# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 22 de noviembre de 1974

NUMERO 23.041

AÑO LXXXII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
*Director Nacional*

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-1654 y 42-1011

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y

DELEGACION D. G. ADMINISTRACION
T. E. 41-3344

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DTO. GRAFICO
T. E. 812-5423

DIVISION PRODUCCION Y PERSONAL
T. E. 812-4760

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares
Campichuelo 553
de 10 a 17

$ 0,80


# SUMARIO



Sumario Numérico:





19741122




## BANCO DE LA NACION ARGENTINA

### Carta orgánica.

### LEY Nº 20.757

Sancionada: 19 de setiembre de 1974.
Promulgada: De hecho.

POR CUANTO:
EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN ARGENTINA
REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY.

CAPÍTULO I

**Naturaleza y Objeto**

**ARTICULO 1º** — El Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica del Estado que integra el sistema bancario oficial y se rige por las disposiciones de la presente carta orgánica y de su decreto reglamentario, y coordinará su acción con la orientación económico-financiera que dicte el gobierno nacional.

**ARTICULO 2º** — El banco tendrá por objeto, dentro de las pautas fijadas en el artículo precedente:

a) Apoyar la producción agropecuaria, promoviendo su eficiente desarrollo;
b) Facilitar el establecimiento y arraigo del productor rural y su acceso a la propiedad de la tierra;
c) Promover la eficiente transformación primaria de la producción agropecuaria a nivel del productor y su comercialización en todas sus etapas;
d) Promover y apoyar el comercio exterior y, especialmente, fomentar las exportaciones de bienes, servicios y tecnología argentina;
e) Realizar todos los actos que permitan lograr un crecimiento ordenado del comercio exterior;
f) Atender las necesidades financieras corrientes del comercio, industria, transporte, servicios y demás actividades económicas;
g) Financiar las necesidades de crédito para inversión en bienes de activo fijo del comercio, transporte y servicios. Atender complementariamente a la pequeña y mediana empresa industrial en sus necesidades de reposición de bienes de uso;
h) Promover un equilibrado desarrollo regional;
i) Favorecer una armónica evolución de todos los sectores sociales.

CAPÍTULO II

**Capital y utilidades**

**ARTICULO 3º** — El capital del banco se fija en seiscientos noventa millones de pesos ($ 690.000.000), el que podrá ser incrementado por el directorio mediante la capitalización de las utilidades y reservas que destine a tal objeto y de los revalúos contables que apruebe.

**ARTICULO 4º** — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten al cierre del ejercicio, una vez efectuadas las amortizaciones y deducidos los castigos, provisiones y previsiones que el directorio juzgue convenientes, se destinarán: el veinte por ciento (20 %) o el porcentaje, en más o en menos, que se fije por la autoridad competente, para el fondo de reserva legal; y el remanente a aumentar el capital y a los demás fines que determine el directorio.

CAPÍTULO III

**Cuentas y estados**

**ARTICULO 5º** — El ejercicio financiero del banco será anual y se cerrará el 31 de diciembre. El banco pondrá en conocimiento del Poder Ejecutivo nacional su balance y cuenta de ganancias y pérdidas y los publicará dentro de los diez días hábiles siguientes a su certificación por el Banco Central de la República Argentina.

CAPÍTULO IV

**Domicilio**

**ARTICULO 6º** — El domicilio legal del banco es el de su casa central en la ciudad de Buenos Aires.

**ARTICULO 7º** — El Banco puede crear o suprimir sucursales, agencias, delegaciones, oficinas y otras representaciones en el país y en el extranjero, con ajuste a lo previsto en la ley de entidades financieras 21.526.

En los casos de apertura o cierre de agencias, delegaciones, oficinas u otro tipo de representación en el extranjero, deberá actuar con el previo conocimiento del Ministerio de Economía.

CAPÍTULO V

**Gobierno**

**ARTICULO 8º** — El banco estará gobernado por un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y trece vocales titulares, todos los cuales deberán ser argentinos nativos o por opción o naturalizados con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía.

**ARTICULO 9º** — El presidente y vicepresidente deberán ser personas de reconocida idoneidad en materia económica y financiera. Serán designados por el Poder Ejecutivo nacional y durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El vicepresidente ejercerá las funciones del presidente en caso de ausencia o impedimento de éste. Si el cargo quedara vacante, las cumplirá hasta tanto sea designado el titular. Además, desempeñará las funciones que, dentro de las que le son propias, el presidente le delegare.

**ARTICULO 10.** — Si el presidente y/o vicepresidente fallecieran o renunciaran, o en alguna otra forma estuvieran impedidos o dejaran vacantes los cargos antes de cumplirse el período para el que fueron designados, el Poder Ejecutivo nacional designará a los reemplazantes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9º, a los efectos de completar el período.

**ARTICULO 11.** — Los vocales serán designados por el Poder Ejecutivo nacional. Un vocal representará a la Corporación de Empresas Nacionales (ley 20.558). Dos vocales representarán al sector laboral, debiendo ser por lo menos uno de ellos del gremio bancario, y dos vocales al sector empresario, los cuales serán designados a propuesta, respectivamente, de la Confederación General del Trabajo y de la Confederación General Económica. Los vocales durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegibles. Si alguno de ellos falleciera o renunciara, o en cualquier otra forma estuviera impedido o dejara vacante el cargo antes de cumplirse el período para el cual fue designado, se nombrará otra persona, de acuerdo con lo establecido en la presente carta orgánica, a los efectos de completar el período.

**ARTICULO 12.** — Los seis presidentes de los directorios regionales a que se refiere el capítulo VI integran el directorio del banco como vocales titulares.

**ARTICULO 13.** — No podrán desempeñarse como miembros del directorio:

a) Los alcanzados por las inhabilidades previstas en la ley de entidades financieras o que carezcan de una reconocida solvencia moral;
b) Los que formen parte o dependan de la dirección, administración, representación o sindicatura de otros bancos o entidades financieras, excepto cuando por su condición de integrantes del directorio del Banco de la Nación Argentina sean miembros natos de otras instituciones bancarias u organismos oficiales;
c) Los que tuvieran otros cargos o puestos, rentados o remunerados en cualquier forma, que dependiesen directa o indirectamente de los gobiernos nacional, provinciales o municipales. No se encuentran comprendidos en las disposiciones de este inciso quienes ejerzan la docencia;
d) Los que formen parte de cuerpos legislativos y judiciales, ya sean nacionales, provinciales o municipales;
e) Los inscriptos en el registro creado por la ley 20.575, hasta después de tres años de haber cesado en sus cargos.

**ARTICULO 14.** — Las retribuciones del presidente, vicepresidente, vocales, directores regionales y del síndico serán las que fije el Poder Ejecutivo nacional.

**Presidente**

**ARTICULO 15.** — El presidente del directorio del banco ejerce la representación legal de la institución y dirige su administración. Hará cumplir las disposiciones de esta carta orgánica y demás normas legales y reglamentarias cuya ejecución corresponda al banco. Está autorizado para actuar y resolver en todos aquellos asuntos que no estén expresamente reservados a la decisión del directorio.

Al presidente le corresponde:

a) Presidir las reuniones del directorio;
b) Integrar las comisiones internas del directorio con los vocales del mismo;
c) Proponer al directorio la designación del gerente general, subgerentes generales y gerentes departamentales del banco;
d) Podrá nombrar, trasladar, promover y sancionar a los funcionarios y empleados del banco, dando cuenta al directorio;
e) Contratar personal por tiempo determinado para tareas de asesoramiento o para la prestación o ejecución de servicios. En ningún caso podrá asignarse a este personal funciones de orden jerárquico;
f) Cuando existan razones de urgencia, podrá resolver en asuntos reservados al directorio, conjuntamente o con el vicepresidente y un vocal o con dos vocales, debiendo dar cuenta a dicho cuerpo en la primera sesión ordinaria que se celebre. De la misma facultad goza quien lo reemplace en el ejercicio de la presidencia;
g) Asumir la representación de la institución y otorgar los poderes necesarios para la representación legal del banco.

**Directorio**

**ARTICULO 16.** — Al directorio le corresponde:

a) Establecer, de acuerdo con la orientación económica del gobierno nacional y las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, las normas para la gestión económica y financiera del banco, dictar las disposiciones internas sobre esa materia, decidir sobre las operaciones con la clientela y resolver los casos no previstos en dichas normas y disposiciones;
b) Reglamentar la competencia y funcionamiento de los directorios regionales, cuidando que las facultades de orden financiero que se les otorgue cubran adecuadamente las necesidades del interior del país, haciendo efectiva su descentralización económica; asignar periódicamente los recursos que correspondan a cada una de las regiones que se fijen; proveer a cada directorio regional, dentro de las previsiones normales del presupuesto anual del banco, de los recursos humanos y materiales necesarios para que cumplan sus objetivos; ejercer la fiscalización general de la acción que cumplan dichos directorios;
c) Determinar las modalidades y condiciones de las operaciones del banco y fijar las tasas de intereses, descuentos, comisiones y plazos para las operaciones, dentro de las directivas que dicte el Banco Central de la República Argentina, conforme a lo establecido en el artículo 4º de la ley 20.539;
d) Fijar y aprobar anualmente el presupuesto de sueldos, gastos e inversiones, cálculos de recursos y plan de acción del banco, elevándolo al Ministerio de Economía;
e) Establecer el régimen de compras, ventas y demás contrataciones a que se ajustará el banco y el régimen de subvenciones y donaciones;
f) Establecer la organización funcional del banco y dictar el reglamento interno, así como también las normas administrativas y contables;
g) Crear y clausurar sucursales, agencias, delegaciones, oficinas, y otras representaciones en el país y en el exterior con ajuste a lo establecido en el artículo 7º. Establecer y suprimir corresponsalías y designar corresponsales;
h) Dictar los estatutos, normas y condiciones de funcionamiento y operatividad de las filiales en el exterior, para lo cual se tendrá en cuenta la legislación, modalidades bancarias y los usos y costumbres de cada país;
i) Establecer el plan de adquisición y venta, bajo cualquier régimen de propiedad, de los inmuebles necesarios para la gestión del banco, como también para su construcción y refección, afectándolos total o parcialmente a su uso y enajenando la parte no utilizada;
j) Fijar el régimen de adquisición de bienes en defensa de los créditos del banco, de su reparación, conservación y enajenación;
k) Aprobar anualmente el balance general del banco, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria, todo lo cual será elevado al Poder Ejecutivo Nacional para su conocimiento y dado a publicidad, en concordancia con lo señalado en el artículo 5º. Establecer las amortizaciones, castigos, previsiones y provisiones de cada ejercicio y fijar las sumas que se destinarán a aumentar el capital conforme con lo previsto en el artículo 4º y para atender las necesidades del "Fondo de prestación asistencial y ayuda social para el personal del banco";
l) Nombrar al gerente general, subgerentes generales y gerentes departamentales del banco, a propuesta del presidente;
ll) Aplicar sanciones de cesantía o exoneración a los funcionarios y empleados del banco. Dictar el Estatuto del Personal del banco, reglamentando todo lo atinente a las condiciones de su ingreso, estabilidad, retribución, promoción, prestación social y asistencial, capacitación, régimen disciplinario, licencias, incompatibilidades y separación;
m) Designar anualmente entre los vocales al vicepresidente segundo, quien reemplazará al presidente o al vicepresidente, según el caso.

Las funciones mencionadas son meramente enunciativas y no impiden la ejecución de cualquier otro acto que haga a los fines de la institución y al mejor cumplimiento de sus objetivos.

**ARTICULO 17.** — Anualmente, a más tardar en la última reunión del directorio que se celebre en el mes de noviembre de cada año, deberá quedar aprobado el plan de acción a corto y mediano plazo a desarrollar por el banco a partir del 1º de enero del año próximo. Este plan deberá ser coordinado con el Banco Central de la República Argentina y remitido al Ministerio de Economía.

**ARTICULO 18.** — El presidente del directorio del banco, o quien lo reemplace, convocará a las reuniones del directorio como mínimo una vez por mes o cuando lo soliciten tres miembros del directorio o el síndico.

En las reuniones, seis miembros formarán quórum y las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos de los presentes, a excepción de aquellos asuntos que no cuenten con la aprobación previa de las instancias administrativas correspondientes, en cuyo caso se requerirán las dos terceras partes de los votos presentes. En caso de empate, quien ejerza la presidencia tendrá doble voto. El voto es obligatorio para todos los miembros del directorio, salvo excusación fundada y aceptada por el directorio.

**ARTICULO 19.** — Para el caso de los presidentes de los directorios regionales, que son, de acuerdo con el artículo 12, miembros natos del directorio del banco, la presencia de los mismos no ha de computarse a los efectos de establecer el quórum del directorio del banco.

El directorio del banco fijará los días de reunión para tratar planes y programas regionales, necesitándose para sesionar la presencia, como mínimo, de diez (10) miembros para formar quórum.

En estas reuniones será computada la asistencia de los presidentes de los directorios regionales a los efectos del quórum.

**ARTICULO 20.** — Toda resolución del directorio que infrinja el régimen legal del banco, el régimen de entidades financieras o las disposiciones del Banco Central de la República Argentina hará responsable personal y solidariamente a los miembros que, estando presentes, no hubieran hecho constar su voto negativo o su oposición en el acta de la sesión respectiva.

CAPÍTULO VI

**Directorios regionales**

**ARTICULO 21.** — Créanse en el banco los directorios regionales cuyo número, jurisdicción, organización y competencia se establece en los artículos siguientes.

Los miembros de los directorios regionales serán designados por el Poder Ejecutivo nacional, debiendo ser argentinos nativos o por opción, o naturalizados con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía, personas de representatividad y arraigo y domiciliarse, con una residencia inmediata anterior de por lo menos tres años, en una de las jurisdicciones políticas que integran las regiones.

Cada directorio regional estará integrado por tantos miembros como jurisdicciones políticas conformen cada región. En cuanto a su duración, compatibilidad e inhabilidad, será de aplicación lo prescripto por esta carta orgánica en sus artículos 11 y 13.

El Poder Ejecutivo nacional, al integrar cada directorio regional deberá tener presente que en el mismo queden equitativamente representadas las fuerzas empresarias y laborales de la región. En tal sentido, cuidará que al formarse cada directorio regional el mismo esté compuesto por lo menos con uno de los directores propuestos por las federaciones económicas de la región, a través de la Confederación General Económica y otro por las delegaciones de la Confederación General del Trabajo, a través de la central obrera, conforme con el artículo 11.

**ARTICULO 22.** — A los efectos establecidos en el artículo anterior el territorio del país se dividirá en seis regiones compuestas por las jurisdicciones políticas que a continuación se indican:

a) Región Noroeste: abarca las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, con sede en la provincia de Salta;
b) Región Nordeste: abarca las provincias de Misiones, Corrientes, Formosa y el Chaco, con sede en la provincia del Chaco;
c) Región Oeste: abarca las provincias de San Juan, Mendoza, San Luis y La Rioja, con sede en la provincia de Mendoza;
d) Región Mesopotámica y Central: abarca las provincias de Entre Ríos, Córdoba y Santa Fe, con sede en la provincia de Córdoba;
e) Región Pampeana: abarca las provincias de La Pampa y Buenos Aires y la Capital Federal;
f) Región Patagónica: abarca las provincias de Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén, y el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con sede en este último territorio nacional.

A los efectos de la precedente estructuración de la Región Pampeana, se considerará a la Capital Federal al igual que las provincias, contando por lo tanto con un representante miembro del directorio regional respectivo.

Transitoriamente y hasta tanto el Ministerio de Economía de la Nación determine la sede definitiva del directorio de la Región Pampeana, ésta funcionará en la Capital Federal.

**ARTICULO 23.** — Sin perjuicio de la fijación de las sedes administrativas mencionadas, los directorios regionales podrán celebrar sesiones en cualquier localidad de las jurisdicciones políticas comprendidas dentro de cada región.


19741122

**ARTICULO 24.** — Las funciones de los directorios regionales son las siguientes:

a) Formular los planes y contemplar las necesidades de recursos crediticios para la región y someterlos a consideración del directorio del banco para su compatibilización a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos de la política económica nacional y las prioridades sectoriales y regionales que ella determine;
b) Impulsar el cumplimiento de los planes y programas en la región;
c) Resolver las operaciones de crédito conforme a las reglamentaciones que rijan en la materia;
d) Supervisar a las filiales de la región en el cumplimiento de los planes de acción establecidos.

**ARTICULO 25.** — Fijados los planes, normas y recursos crediticios, con arreglo a lo establecido en el artículo 24, apartados a) y c), los directorios regionales tendrán amplia autonomía para el uso y administración de sus carteras.

El directorio del banco conservará la coordinación y fiscalización general de los directorios regionales, a cuyo efecto creará los servicios de auditoría necesarios.

**ARTICULO 26.** — Los directorios regionales serán presididos por un presidente, nombrado por el Poder Ejecutivo nacional, y que será el representante de una de las jurisdicciones políticas de la región.

Asimismo, cada directorio regional deberá designar entre sus integrantes un vicepresidente, el que ejercerá las funciones de presidente en caso de ausencia o impedimento de éste; y en caso de vacancia del cargo, lo ejercerá hasta tanto sea designado el titular.

**ARTICULO 27.** — Los directorios regionales se reunirán al menos dos veces por mes y en toda otra ocasión en que el presidente del mismo lo juzgue conveniente, o cuando lo solicitaren la mitad de los miembros de dicho directorio. En las reuniones, la mitad más uno de sus componentes formará quórum y las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría, a excepción de aquellos asuntos que no cuenten con la aprobación previa de las instancias administrativas correspondientes, en cuyo caso se requerirá unanimidad. En caso de empate, quien ejerza la presidencia tendrá doble voto. El voto es obligatorio, salvo excusación fundada y aceptada por el directorio regional.

En caso de no ser posible reunir la cantidad necesaria de directores para concretar las deliberaciones, podrá asistir, para completar el quórum, alguno de los miembros del directorio del banco designado especialmente para concurrir a la reunión.

**ARTICULO 28.** — Toda resolución de los directorios regionales dictada en violación al régimen legal vigente hará responsable personal y solidariamente a los miembros del directorio que, estando presentes, no hubieran hecho constar su voto negativo o su oposición en el acta de la sesión respectiva.

CAPITULO VII

**Gerencia General**

**ARTICULO 29.** — La administración del banco será ejercida por intermedio del gerente general con la colaboración de los subgerentes generales, todos los cuales deberán ser argentinos, nativos o por opción o naturalizados con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía, poseer reconocida idoneidad en materia bancaria y económica, no hallarse comprendidos en las inhabilidades contempladas en el artículo 13 y no desempeñar otro cargo remunerado, salvo la docencia.

El directorio designará, a propuesta del presidente, el subgerente general, a quien le corresponderá desempeñar las funciones de gerente general en caso de ausencia, impedimento o vacancia del cargo.

**ARTICULO 30.** — El gerente general y los subgerentes generales son los asesores inmediatos del presidente, vicepresidente y vocales del directorio. En ese carácter asistirán, en su caso, a las reuniones del directorio. La gerencia general es responsable del cumplimiento de las normas reglamentos y resoluciones del directorio, para cuya aplicación podrá dictar las disposiciones que fueren necesarias.

CAPITULO VIII

**Fiscalización**

**ARTICULO 31.** — La observancia por parte del banco de las disposiciones de esta carta orgánica y de las demás leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que le sean aplicables, será fiscalizada por un síndico designado por el Poder Ejecutivo nacional. Las disposiciones de la ley de contabilidad sólo serán de aplicación al banco en cuanto a la verificación de que las erogaciones encuadren en lo autorizado por su presupuesto administrativo y a la rendición de cuentas documentadas que, en forma periódica y en los plazos no superiores de un año, deberá presentar al Tribunal de Cuentas de la Nación.

El síndico que ejercerá los controles de legitimidad y régimen contable deberá ser abogado, doctor en ciencias económicas o contador público nacional y reunir las demás condiciones exigidas para los vocales del directorio. Durará dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegido.

En caso de fallecimiento, renuncia o impedimento del síndico o vacancia del cargo, se nombrará a otra persona para completar el período que corresponda.

**ARTICULO 32.** — Las funciones del síndico, son:

a) Efectuar los arqueos, controles, revisiones y verificaciones que estime necesarios sobre los aspectos operativos, contables, presupuestarios y administrativos con vista a comprobar que los actos y disposiciones del banco se ajusten a las normas legales y reglamentarias pertinentes. Acompañará con su firma los balances de fin de ejercicio y los estados generales de ganancias y pérdidas;
b) Concurrir a las reuniones del directorio pudiendo asistir, a su criterio, a las reuniones de los directorios regionales, participando en ambos casos con voz pero sin voto;
c) Solicitar la convocatoria del directorio o de los directorios regionales cuando resulte necesario para la consideración de asuntos vinculados con el cumplimiento de sus funciones;
d) Informar al directorio y al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio de Economía, sobre la gestión operativa de la institución.

En el cumplimiento de sus funciones queda sujeto a las responsabilidades que para el desempeño de este cargo fijan las leyes de la Nación.

**ARTICULO 33.** — Las autoridades del banco deben facilitar las tareas a cargo del síndico, posibilitándole el acceso a la información y proporcionársele los medios necesarios.

**ARTICULO 34.** — La fiscalización del síndico se realizará sin perjuicio de la auditoría general de la institución a cargo del Banco Central de la República Argentina, conforme a lo determinado en el artículo 25 de la Ley 20.539.

CAPITULO IX

**Operaciones**

**ARTICULO 35.** — El banco podrá realizar, por sí o con la participación de otras entidades locales o del exterior, como también otras operaciones y servicios necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Sin perjuicio de ello, podrá en especial:

a) Recibir depósitos por cuenta del Banco Central de la República Argentina;
b) Captar recursos especiales con destino a préstamos con garantía hipotecaria;
c) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera;
d) Operar con obligaciones y valores;
e) Otorgar créditos a corto, mediano y largo plazo;
f) Otorgar créditos de fomento y para la promoción del comercio exterior;
g) Constituir, promover o participar en la formación o establecimiento de bancos, consorcios u organismos bancarios internacionales, actuando aisladamente o asociado a otras entidades financieras o entes públicos o privados, nacionales, extranjeros o internacionales, ya sea en el país o en el exterior, que tengan por objeto realizar operaciones en el territorio nacional o en el extranjero, pudiendo igualmente tener su sede en la República Argentina o en el exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina y aprobación expresa del Ministerio de Economía, mediante suscripción e integración de acciones, debentures o cualquier otra clase de títulos valores;
h) Promover la formación de consorcios que tengan por objeto desarrollar y fomentar las exportaciones argentinas y participar en ellos o en los existentes con entidades financieras nacionales y otros entes públicos o privados de capital nacional, tanto en el país como en el exterior; pudiendo también hacerlo con entidades extranjeras o internacionales, previa opinión del Banco Central de la República Argentina y autorización expresa del Ministerio de Economía;
i) Promover la formación de empresas en el exterior a los fines de facilitar la exportación de bienes, servicios y tecnología argentina, en la que podrá participar, previa opinión del Banco Central de la República Argentina y autorización expresa del Ministerio de Economía, mediante el aporte de bienes de capital, suscripciones, integración de acciones, debentures o cualquier otra clase de títulos valores y otorgamiento de financiación;
j) Comprar, vender y administrar, con la previa opinión del Banco Central de la República Argentina y autorización expresa del Ministerio de Economía, activos en el interior y exterior en tanto dichas operaciones se vinculen al fomento o financiación del comercio exterior;
k) Brindar los servicios necesarios para facilitar el desarrollo de los negocios de comercio exterior, encarando su acción dentro de las políticas internacionalmente competitivas;
l) Designar directores, síndicos, fideicomisarios o auditores en las empresas o consorcios en que participen;
ll) Concretar acuerdos de complementación con otros organismos del país y del exterior;
m) Efectuar inversiones en obligaciones o títulos públicos que se coticen en bolsa hasta el cincuenta por ciento (50 %) de su capital y reservas libres siempre que se ajuste al artículo 54 de la Ley 20.539;
n) Adquirir bienes inmuebles, acciones y obligaciones en defensa o en pago de sus créditos, y efectuar las inversiones necesarias para su mejor utilización y realización, concediendo a ese efecto, si fuera necesario, las facilidades del caso;
ñ) Otorgar fianzas y otra clase de garantías en moneda nacional o extranjera;
o) Operar en cambios;
p) Actuar como corresponsal, agente o representante de otros bancos o entidades financieras del país o del exterior, dentro de sus fines específicos;
q) Recibir valores y documentos en custodia y arrendar cajas de seguridad;
r) Conferir y aceptar mandatos relacionados con sus operaciones y administrar carteras de valores mobiliarios;
s) Ofrecer los servicios que el mercado necesite y que se conformen a los fines establecidos en el artículo 2º de la presente carta orgánica.

**ARTICULO 36.** — El banco no podrá:

a) Conceder créditos a la Nación, provincias o municipalidades ni a las reparticiones autárquicas dependientes de ellas.

Se exceptúan de esta prohibición a las empresas comerciales, industriales o de servicios del Estado nacional o de los Estados provinciales o municipales y a las empresas que pertenezcan total o parcialmente a cualquiera de esos Estados, que estén facultadas para contratar como personas de derecho privado, siempre que tengan patrimonio independiente, no subsistan exclusivamente de asignaciones del Estado y sus recursos sean suficientes para cumplir sus obligaciones con el banco;

b) Adquirir inmuebles, salvo los necesarios para su propio uso y los que se adjudicare en defensa de sus créditos, con la salvedad prevista en el artículo 16, inciso j) de esta carta orgánica.

**ARTICULO 37.** — La Nación Argentina responde por las operaciones del banco.

CAPITULO X

**Disposiciones generales**

**ARTICULO 38.** — Las relaciones del banco con el Poder Ejecutivo nacional, como integrante del sistema bancario oficial, se mantendrán por intermedio del Banco Central de la República Argentina conforme con lo establecido en los artículos 3º y 4º de la Ley 20.539.

**ARTICULO 39.** — El banco como entidad del Estado nacional está sometido exclusivamente a la jurisdicción nacional. Cuando sea actor en juicio, la competencia nacional será concurrente con la justicia ordinaria de las provincias y la competencia nacional especial en lo civil y comercial de la Capital Federal con la de la justicia nacional común.

Queda facultado a no oponer la excepción jurisdiccional cuando actúe en países extranjeros, realizando actos comerciales como persona de derecho privado.

**ARTICULO 40.** — Los bienes del banco, cualquiera fuese su origen o destino, incluso los adquiridos en defensa o en pago de sus créditos, sus actos propios y los de sus representantes, estarán exentos del pago de toda contribución o impuesto nacional, así como también las operaciones que efectúe el banco, en la parte del impuesto que no estuviera a cargo de terceros. El banco concertará con las provincias o municipios las exenciones que pudieran otorgársele.

**ARTICULO 41.** — Los depósitos judiciales de los tribunales nacionales, en todo el país, deberán hacerse en el Banco de la Nación Argentina, excepto en jurisdicción de la Capital Federal, donde únicamente se depositarán en el Banco de la Nación Argentina los correspondientes a los tribunales nacionales del fuero civil.

Esta disposición será también de aplicación con los fondos en moneda extranjera de los organismos del Estado nacional, así como de las entidades o empresas que pertenezcan total o mayoritariamente al mismo, que transfieran al exterior o los mantengan depositados en él, cuando las casas del banco ya instaladas o que se instalen fuera del país, puedan prestar el respectivo servicio.

**ARTICULO 42.** — Las hipotecas de cualquier grado o naturaleza que se constituyan a favor del Banco de la Nación Argentina tendrán las mismas prerrogativas, privilegios y el régimen de ejecución especial atribuidos por la ley a favor del Banco Hipotecario Nacional. El mismo régimen será aplicable a las preanotaciones hipotecarias que podrán disponerse con respecto a cualquier obligación contraída con el banco.

Los efectos del Registro de Hipotecas durarán hasta la completa extinción de la obligación hipotecaria, no obstante lo dispuesto a este respecto por el Código Civil.

La resolución del directorio ordenando la liquidación administrativa de los bienes hipotecados y notificada al deudor, interrumpe la prescripción del capital y accesorios, en cuanto a los efectos determinados en el artículo 3.936 del Código Civil.

**ARTICULO 43.** — El presidente del banco absolverá por escrito posiciones en juicio, no estando obligado a comparecer personalmente.

**ARTICULO 44.** — Salvo expresa disposición en contrario, establecida por ley, no serán de aplicación al banco las normas que con alcance general hayan sido dictadas o se dicten para los organismos de la administración pública nacional, cualquiera fuese su naturaleza jurídica, de las cuales resulten limitaciones a la capacidad o facultades que le reconoce la presente carta orgánica. Cuando el banco actúe en países extranjeros como persona de derecho privado, no le serán aplicables las disposiciones de la ley de entidades financieras ni las demás normas que se dicten en su consecuencia.

CAPITULO XI

**Disposiciones transitorias**

**ARTICULO 45.** — Los recursos para la integración del capital del banco, fijado en el artículo 3º, se tomarán de las actuales reservas y de los fondos de revalúos de la institución.

**ARTICULO 46.** — Los mandatos de los actuales integrantes del directorio cesarán al promulgarse la presente ley y los de quienes se designen concluirán el 25 de mayo de 1977. A partir de esa fecha, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11 de esta carta orgánica.

**ARTICULO 47.** — Deróganse todas las normas que se opongan a la presente.

**ARTICULO 48.** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los 19 días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

| | |
|---|---|
| **J. A. ALLENDE** | **R. A. LASTIRI** |
| Irma Sosa de Cesaretti | Ludovico Lavia |

— **Registrada bajo el Nº 20.757** —

**Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.**

## BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

Disposiciones que rigen su actividad.

### LEY Nº 20.758

**Sancionada:** Setiembre 19 de 1974.
**Promulgada:** De hecho.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

CAPITULO I

**Naturaleza y objeto**

**ARTICULO 1º** — El Banco Nacional de Desarrollo es una entidad autárquica del Estado que integra el sistema bancario oficial y se rige por las disposiciones de la presente ley. La Nación Argentina responde por las operaciones del banco.

**ARTICULO 2º** — El domicilio legal del banco es el de su casa central en la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer cualquier clase de filiales o representaciones, transitorias o permanentes, en el país y en el exterior, con ajuste a la ley de entidades financieras 20.574.

**ARTICULO 3º** — El banco prestará asistencia a las empresas de capital nacional, cualquiera sea su naturaleza. La calificación, a tales efectos, será la que establezcan las normas y reglamentaciones vigentes sobre la materia. Así mismo, podrá atender a las empresas que siendo de capital extranjero se ajusten a las leyes y reglamentaciones que rijan el crédito a las mismas.

**ARTICULO 4º** — El banco tiene por objeto contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico social del país y de sus diversas regiones geoeconómicas, en concordancia con las directivas, planes y programas que en materia económica y financiera dicte el gobierno nacional, mediante la promoción, participación y financiamiento de programas y proyectos que contribuyan a:

a) La creación, expansión y modernización de actividades productivas en el campo industrial, especialmente en el ámbito de las industrias básicas;
b) La ampliación y mejoramiento de la infraestructura económica;
c) El fomento y promoción de la actividad minera;
d) El fortalecimiento y la transformación de empresas de pequeña y mediana dimensión, con el propósito de contribuir a afianzar su función económica y social e incrementar sus niveles de eficiencia productiva;

e) La rehabilitación y reconversión de empresas que requieran el apoyo complementario del Estado para colocarlas en condiciones eficientes de operación y desarrollo;
f) El desarrollo de actividades de investigación científica y técnica aplicada en los campos de la industria, sean de transformación o de extracción.

**ARTICULO 5º** — Para el cumplimiento de los fines señalados en el artículo 4º el banco tendrá a su cargo las siguientes funciones:

a) Movilizar sus recursos propios y los que se le asignen por la vía de adelantos, redescuentos o aportes del Estado de otros orígenes, así como aquellos que reciba en administración;
b) Recibir depósitos a la vista y a plazo, y captar fondos a mediano y largo plazo mediante la implementación de instrumentos y operaciones adecuadas a tal efecto, con acuerdo del Banco Central de la República Argentina;
c) Obtener y canalizar recursos financieros de origen externo;
d) Identificar, promover y evaluar proyectos de inversión financiables dentro de su esfera de actividad;
e) Otorgar créditos a mediano y largo plazo, y complementariamente a corto plazo;
f) Participar limitadamente con el aporte de capital de riesgo, en el financiamiento de proyectos de interés nacional;
g) Ejercer el control de gestión de los proyectos en que intervenga, a fin de asegurar el cumplimiento eficaz de los objetivos de desarrollo a que ellos respondan;
h) Realizar actividades de asistencia y cooperación técnica para la preparación y ejecución de proyectos de desarrollo y, en general, para propósitos vinculados con los objetivos del banco;
i) Constituir, promover o participar en la formación o establecimiento de bancos de inversión, consorcios u organismos bancarios internacionales, actuando aisladamente o asociado a otras entidades financieras o entes públicos o privados, nacionales, extranjeros o internacionales, ya sea en el país o en el exterior, que tengan por objeto realizar operaciones en el territorio nacional o en el extranjero, pudiendo igualmente tener su sede en la República Argentina o en el exterior —previa autorización del Banco Central de la República Argentina y aprobación expresa del Ministerio de Economía— mediante suscripción e integración de acciones, debentures o cualquier otra clase de títulos valores;
j) Efectuar toda clase de operaciones compatibles con los objetivos que se detallan más arriba.

**ARTICULO 6º** — Para la realización de sus funciones, el banco establecerá en su estructura orgánica las áreas especializadas de actividad de acuerdo a las normas, programas y planes financieros que fije el Directorio.

CAPITULO II

**Capital y recursos**

**ARTICULO 7º** — El capital del banco se fija en cuatrocientos millones de pesos ($ 400.000.000.—), el que podrá ser ampliado en la medida en que sea necesario para el cumplimiento de las funciones del banco.

**ARTICULO 8º** — El capital del banco será incrementado por el directorio con los aportes provenientes de:

a) 50 o/o de las utilidades que resulten al cierre de cada ejercicio del Banco Central de la República Argentina, de conformidad a lo determinado en el inciso b) del artículo 45 de la Ley 20.539;
b) Utilidades y reservas;
c) Recursos que le asigne la Nación.

**ARTICULO 9º** — El banco dispondrá para el cumplimiento de sus fines de los siguientes recursos:

a) Su propio capital y reservas;
b) Los recursos que le asigne el Banco Central de la República Argentina por vía de adelantos o redescuentos;
c) Los fondos que le asigne el Estado nacional para sus programas generales o con destino al financiamiento de proyectos específicos de desarrollo;
d) El producido de la colocación de bonos, obligaciones u otros títulos que se emitan en moneda nacional o extranjera;
e) Los recursos provenientes de la emisión de certificados de participación en sus carteras de préstamos y valores mobiliarios o en inversiones directas;
f) Los créditos que obtenga de instituciones bancarias y financieras del país o del exterior;
g) El producido y la recuperación de sus carteras de operaciones de crédito y de inversión.

CAPITULO III

**Gobierno y administración**

SECCION I

**Directorio**

**ARTICULO 10.** — El banco está gobernado por un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente ejecutivo y quince vocales, todos los cuales deberán ser argentinos nativos o por opción o naturalizados, con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía, los que serán designados por el Poder Ejecutivo nacional.

De los quince vocales, uno representará a la Corporación de Empresas Nacionales (Ley 20.558); seis serán representantes, como presidentes de sus respectivos directorios regionales de cada región a su cargo; dos vocales representarán al sector empresario a propuesta de la Confederación General Económica y dos vocales representarán a los trabajadores a propuesta de la Confederación General del Trabajo, debiendo ser por lo menos uno del gremio bancario.

**ARTICULO 11.** — El presidente, el vicepresidente ejecutivo y los vocales durarán cuatro años en sus mandatos y podrán ser reelectos indefinidamente. Si alguno de ellos falleciera o renunciase, o en alguna otra forma dejase su cargo antes de terminar el período para el cual fue designado, se procederá a nombrar su reemplazante en la forma establecida en el artículo anterior para completar el período.

Anualmente el directorio elegirá de entre sus miembros un vicepresidente segundo, quien actuará en caso de ausencia o impedimento del presidente o vicepresidente ejecutivo, o de vacancia de dichos cargos, hasta tanto éstos fueran cubiertos según lo dispuesto por el artículo 10.

**ARTICULO 12.** — Los miembros del directorio se desempeñarán con total dedicación a sus funciones y no podrán actuar en la dirección o administración de otros bancos o entidades de carácter financiero ni podrán ocupar otros cargos públicos remunerados salvo los docentes. Lo precedente no alcanza a aquellos que por su condición de integrantes del directorio del banco sean miembros natos de otras instituciones bancarias oficiales u organismos nacionales, provinciales o municipales.

**ARTICULO 13.** — No podrán ser miembros del directorio aquellas personas que se encuentren alcanzadas por las inhabilidades establecidas por las leyes que rijan la actividad financiera y los inscriptos en los registros creados por la Ley 20.575, hasta después de tres años de haber cesado en sus cargos.

**ARTICULO 14.** — Las retribuciones de los integrantes del directorio del banco, de los directores regionales y del síndico, serán las que fije el Poder Ejecutivo nacional.

**ARTICULO 15.** — El directorio se reunirá al menos dos veces al mes y además en toda otra ocasión en que el presidente lo juzgue conveniente, o cuando lo soliciten siete miembros del directorio o el síndico.

En las reuniones, cinco miembros formarán quórum y las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos, a excepción de aquellos asuntos que no cuenten con la aprobación previa de las instancias administrativas correspondientes, en cuyo caso se requerirá dos terceras partes de los votos presentes.

En caso de empate, quien ejerza la presidencia tendrá doble voto.

La presencia de los directores que como presidentes de los directorios regionales integran el directorio no ha de computarse a los efectos de establecer el quórum de este último. El directorio del banco fijará los días de reunión para tratar planes y programas regionales. En estas reuniones será computada la asistencia de los presidentes de los directorios regionales a los efectos del quórum.

**ARTICULO 16.** — Toda resolución del directorio que infrinja el régimen legal del banco, el régimen de entidades financieras o las disposiciones del Banco Central de la República Argentina hará responsables personal y solidariamente a los miembros que, estando presentes, no hubieran hecho constar su voto negativo o su oposición en el acta de la sesión respectiva.

**ARTICULO 17.** — El directorio es el cuerpo de dirección general y de supervisión de todas las operaciones del banco. Sus funciones son las siguientes:

a) Aprobar las políticas y programas del banco y orientar su labor en armonía con las políticas económicas y financieras que fije el gobierno nacional;
b) Aprobar la gestión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento financiero del banco;
c) Asignar periódicamente los recursos necesarios para los planes regionales que hayan de desarrollar con intervención de los respectivos directorios regionales;
d) Aprobar los programas de obtención de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la acción del banco y las operaciones previstas en el artículo 32, incisos a), b) e i);
e) Dictar la reglamentación de los directorios regionales y coordinar y fiscalizar su acción;
f) Aprobar las reglamentaciones a las cuales se ajustarán las operaciones generales del banco;
g) Aprobar las operaciones sujetas a su decisión y tomar conocimiento de los actos y operaciones que se realicen en virtud de las reglamentaciones generales a que se refiere el inciso anterior en las condiciones, oportunidades y extensión que considere convenientes;
h) Dictar los reglamentos administrativos y contables, y aprobar las normas de procedimiento administrativo por las que se regirá toda actuación relacionada con terceros y/o empleados del banco;
i) Fijar y aprobar anualmente el presupuesto de gastos, sueldos e inversiones, cálculo de recursos y plan de acción del banco, elevándolos al Ministerio de Economía;
j) Aprobar la memoria y balance general del banco y demás documentación complementaria;
k) Aprobar la estructura funcional del banco;
l) Dictar el Estatuto del Personal del Banco, fijando las condiciones de su ingreso, retribución, promoción, prestaciones asistenciales, capacitación, licencias y separación;
m) Aprobar el plan de adquisición, construcción y alquiler de los inmuebles necesarios para la gestión del banco; determinar el régimen de adquisición de bienes en defensa de sus créditos y de su reparación y enajenación;
n) Aprobar el régimen de contratación de obras y la compraventa, locación y servicios que se realicen por cuenta del banco; autorizar subvenciones y donaciones a entidades afines con sus objetivos;
ñ) Aprobar la apertura, ampliación, modificación y cierre de sucursales y agencias, corresponsalías y representaciones del banco.
En los casos de apertura o cierre de agencias, delegaciones-oficinas u otro tipo de representación en el extranjero, deberá actuar con el previo conocimiento del Ministerio de Economía;
o) Celebrar acuerdos de complementación financiera y de servicio con entidades públicas y privadas de cualquier índole;
p) Conceder quitas y decidir renuncias de derechos;
q) Determinar el número de comisiones que lo integran y fijar su competencia, reglamentando su funcionamiento;
r) Nombrar al gerente general y a los subgerentes generales a propuesta del presidente;
s) Administrar el Fondo de Prestación Asistencial y Ayuda Social para el personal del banco.

Estas funciones son meramente enunciativas y no impedirán la ejecución de cualquier otro acto que haga a los fines de la institución, siendo intérprete de esta carta orgánica para el mejor cumplimiento de su mandato, pudiendo inclusive proponer al Poder Ejecutivo nacional la modificación de la misma.

**ARTICULO 18.** — Anualmente, a más tardar en la última reunión de directorio que se celebre en el mes de noviembre de cada año, deberá quedar aprobado el plan de acción a corto, mediano y largo plazo a desarrollar por el banco, a partir del 1º de enero del año próximo. Este plan deberá ser coordinado con el Banco Central de la República Argentina y remitido al Ministerio de Economía.

SECCION II

**Directorios regionales**

**ARTICULO 19.** — El banco tendrá seis directorios regionales, cuyas jurisdicciones y sedes respectivas son:

a) Región Noroeste: comprende las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, con sede en la provincia de Tucumán;
b) Región Nordeste: comprende las provincias de Corrientes, Chaco, Formosa y Misiones, con sede en la provincia de Misiones;
c) Región Oeste: comprende las provincias de Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Luis y San Juan, con sede en la provincia de La Rioja;
d) Región Este: comprende las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe;
e) Región patagónica Norte: comprende de las provincias de La Pampa, Neuquén y Río Negro, con sede en la provincia de Río Negro;
f) Región patagónica Sur: comprende las provincias del Chubut, Santa Cruz y el territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con sede en la provincia del Chubut.

Transitoriamente, y hasta tanto el Ministerio de Economía de la Nación determine la sede definitiva de la región Este, ésta tendrá como residencia la Capital Federal.

Sin perjuicio de la fijación de las sedes administrativas mencionadas, los directores regionales podrán celebrar sesiones en cualquier localidad de las jurisdicciones políticas comprendidas dentro de cada región.

**ARTICULO 20.** — Cada directorio regional estará integrado por tantos miembros como jurisdicciones políticas conformen cada región, los que deberán ser argentinos o por opción, o naturalizados con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía, personas de representatividad y arraigo, y domiciliarse, con una residencia inmediata anterior de por lo menos tres años, en una de las jurisdicciones políticas que integran las regiones.

En cuanto a su duración, compatibilidad e inhabilidad, será de aplicación lo prescripto en los artículos 11, 12 y 13 de esta ley y disposiciones legales reglamentarias concordantes.

**ARTICULO 21.** — El Poder Ejecutivo nacional, al integrar cada directorio regional, deberá tener presente que en el mismo queden equitativamente representadas las fuerzas empresarias y laborales de la región. En tal sentido, cuidará que al formarse cada directorio regional el mismo esté compuesto con por lo menos uno de los directores propuestos por las federaciones económicas de la región, a través de la Confederación General Económica, y otro a propuesta de las delegaciones de la Confederación General del Trabajo, a través de la central obrera, conforme al artículo 10.

**ARTICULO 22.** — Las funciones de los directorios regionales son:

a) Formular los planes y contemplar las necesidades de recursos crediticios para la región, y someterlos a consideración del directorio del banco para su compatibilización a nivel nacional, de acuerdo con los lineamientos de la política económica nacional y las prioridades sectoriales y regionales que ella determine;
b) Impulsar el cumplimiento de los planes y programas de alcance regional;
c) Resolver las operaciones de crédito conforme a las reglamentaciones que rijan en la materia;
d) Supervisar a las sucursales de la región en el cumplimiento de los planes de acción establecidos.

**ARTICULO 23.** — Dentro de los planes y normas que se determinen con arreglo a lo establecido en el artículo precedente y conforme a las asignaciones de recursos respectivos, los directorios regionales tendrán amplia autonomía para el uso y administración de sus carteras, con adecuación a la reglamentación prevista en el artículo 17, inciso e).

La acción de los directorios regionales estará sujeta a la coordinación y fiscalización general del directorio del banco a cuyo efecto éste creará los servicios de auditoría necesarios.

**ARTICULO 24.** — Los directorios regionales serán presididos por un presidente nombrado por el Poder Ejecutivo nacional, que será el representante de una de las jurisdicciones políticas de cada región. Así mismo, cada directorio regional deberá designar de entre sus integrantes un vicepresidente, el que ejercerá las funciones del presidente en caso de ausencia o impedimento de éste y en caso de vacancia, hasta tanto sea designado el titular.

**ARTICULO 25.** — Los directores regionales se reunirán al menos dos veces por mes y, además, en toda otra ocasión en que el presidente del mismo lo juzgue conveniente o cuando lo solicitare la mitad de los miembros de los respectivos directorios regionales.

En las reuniones, la mitad más uno de sus componentes formará quórum y las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría, con excepción de aquellos asuntos que no cuenten con la aprobación previa de las instancias administrativas correspondientes, en cuyo caso se requerirá unanimidad. En caso de empate, quien ejerza la presidencia tendrá doble voto. El voto es obligatorio, salvo excusación firmada y aceptada por el directorio regional.

Si por causa debidamente justificada no fuese posible reunir la cantidad necesaria de directores para formar quórum, éste podrá completarse con la asistencia de uno o más miembros del direc-

torio del banco a quienes dicho cuerpo designe especialmente para concurrir a la reunión.

**ARTICULO 26.** — Toda resolución de los directorios regionales dictada en violación al régimen legal vigente hará responsable personal y solidariamente a los miembros del directorio que, estando presentes, no hubieren hecho constar su voto negativo o su oposición en el acta de la sesión respectiva.

SECCION III

**Presidente**

**ARTICULO 27.** — Corresponde al presidente:

a) Ejercer la supervisión general de la actividad del banco;
b) Proponer al directorio las políticas y programas del banco y ejercer el control de la gestión;
c) Someter a la aprobación del directorio los programas financieros para el cumplimiento de la acción del banco;
d) Someter a la aprobación del directorio el presupuesto de gastos, sueldos e inversiones, cálculo de recursos y plan de acción del banco;
e) Coordinar con el Banco Central de la República Argentina los planes de acción del banco, con arreglo a lo establecido por los artículos 25 y 26 de la Ley 20.539;
f) Proponer al directorio la reglamentación de los directorios regionales y coordinar su acción;
g) Proponer al directorio las reglamentaciones a las cuales se ajustarán las operaciones generales del banco;
h) Proponer al directorio la memoria y balance general del banco y la correspondiente documentación complementaria;
i) Proponer al directorio la estructura funcional del banco;
j) Designar, promover, trasladar, remover y sancionar a los funcionarios y empleados, dando cuenta al directorio;
k) Proponer al directorio la apertura, ampliación, modificación y cierre de sucursales y agencias, corresponsalías y representaciones del banco;
l) Asumir la representación de la institución y otorgar los poderes necesarios para la representación legal del banco;
m) Autorizar, de acuerdo con sus facultades, los actos exigidos para la gestión del banco;
n) Actuar en representación del directorio; presidir sus reuniones y designar a los vocales que integrarán las comisiones de dicho cuerpo;
ñ) Proponer al directorio la designación del gerente general y de los subgerentes generales;
o) Resolver, cuando lo exijan razones de urgencia, en asuntos reservados al directorio, juntamente con el vicepresidente ejecutivo, o quien haga sus veces, y un vocal, debiendo dar cuenta al cuerpo en la primera oportunidad de las resoluciones adoptadas en esta forma. De la misma facultad goza quien lo reemplace en el ejercicio de la presidencia;
p) Contratar personal, por tiempo determinado, para tareas de asesoramiento o para la prestación o ejecución de servicios. En ningún caso podrá asignarse a este personal funciones de orden jerárquico.

SECCION IV

**Vicepresidente ejecutivo**

**ARTICULO 28.** — El vicepresidente ejecutivo ejercerá las funciones de presidente en caso de ausencia o impedimento de éste y en el supuesto de vacancia, hasta tanto fuera cubierto el cargo según lo dispuesto por el artículo 10; será presidente nato en las comisiones del directorio y tendrá a su cargo la supervisión de la administración del banco, sin perjuicio de las demás facultades que, dentro de las propias, le asigne el presidente.

Le corresponde al vicepresidente ejecutivo:

a) Proponer al presidente y ejecutar los programas necesarios para el cumplimiento de la acción del banco;
b) Supervisar las operaciones del banco y la auditoría interna;
c) Elevar al presidente la reglamentación de los directorios regionales y realizar la fiscalización de la acción de éstos;
d) Elaborar y someter a la consideración del presidente la documentación correspondiente a las misiones, funciones y agrupamientos funcionales del personal del banco;
e) Elevar al presidente el presupuesto de gastos, sueldos e inversiones, cálculos de recursos y plan de acción del banco;
f) Elevar al presidente la memoria y balance general del banco;
g) Someter a la consideración del presidente las reglamentaciones a las cuales se ajustarán las operaciones generales del banco;
h) Elaborar los reglamentos administrativos y contables del banco y las normas de procedimiento administrativo por las que se regirá toda actuación relacionada con terceros y/o empleados del banco;
i) Proyectar el estatuto del personal del banco y someterlo a consideración del directorio;
j) Elaborar el plan de adquisición, construcción y alquiler de los inmuebles necesarios para la gestión del banco, sometiéndolo a consideración del directorio;
k) Proyectar el régimen de facultades de funcionarios en materias de crédito y operaciones, sometiéndolo a aprobación del directorio;
l) Desempeñar las demás funciones específicas que le asigne el presidente.

SECCION V

**Administración**

**ARTICULO 29.** — La administración del banco será ejercida por intermedio del gerente general y los subgerentes generales, en número que fije el directorio y con las facultades que se les asigne por vía reglamentaria. Todos ellos deberán ser argentinos nativos o por opción o naturalizados con no menos de diez años de ejercicio de la ciudadanía, poseer solvencia moral y reconocida capacidad en materia bancaria y económica.

**ARTICULO 30.** — El gerente general y los subgerentes generales son los asesores inmediatos del presidente, vicepresidente ejecutivo, directorio y síndico. En tal carácter, el gerente general, y en su caso los subgerentes generales, asistirán a las reuniones del directorio con voz pero sin voto. Son responsables del cumplimiento de las normas, reglamentos y resoluciones vigentes, para cuyo cumplimiento deben proyectar las reglamentaciones internas que fueren necesarias.

CAPITULO IV

**Operaciones**

**ARTICULO 31.** — El banco, por sí o con la participación de entidades locales o del exterior, podrá realizar todas las operaciones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, en especial:

a) Emitir bonos y otras obligaciones, certificados de participación y títulos valores en general, en el país y en el exterior, en moneda nacional o extranjera, con acuerdo del Banco Central de la República Argentina y autorización del Ministerio de Economía;
b) Comprar, vender, suscribir, prefinanciar, integrar o garantizar la integración de títulos valores, pudiendo actuar como agente colocador en forma directa o en consorcio;
c) Recibir toda clase de depósitos a la vista y a plazos;
d) Obtener créditos del exterior y actuar como intermediario de créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera;
e) Otorgar créditos a largo, mediano y corto plazo;
f) Otorgar créditos de fomento a la investigación y contratar estudios;
g) Otorgar, o garantizar créditos globales a bancos provinciales, oficiales o mixtos, para que éstos los administren dentro de los lineamientos de financiación que establecerá el banco;
h) Acordar avales, fianzas y otras clases de garantías;
i) Intervenir en negocios relativos al comercio exterior y operar en cambios;
j) Concertar acuerdos de complementación financiera y de servicios con entidades públicas y privadas de cualquier índole, locales o del exterior;
k) Actuar como corresponsal, agente o representante de otros bancos o entidades financieras, del país o del exterior, canalizando por su intermedio operaciones de créditos internos y externos;
l) Prestar asesoramiento a las empresas industriales o mineras y a bancos o entidades oficiales, mixtas o privadas;
m) Adquirir bienes de capital, tecnologías y patentes para su venta o locación a empresas industriales o mineras
n) Actuar como fideicomisario de fondos recibidos de personas jurídicas públicas o de otras fuentes, para invertirlos por cuenta y riesgo de sus comitentes en la promoción y financiación de proyectos que hagan a su objeto y administrar carteras de títulos valores que aquéllos le confíen.

Asimismo podrá otorgar y aceptar mandatos relacionados con sus operaciones, ejercer fideicomisos en general; actuar como depositario de fondos comunes de inversión y administrar carteras de títulos valores provenientes de otras fuentes; podrá también integrar el directorio de cualquier tipo de sociedades mediante el representante que designe;

ñ) Realizar en general todo tipo de operaciones autorizadas a los bancos comerciales y de inversión y las correspondientes a las demás entidades financieras que le autorice el Banco Central de la República Argentina.

CAPITULO V

**Planes de acción**

**ARTICULO 32.** — A los efectos previstos por los artículos 25 y 26 de la Ley 20.539 y por el artículo 5º de la Ley 20.520, el banco deberá presentar al Banco Central de la República Argentina un programa financiero anual de su operatoria, que reflejará la acción a desarrollar por la institución en el período respectivo dentro de los planes de acción generales que le corresponda cumplir en el marco de las políticas económico-financieras señaladas por el gobierno nacional por conducto del Ministerio de Economía. Los programas financieros contemplarán tanto la acción crediticia como el presupuesto de recursos para atenderlos, con especificación de las diversas fuentes de éstos. La preparación y aprobación previa de los planes y programas se regirán por lo dispuesto en los artículos 17, 18, 26 y 27 de la presente ley.

**ARTICULO 33.** — Los programas a que se refiere el artículo anterior incluirán la especificación de la acción a desarrollar en cada una de las regiones durante el período respectivo y deberán elevarse al Ministerio de Economía.

**ARTICULO 34.** — En la preparación de los programas deberá tenerse en cuenta la coordinación de la actividad del banco con la que desarrollen las demás entidades integrantes del sistema bancario —especialmente los bancos oficiales nacionales, bancos provinciales y entes financieros regionales y otros entes oficiales cuyos objetivos sean coincidentes con los fines enunciados en el artículo 4º de la presente ley— a los fines de la complementación de las respectivas funciones.

CAPITULO VI

**Cuentas y estados**

**ARTICULO 35.** — El ejercicio financiero del banco durará un año y se cerrará el 31 de diciembre. Dentro de los treinta días siguientes, el banco pondrá en conocimiento del Ministerio de Economía y del Banco Central de la República Argentina su balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y lo publicará dentro de los treinta días siguientes.

**ARTICULO 36.** — El banco publicará trimestralmente, previo examen del síndico, el estado de su activo y pasivo mostrando las principales cuentas de su balance.

**ARTICULO 37.** — La Nación resarcirá al banco, al cierre de cada ejercicio, de las pérdidas que arrojen las operaciones de fomento que hubieran sido realizadas en cumplimiento de planes o programas específicos aprobados por el Poder Ejecutivo nacional.

CAPITULO VII

**Fiscalización**

**ARTICULO 38.** — La observancia por parte del banco de las disposiciones de esta carta orgánica y de las demás leyes, decretos, resoluciones y disposiciones que le sean aplicables, será fiscalizada por un síndico designado por el Poder Ejecutivo nacional, que durará dos años en sus funciones.

El síndico, que deberá ser abogado, doctor en ciencias económicas o contador público, tendrá acceso a todos los documentos, libros y demás comprobantes de las operaciones del banco y acompañará con su firma los balances y cuenta de resultados y estados complementarios de fin de ejercicio. Informará al directorio del banco y al Poder Ejecutivo nacional, por conducto del ministerio del ramo, sobre la gestión operativa de la institución y tendrá las atribuciones y responsabilidades que fijan las leyes y demás disposiciones pertinentes, en cuanto sean compatibles con esta carta orgánica.

**ARTICULO 39.** — Las disposiciones de la ley de contabilidad sólo serán de aplicación al banco en cuanto a la verificación de que las erogaciones encuadren en lo autorizado por su presupuesto administrativo y a la rendición de cuentas documentadas que en forma periódica y en plazos no superiores a un año, deberá presentar al Tribunal de Cuentas de la Nación.

**ARTICULO 40.** — La fiscalización del síndico se realizará sin perjuicio de la auditoría general de la institución a cargo del Banco Central de la República Argentina, conforme a lo determinado en el artículo 25 de la Ley 20.539.

**ARTICULO 41.** — Las funciones del síndico son:

a) Efectuar los arqueos, controles, revisiones y verificaciones que estime necesarios sobre los aspectos operativos, contables, presupuestarios y administrativos con vista a comprobar que los actos y disposiciones del banco se ajusten a las normas legales y reglamentarias pertinentes;
Acompañará con su firma los balances de fin de ejercicio y los estados generales de ganancias y pérdidas;
b) Concurrir a las reuniones del directorio del banco pudiendo asistir, a su criterio, a las reuniones de los directorios regionales, participando, en ambos casos, con voz pero sin voto;
c) Solicitar la convocatoria del directorio del banco o de los directores regionales cuando resulte necesario para la consideración de asuntos vinculados con el cumplimiento de sus funciones;
d) Informar al directorio del banco y al Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Ministerio de Economía, sobre la gestión operativa de la institución.

En el cumplimiento de sus funciones queda sujeto a las responsabilidades que para el desempeño de este cargo fijan las leyes de la Nación Argentina.

**ARTICULO 42.** — Las autoridades del banco deben facilitar las tareas a cargo del síndico, posibilitándole el acceso a la información y proporcionándole los medios necesarios.

CAPITULO VIII

**Utilidades**

**ARTICULO 43.** — Al cierre de cada ejercicio, una vez realizadas las amortizaciones y deducidos los castigos y previsiones que el directorio juzgue necesario efectuar, después de separadas de las utilidades líquidas las sumas necesarias para atender las participaciones adicionales sobre los valores emitidos, se destinará el 20 % como mínimo para el fondo de reserva legal. El remanente será destinado a aumentar el capital del banco, atender los programas de prestaciones asistenciales y ayuda social al personal del banco y para los demás fines que determine el directorio de conformidad con las políticas que establezca la autoridad nacional competente.

CAPITULO IX

**Disposiciones Varias**

**ARTICULO 44.** — Los bienes del banco cualquiera fuese su destino, sus actos propios y los de sus representantes, estarán exentos del pago de todo impuesto nacional, así como también las operaciones que efectúen en la parte del impuesto que no estuviere a cargo de los demás intervinientes. Asimismo, dicha exención alcanzará a los valores que emitiere el banco, a la renta que devengaren y la proveniente de los sistemas captadores de ahorro, hasta los límites establecidos por las leyes pertinentes. El banco concertará con las provincias y municipios las exenciones que pudieran otorgársele.

**ARTICULO 45.** — Estarán exentos del impuesto fiscal de sellos nacionales los documentos y contratos referentes a la constitución, otorgamiento, amortización, renovación, inscripción o cancelación de las operaciones celebradas con el banco, cuyo monto no exceda de veinte mil pesos ($ 20.000). El Poder Ejecutivo nacional gestionará la adhesión de las provincias en relación a la indicada exención.

**ARTICULO 46.** — Las relaciones del banco con el Poder Ejecutivo nacional, como integrante del sistema bancario oficial, se mantendrán por intermedio del Banco Central de la República Argentina, conforme lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 20.539.

**ARTICULO 47.** — El Banco como entidad del Estado nacional está sometido exclusivamente a la jurisdicción nacional. Cuando sea actor en juicio, la competencia nacional será concurrente con la justicia ordinaria de las provincias y la competencia nacional especial en lo civil y comercial de la Capital Federal con la de la justicia nacional común.

Queda facultado a no oponer la excepción jurisdiccional cuando actúe en países extranjeros realizando actos comerciales como persona de derecho privado.

**ARTICULO 48.** — El presidente del banco, o quien lo reemplace, absolverá posiciones en juicios por escrito, no estando obligado a comparecer personalmente.

**ARTICULO 49.** — Las hipotecas de cualquier grado y naturaleza que se constituyan a favor del banco tendrán las mismas prerrogativas y privilegios y podrán ser ejecutadas por el régimen de ejecución especial atribuido por la ley al Banco Hipotecario Nacional.

Asimismo el banco, en el caso de operaciones de cualquier naturaleza cuyas obligaciones deban ser garantizadas con hipotecas, incluyendo la naval, aeronáutica o minera, podrá disponer directamente su preanotación por oficio dirigido al respectivo registro público, la que se mantendrá vigente por ciento ochenta días corridos, sin perjuicio de su prórroga por el mismo lapso cuantas veces sea necesario. Dicha preanotación con el carácter de carga real dará al banco el privilegio especial correspondiente a la garantía sobre los bienes afectados por el importe del capital, intereses y demás gastos y accesorios, adeudados, conforme al mis-

mo régimen establecido para las hipotecas que se constituyan a favor del Banco Hipotecario Nacional.

En todo lo que no se oponga a las disposiciones de este artículo se aplicarán las normas legales que rijan la preanotación hipotecaria.

ARTICULO 50. — Cuando se constituya a favor del banco hipoteca o prenda con registro en moneda extranjera, en garantía de los avales otorgados a favor de sus clientes por obligaciones de éstos con el exterior, o por obligaciones directas originadas en líneas de crédito concedidas del exterior, el privilegio emergente de dichos derechos reales será eficaz hasta el monto de la obligación en moneda extranjera.

En tal caso, los instrumentos serán inscritos en los respectivos registros sin la obligación de estimar el monto en moneda argentina, salvo al solo efecto de la atribución impositiva correspondiente.

CAPITULO X

Disposiciones transitorias

ARTICULO 51. — Los mandatos de los actuales integrantes del directorio cesarán al promulgarse la presente ley y los de quienes se designen concluirán el 25 de mayo de 1977. A partir de esa fecha, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11.

ARTICULO 52. — El Banco Nacional de Desarrollo se hace cargo del activo y pasivo del ex Banco Industrial de la República Argentina, respecto de cuyas operaciones será su sucesor a todos los efectos legales.

ARTICULO 53. — Derógase el decreto ley 18.899/70 (registrado como ley 18.899) y sus complementarios, así como también el decreto ley 13.130/57 (registrado como ley 13.130) y sus modificatorios, y cualquier otra disposición que se oponga a la presente ley.

ARTICULO 54. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE — R. A. LASTIRI
Irma Sosa de Cesaretti — Ludovico Lavia

— Registrada bajo el Nº 20.758 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

## SUBSIDIOS

### LEY Nº 20.922

Sancionada: Setiembre 30 de 1974.
Promulgada: De hecho, Octubre 23 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Otórgase, con carácter de subsidio extraordinario, la suma de ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000.—) a la Asociación de Ex-alumnos de Instituto Fahy, con personería jurídica número 5653, otorgada el 15 de febrero de 1971, con sede en la calle Congreso 2931/35 de esta Capital.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Bienestar Social, hará efectiva la entrega de dicho subsidio a la Comisión Directiva de la mencionada Asociación, con imputación a la partida presupuestaria prevista para subsidios, con cargo de oportuna rendición de cuentas sobre el destino de los fondos acordados.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE — R. A. LASTIRI
Aldo H. N. Cantoni — Ludovico Lavia.

— Registrada bajo el Nº 20.922 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

### LEY Nº 20.932

Sancionada: Setiembre 30 de 1974.
Promulgada: De hecho, octubre 23 de 1974.

POR CUANTO:

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC., SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase un subsidio de dos millones de pesos ($ 2.000.000) a la Cooperadora de la Escuela Normal "Gobernador José Cubas", de la localidad de San Isidro, provincia de Catamarca, con destino a la adquisición de un terreno y obras de ampliación del edificio que ocupa actualmente.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se atenderá con Rentas Generales, con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y cuatro.

J. A. ALLENDE. — R. A. LASTIRI
Aldo H. N. Cantoni. — Ludovico Lavia.

—Registrada bajo el Nº 20.932—

Aprobada por el Poder Ejecutivo de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.



# DECRETOS

## BONO CONSOLIDADO DEL TESORO

Nuevo monto.

Reemplazo.

DECRETO Nº 1.397.

Bs. As., 8/11/74.

VISTO el artículo 12º de la Ley Nº 20.659 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio del año 1974, que faculta al Poder Ejecutivo para ampliar en la suma de $ 11.400.666,63 el "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - Junta Nacional de Granos", emitido a favor del Banco Central de la República Argentina, en virtud del Decreto-Ley Nº 19.166/71 y de su Decreto Reglamentario Nº 2.969, de fecha 11 de agosto de 1971; y

CONSIDERANDO:

Que la ampliación de referencia constituye un complemento de la consolidación realizada con fecha 1º de julio de 1971 y tiene por objeto cubrir intereses por el período comprendido entre el 2 de agosto de 1969 y el 30 de junio de 1971, sobre las obligaciones contraídas por la Junta Nacional de Granos con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro por la suma de pesos 204.000.000, que el Gobierno Nacional tomó a su cargo en uso de las facultades conferidas por el citado Decreto-Ley Nº 19.166/71;

Que para formalizar la operación de referencia, resulta necesario autorizar a la Secretaría de Estado de Hacienda para emitir un nuevo Bono Consolidado del Tesoro en reemplazo del documento actualmente en poder del Banco Central de la República Argentina que deberá ser devuelto por dicha entidad para su anulación;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda para ampliar en la suma de Once Millones Cuatrocientos Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos con sesenta y tres centavos ($ 11.400.666,63) el "Bono Consolidado del Tesoro Nacional-Junta Nacional de Granos", emitido con fecha 1º de julio de 1971, a favor del Banco Central de la República Argentina, en virtud de las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nro. 19.166/71 y de su Decreto Reglamentario Nº 2.969/71.

En consecuencia, el monto del nuevo Bono, cuya emisión estará a cargo de la citada Secretaría de Estado, queda establecido en la suma de Trescientos Cinco Millones Cuatrocientos Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Tres Centavos ($ 305.400.666,63).

El Banco Central de la República Argentina recibirá el Bono que se emita en virtud del presente decreto, en reemplazo del extendido con fecha 1º de julio de 1971, el que deberá ser devuelto a la Secretaría de Estado de Hacienda para su anulación.

Art. 2º — La emisión del "Bono Consolidado del Tesoro Nacional - Junta Nacional de Granos", por valor de Trescientos Cinco Millones Cuatrocientos Mil Seiscientos sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Tres Centavos ($ 305.400.666,63), a que se refiere el artículo anterior, se regirá por el Decreto-Ley Nº 19.166/71 y el Decreto Nº 2.969/71, manteniéndose las condiciones y demás características especificadas en dichas disposiciones legales, quedando entendido, asimismo, que para todos los efectos de la nueva emisión se tendrá como fecha de la misma la del 1º de julio de 1971.

En consecuencia, tanto la renta a razón del Veinticinco Centésimos por Ciento (0,25 o/o) al año, como las amortizaciones del Uno con Veintiún Centésimos por Ciento (1,21 o/o) anual acumulativo, se computarán a partir de las fechas originarias. Las diferencias resultantes del ajuste en los servicios financieros a favor del Banco Central de la República Argentina, serán atendidas con imputación a los créditos de la jurisdicción 90 del Presupuesto General de la Administración Pública, en la oportunidad en que lo determine la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Por conducto de la Contaduría General de la Nación, se realizarán las operaciones contables pertinentes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos y archívese.

M. E. de PERON.
Alfredo Gómez Morales.

## JUICIOS

Representación del Estado en dos autos.

DECRETO Nº 1.495.

Bs. As., 18/11/74.

VISTO el Expediente Nº 013.678/74 de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación en el cual obran las actuaciones referentes a la acción judicial instaurada por los señores José Elías López Silvero y López Oña, Francisco Carlos Gavilane, Antonio Maseda, Enrique Mario Mona Borderau y Jorge Ignacio Vaillant c/Estado Nacional Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23 a cargo del Dr. Felipe L. Pereira Morales tramita el juicio caratulado "López Silvero, José Elías y otros c/Producciones Argentinas de Televisión S. A. I. C. (Proartel) s/ Despido.

Que el Decreto Nº 379 del 5 de febrero de 1968 reglamentario del Decreto-Ley Nº 17.516 del 31 de octubre de 1967 en su artículo 1º, determina el procedimiento a seguir en esta causa, encuadrándolo en el caso de monto superior a los $ 250.000.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase para representar al Estado Nacional Argentino en el juicio caratulado "López Silvero, José Elías y otros c/Producciones Argentinas de Televisión S. A. I. C. (Proartel) s/ Despido" que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 23 a cargo del Dr. Felipe L. Pereira Morales, al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, Dr. José Augusto Rinaldi y a los siguientes letrados: Dr. Jorge Alberto Thompson, Dra. Beatriz Benilde Galán y Dra. María del Huerto Soria Bravo de Iramain.

Art. 2º — Autorízase a los letrados indicados en el artículo anterior para que asuman la defensa y representación del Estado Nacional Argentino, en forma conjunta, alternada o individualmente.

Art. 3º — Comuníquese, cúrsese copia autenticada a la Procuración del Tesoro de la Nación, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alberto L. Rocamora.

DECRETO Nº 1.497

Bs. As., 18/11/74

VISTO el expediente Nº 013.660/74 de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación en el cual obran las actuaciones relacionadas con el pedido de nulidad del Decreto Nº 340 del 31 de julio de 1974 y daños y perjuicios efectuado por Compañía Argentina de Televisión Sociedad Anónima; y

CONSIDERANDO:

Que por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Jorge E. Cermesoni, Secretaría Nº 4 tramitan los autos caratulados "Compañía Argentina de Televisión S. A. c/Estado Nacional (Secretaría de Prensa y Difusión) y/o C.O.M.F.E.R. y otro s/ nulidad de decreto y daños y perjuicios".

Que el Decreto Nº 379 del 5 de febrero de 1968 reglamentario del Decreto-Ley Nº 17.516 del 31 de octubre de 1967 en su artículo 1º determina el procedimiento a seguir en esta causa, encuadrándolo en el caso del monto indeterminado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase para representar al Estado Nacional Argentino en el juicio caratulado "Compañía Argentina de Televisión S. A. c/Estado Nacional (Secretaría de Prensa y Difusión) y/o C.O.M.F.E.R. y otro s/nulidad de decreto y daños y perjuicios", que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 2 a cargo del Dr. Jorge E. Cermesoni, Secretaría Nº 4, al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, Dr. José Augusto Rinaldi y a los letrados: Dr. Jorge Alberto Thompson, Dra. Beatriz Benilde Galán y Dra. María del Huerto Soria Bravo de Iramain.

Art. 2º — Autorízase a los letrados indicados en el artículo anterior para que asuman la defensa y representación del Estado Nacional Argentino, en forma conjunta, alternada o separadamente.

Art. 3º — Regístrese, comuníquese, cúrsese copia autenticada a la Procuración del Tesoro de la Nación y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alberto L. Rocamora.

## ORGANISMOS DEL ESTADO

Bancos oficiales.

Suprímese una distinción.

DECRETO Nº 1.480

Bs. As., 18/11/74

VISTO lo dispuesto por el decreto número 41 del 17 de junio de 1970 que establece diferencias entre las remuneraciones de los directores que integran las entidades del Sistema Bancario Oficial, y

CONSIDERANDO:

Que tal distinción no está fundada en razones orgánicofuncionales por cuanto las atribuciones y responsabilidades de todos los directores como integrantes de un cuerpo colegiado de dirección son de igual naturaleza.

Por ello, y atento lo aconsejado por el Ministerio de Economía,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímese la distinción establecida por el decreto Nº 41/70, entre directores con dedicación exclusiva o no para los bancos oficiales nacionales.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alfredo Gómez Morales.
José López Rega.

## JUSTICIA

Designaciones

DECRETO Nº 1.483

Bs. As., 18/11/74

VISTO el expediente Nº 10.995/73 del registro del Ministerio de Justicia y el artículo 86, inciso 22, de la Constitución Nacional y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, en comisión, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal — Juzgado Nº 3 —, al señor doctor Carlos Manuel Grecco (Matrícula Nº 4.428.943), en reemplazo del doctor Jorge Ramón Pastor, quien ha optado por los beneficios de la ley Nº 20.550.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO Nº 1.487

Bs. As., 18/11/74

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación,

LA PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA

Artículo 1º — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal, Juzgado Nº 39, al señor doctor Isaac Kurkis (Mat. 132.041).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 1.488
Bs. As., 18|11|74

VISTO el acuerdo prestado por el Honorable Senado de la Nación

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal —Juzgado Nº 29—, al señor doctor Rodolfo Rafael Abad (Mat. Nº 1.667.890).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

DECRETO
Nº 1.489
Bs. As., 18|11|74

VISTO el artículo 86, inciso 22 de la Constitución Nacional y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Justicia,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase, en comisión, Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal —Sala "D"—, al señor doctor Arturo Alfredo Julián Sayus (Matrícula número 268.848).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Antonio J. Benítez.

## PROMOCION INDUSTRIAL

Autorízase a una firma a optar por los máximos beneficios otorgables según decreto 1.177|74.

DECRETO
Nº 671
Bs As., 29|3|74

VISTO el expediente número 87.989|71 correspondiente número 129 de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, por el que la firma Papel Prensa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos solicita acogerse a los beneficios del Decreto número 1.177|74, establecidos en función de la Ley número 20.560 de promoción industrial, y

CONSIDERANDO:

Que los beneficios promocionales del Decreto número 1.177|74, han sido establecidos a la luz de un nuevo ordenamiento impositivo, para fomentar el desarrollo de actividades industriales consideradas prioritarias.

Que dentro de esas actividades reviste particular importancia la dedicada a la elaboración de papel para diarios.

Que la empresa de referencia ha contratado con el Estado Nacional la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de una planta productora de papel para diarios, conforme a las disposiciones establecidas por los Decretos Nros. 43 del 31|3|71; 1.309 del 8|3|72 y 6.956 del 6|10|72.

Que en virtud de ese contrato, se le otorgaron beneficios promocionales conforme a las disposiciones vigentes en su momento.

Que las actuales normas emergentes del Decreto Nº 1.177|74, parten de una modificación substancial de la estructura del sistema tributario.

Que la aplicación de los beneficios de estas nuevas normas a instalaciones futuras habrá de afectar las bases competitivas que se tuvieron en cuenta en oportunidad de celebrarse el contrato aprobado por Decreto número 6.956|72.

Que en razón de que la producción de papel para diarios a través de los sistemas promocionales, aún no se ha iniciado en el país, es aconsejable prever desde ya una igualdad de beneficios entre la única empresa que hasta el momento ha enfocado esa actividad con la participación del Estado Nacional y las que en el futuro pudieran hacerlo a la luz de las disposiciones vigentes.

Que la adecuación de los beneficios otorgados a Papel Prensa, S. A., a eventuales reformas futuras que afectaran la ecuación económico-financiera del contrato o la igualdad relativa en el sector industrial productor de papel prensa, fue expresamente prevista en el artículo 12, punto 12.1.6 del mismo.

**Que por tal artículo se contempla que la actual Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, como continuadora de la acción que le correspondía al ex Ministerio de Industria y Minería, propiciará la adopción** de un régimen de franquicias y beneficios compensatorios, cuando se den las causales del punto 12.1.6 citado.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Autorízase a la firma Papel Prensa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Forestal y de Mandatos, a optar por gozar en la ejecución del proyecto objeto del contrato suscripto con el Estado Nacional, aprobado por Decreto Nº 6.956|72, de los máximos beneficios otorgables conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 1.177|74, del 16 de abril de 1974.

**Art. 2º** — La opción a que hace referencia el artículo 1º deberá manifestarse antes del 29 de noviembre de 1977 ante la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON
José B. Gelbard

## EDUCACION

Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Limítase la designación de Delegado Organizador. - Nómbrase nuevo Delegado Organizador.

DECRETO
Nº 1.413
Bs. As., 12|11|74

VISTO la necesidad de adoptar las medidas tendientes a encauzar las actividades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero dentro del contexto de la ley, asegurando el normal desenvolvimiento de sus tareas docentes.

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Cultura y Educación,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Limítase, a la fecha del presente decreto, la designación del ingeniero Forestal Carlos Raúl Ruiz como Delegado Organizador de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

**Art. 2º** — Desígnase Delegado Organizador de la Universidad Nacional de Santiago del Estero al ingeniero César Eusebio del Valle Iturre (L. E. Nº 7.112.886).

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Oscar Ivanissevich

## DESIGNACIONES

Banco Nacional de Desarrollo.

Vocales.

DECRETO
Nº 1.481
Bs. As., 18|11|74.

VISTO la necesidad de cubrir los cargos que prevé el Artículo 10 de la Ley 20.758, atento lo previsto en el Artículo 51 de dicho acto legal, y

CONSIDERANDO:

Las propuestas formuladas por el Ministerio de Economía y las entidades laborales y empresariales respectivas,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnanse Vocales en el Directorio del Banco Nacional de Desarrollo, para completar un período de ley, a los señores ingeniero D. Florencio Bienvenido Casale (M. I. 3.330.996) y General de División (R. E.) D. Ernesto Genaro Fatigati (M. I. 0.800.486), y en representación de los organismos que en cada caso se indican, a los señores D. José Domingo Shaw (M. I. 2.146.121) y D. Carlos Eduardo Ramón Coquegniot (M. I. 2.453.607) por la Confederación General Económica y a los señores D. Maximiliano Castillo (M. I. 4.712.468) y Nicolás Miguel Fernando Amitrano (M. I. 6.466.144) por la Confederación General del Trabajo.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alfredo Gómez Morales.

Banco de la Nación Argentina.

Vocales.

DECRETO
Nº 1.484
Bs. As., 18|11|74.

VISTO la necesidad de cubrir los cargos que prevé el artículo 8º de la Ley Nº 20.757, atento lo previsto en los artículos 11 y 46 de dicho acto legal, y

CONSIDERANDO:

Las propuestas formuladas por el Ministerio de Economía y las entidades gremiales y empresariales respectivas,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnanse integrantes del Directorio del Banco de la Nación Argentina, en carácter de Vocales Titulares, para completar un período de ley, al señor Capitán de Fragata (R.E.) D. Raúl Pedro Etchevers (M. I. 1.757.451), y en representación, de las organizaciones que en cada caso se indican, a los señores D. Rodolfo Héctor Ahuad (M. I. 7.164.116) y D. Angel Oscar Valentinuzzi (Mat. Ind. 6.615.444) por la Confederación General Económica y a los señores D. Juan Carlos Baslini (M. I. 4.449.649) y D. Alfonso Millán (M. I. 5.596.547) por la Confederación General del Trabajo.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alfredo Gómez Morales.

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas.

Secretario de la Comisión de Movilización.

DECRETO
Nº 1.421
Bs. As., 12|11|74

VISTO la necesidad de cubrir el cargo vacante de Secretario de la Comisión de Movilización de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, y

Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Economía,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Desígnase Secretario de la Comisión de Movilización, Categoría 23, de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas, al teniente coronel (R. E.) don Delfor Bautista Pantón (Mat. 800.403).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alfredo Gómez Morales.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Administrador General.

DECRETO
Nº 1.485
Bs. As., 18|11|74

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Administrador General de la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Nómbrase Administrador General de la Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales al coronel (R. E.) Mario José Blanco (M. I. 1.476.704 D. M. 24).

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alfredo Gómez Morales.

## OBRAS PUBLICAS

Complejo Hidroeléctrico de Futaleufú.

Vuelve este proyecto a su área específica.

DECRETO
Nº 1.504
Bs. As., 18|11|74.

VISTO el decreto 905 del 23 de setiembre de 1974 y lo propuesto por el señor Ministro de Economía y

CONSIDERANDO:

Que a solicitud del ex Ministro de Economía, Sr. José Ber Gelbard, se dió traslado, en virtud del decreto citado, al Ministerio de Defensa, de los asuntos relacionados con la construcción y puesta en marcha del Complejo Hidroeléctrico de Futaleufú;

Que para dicho traslado se tuvo en cuenta la relación existente entre el citado Complejo Hidroeléctrico y el programa para la producción del aluminio primario de competencia del Ministerio de Defensa;

Que con la renuncia del ex Ministro de Economía, Sr. José Ber Gelbard, han cesado las causas que motivaron su virtual excusación, por lo que se estima conveniente devolver la atención de dicho proyecto a su área específica.

Por ello,

LA PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Derógase el Decreto número 905 del 23 de setiembre de 1974.

**Art. 2º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

M. E. de PERON.
Alfredo Gómez Morales.
Adolfo M. Savino.



# RESOLUCIONES

Servicio Nacional de Sanidad Animal

## SANIDAD ANIMAL

Prórroga de un período de vacunación antiaftosa.

RESOLUCION
Nº 229
Bs. As., 29|10|74.

VISTO la necesidad de establecer, en virtud de las exigencias del Decreto Nº 8.841|60, modificado por el Decreto Nº 11.753|60, los períodos en que ha de realizarse la vacunación antiaftosa obligatoria del ganado bovino y teniendo en cuenta la autorización conferida al Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA) por la Resolución Nº 1.272 de fecha 13 de octubre de 1969 de establecer los meses correspondientes en las regiones que estime adecuadas.

El Interventor
del Servicio Nacional
de Sanidad Animal,
Resuelve:

**Artículo 1º** — Prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1974 inclusive, el período de vacunación correspondiente al mes de octubre, fijado por la Disposición Nº 260|70 para realizar la vacunación antiaftosa obligatoria del ganado bovino.

**Art. 2º** — Se exceptúan de la presente Resolución, los establecimientos ubicados dentro del partido de Hipólito Yrigoyen (provincia de Buenos Aires) en los que se lleva a cabo el Plan Piloto de Lucha contra la Fiebre Aftosa, para los cuales regirá lo establecido en la Disposición número 260|70, en la que se fijan los meses de febrero, junio y octubre de cada año, para el cumplimiento de la vacunación obligatoria del ganado bovino.

**Art. 3º** — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y pase al Servicio de Luchas Sanitarias a sus efectos.

Oscar O. Fernández.

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de

conformidad con las prescripciones de los Artículos Nº 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido decreto.

Expediente Nº 6.778|73 T.

Empresa: "Conte Hnos y Cía." S.A.

Domicilio: 9 de Julio Nº 1263, Venado Tuerto (Pcia. de Santa Fe).

Clase de servicio: Cargas generales.

Itinerario: a) Entre la Capital Federal y Río Gallegos (Pcia. de Santa Cruz), comprendidos puntos intermedios y zonas de influencia y viceversa, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 3 y 262.

b) Entre la Capital Federal-Zapala (Pcia. de Neuquén), San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro), comprendidos puntos intermedios y zonas de influencia y viceversa, utilizando las Rutas Nacionales Nros. 3, 22, 237, 40 y 23.

c) Ramales: Rawson a Esquel (Pcia. de Chubut) por Ruta Nacional Nº 25. Comodoro Rivadavia a Paso Río Mayo (Pcia. de Chubut) por Rutas Nacionales Nros. 26 y 273. Estos servicios que se hallan en funcionamiento, constituyen una ampliación de los que realiza en virtud del Permiso Nº 685 C. 396, otorgado oportunamente por este organismo nacional.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1974. — Luis Ernesto Drago, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 213.— e. 22|11 Nº 10.879 v. 22|11|74

# CONCURSOS

ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Desarrollo Industrial

### Subsecretaría de Desarrollo Industrial

CONCURSO PUBLICO LEY 20.560 Nº 18|74

Llámase a concurso, en los términos del Sistema de Promoción Industrial (artículo 20, inciso b). Ley 20.560, artículo 43 y Decreto 719|73), para la construcción, instalación puesta en marcha y explotación de una planta industrial de anhídrido maleico en la localidad de Ensenada, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de presentación de las propuestas hasta el 23 de diciembre de 1974, a las 14 horas.

Fecha de apertura de las propuestas: 23 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en el Salón III, del Segundo piso, de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Avenida Julio A. Roca 651, Capital Federal.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: Mesa General de Entradas de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Av. Julio A. Roca 651, planta baja, Sector 8, de 13,30 a 17,30 hs.

e.20|11 Nº 9.191 v.22|11|74

### Secretaría de Transporte y Obras Públicas

### Subsecretaría de Marina Mercante

MARINA MERCANTE

SISTEMA COMPLEJO PORTUARIO DE ULTRAMAR EN AGUAS PROFUNDAS

DECRETO LEY Nº 20.085|73

Prorrógase el Concurso Público Nacional e Internacional de Antecedentes para la Selección de Empresas o Consorcio de Empresas, para proyecto y construcción de un Complejo Portuario de Ultramar en Aguas Profundas, ubicado en inmediaciones de Punta Médanos, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 31 de marzo de 1976, a las 15 horas.

e.20|11 Nº 9.132 v.22|11|74



# AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, comunica al señor SAMUEL JAIME GEILER, que el sumario que se le ha sustanciado por Expediente número 101.189|70, en su carácter de síndico de la Caja de Crédito del Abasto Soc. Coop. Ltda., ha concluido mediante la Resolución Nº 602 de fecha 24 de octubre último, la cual le ha impuesto una multa de $ 2.500.— (dos mil quinientos pesos) en los términos del artículo 32 del Decreto-Ley número 13.127|57, vigente al tiempo de la transgresión cometida. El importe de la multa aplicada deberá ser depositando en le Banco Central de la República Argentina en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Artículo 35º" dentro del término de 5 (cinco) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento de ejecución fiscal previsto en el artículo 36º de la Ley de Entidades Financieras (t.o.). — Publíquese por tres días.

e. 22|11 Nº 9.303 v. 26|11|74

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, comunica a los señores RICARDO ALFREDO SETTEMBRINO, ISAAC ABUAF, JOSE VALIANTE, RICARDO GONZALEZ, GERARDO SPRAVKIN y EMILIO BERAJA, que el sumario que se les ha sustanciado por Expediente número 101.471|71, en su carácter de ex autoridades de la "Caja de Crédito Sudeste Coop. Ltda." (actualmente en liquidación) ha concluido mediante la Resolución Nº 507 de fecha 10 de setiembre último, la cual ha impuesto al señor Settembrino, multa de $ 35.000.— (treinta y cinco mil pesos)) e inhabilitación pod 10 (diez) años; al señor Abuaf, multa de $ 30.000.— (treinta mil pesos) e inhabilitación por 6 (seis) años; al señor Valiante, multa de $ 20.000.— (veinte mil pesos) e inhabilitación por 4 (cuatro) años; al señor González, multa de $ 8.000.— (ocho mil pesos) y al señor Spravkin un apercibimiento en los términos del artículo 35º del Decreto-Ley Nº 18.061|69, resultando absuelto el señor Beraja. El importe de las multas aplicadas deberá ser depositado en el Banco Central de la República Argentina en el rubro "Cuentas Transitorias Pasivas - Multas - Ley de Entidades Financieras - Artículo 35º", dentro del término de 5 (cinco) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el procedimiento de ejecución fiscal previsto en el artículo 36º de la Ley de Entidades Financieras (t.o.). — Publíquese por tres días.

e 22|11 Nº 9.304 v. 26|11|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido D. Carlos Antonio Farías, alcanzados por el beneficio establecido por los Arts. 19 y 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 117|73, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Lavalle 1268, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1974. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de Sesión Movimiento de Fondos.

e.22|11 Nº 9.305 v.26|11|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido D. Pedro Alberto Cajaraville, alcanzados por el beneficio establecido por los Arts. 19 y 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 117|73, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Lavalle 1268 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1974. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de Sección Movimiento de Fondos.

e.22|11 Nº 9.306 v.26|11|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido D. PEDRO CARENA alcanzados por el beneficio establecido por los Arts. 19 y 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 117|73, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Lavalle 1268 —4º piso— Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1974. — Fdo.: Armando Teodoro Segura, Jefe de Sección Movimiento de Fondos.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 12 y 13|11|74.

e. 22|11 Nº 8.659 v. 26|11|74

### Secretaría de Desarrollo Industrial

INFORMACION Nº 144|74

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1974.

La Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, informa que ha recibido una solicitud de admisión temporaria en los términos del Decreto Nº 5.343|63 de dos mil (2.000) toneladas de estireno monómero desde Estados Unidos de América y|o Japón, a los efectos de proceder a la elaboración de poliestireno y|o copolímeros de estireno.

Los sectores interesados podrán hacer llegar sus observaciones sobre el particular por escrito, conforme a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 5.343|63, a la Mesa de Entradas de la citada Secretaría de Estado, hasta quince (15) días después de la fecha de su publicación.

e. 22|11 Nº 9.307 v. 22|11|74

# AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y o persona con interés legítimo sobre la embarcación "Celica" (2896) hundida en aguas jurisdiccionales de la Prefectura de Zona del Alto Paraná y Paraguay, que el señor Prefecto Nacional Naval, ha dispuesto por Resolución 8329, SG9 Nº 122 74, el abandono a favor del Estado Nacional (Comando General de la Armada —Prefectura Naval Argentina—), de la citada nave, conforme lo establece el artículo 17º inc. b) de la Ley de la Navegación número 20094. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 17 de 1974. — Silvano Chiarotti, Prefecto General, Presidente Comisión Ejecutiva Extracción de Cascos Hundidos.

e. 18|11 Nº 9.022 v. 22|11|74

## MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunca que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 5 (Vto. 1º|6|74) del empréstito "Bonos Externos 1971, 3ª Serie": de u$s. 67,88 Nos. 360.103, 360.361, 360.444, 360.835|836, 360.939, 361.612 y 361.621; de u$s. 135,76 Nos. 261.314, 262.527|529, 262.907|911, 263.262|263, 263,772, 265.160 266.513, 267.447, 267.642|645, 268.173, 268.851, 269.093|099, 269.103|112 270.139, 270.730, 271.783|784, 272.300|349, 272.948, 273.401|402, 273.624, 274.459|474, 274.480|482, 275.878 y 276.470, y de u$s. 678,80 Nos. 163.672|673.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1974.

$ 630.— e.24|10 Nº 4.543 v.31|10|74

e.4|11 Nº 4.543 v.25|11|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al señor ALEJANDRO OSCAR MACHADO, libreta de enrolamiento número 2.674.747, cuyo último domicilio fiscal y número de inscripción resultante de su legajo de contribuyente son: Darwin 1131, Capital y 754.862-007-9, respectivamente, que con fecha 18 de noviembre de 1974 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por el impuesto a los réditos, años 1967, 1968, 1969 y 1970 y de Emergencia 1967 y 1968 y sanciones correspondientes. Por las resoluciones dictadas se le intima para que dentro de los quince (15) días hábiles de notificadas, ingrese las sumas de pesos Ley 18.188 ciento veintisiete mil trescientos setenta y nueve con 37|100 ($ 127.379,37), por el impuesto a los réditos más los recargos pesos Ley 18.188 ciento sesenta y siete mil setecientos treinta con 77|100 (pesos 167.730,77) y en concepto de multa, pesos Ley 18.188 ciento veintisiete mil trescientos setenta y nueve con 37|100 (127.379,37 pesos). — Por el impuesto de Emergencia, pesos Ley 18.188 ocho mil seiscientos sesenta y dos con 84|100 ($ 8.662,84), más los recargos de pesos Ley 18.188 doce mil quinientos cincuenta con 54|100 ($ 12.550,54) y en concepto de multa, pesos Ley 18.188 ocho mil seiscientos sesenta y dos con 84|100 ($ 8.662,84). — Las copias de dichas resoluciones se hallan a su disposición en la Sección Fiscalización Interna Nº 7, calle Apolinario Figueroa Nº 258, 4º piso, Capital.

e. 21|11 Nº 9.250 v. 27|11|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido don AUGUSTO ARTURO DUPRAT, alcanzados por el beneficio establecido por los artículos 19 y 20 de la Convención Colectiva de Trabajo número 117|73, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268 4º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1974. — Firmado: Armando Teodoro Segura, Jefe de la Sección Movimiento de Fondos.

e. 20|11 Nº 9.166 v. 22|11|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido don MIGUEL AUGUSTO RICAVA, alcanzados por el beneficio establecido por los artículos 19 y 20 de la Convención Colectiva de Trabajo número 117|73 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Lavalle 1268 4º piso, Capital. Buenos Aires 15 de noviembre de 1974. Firmado: Armando Teodoro Segura, Jefe de Sección Movimiento de Fondos.

e.20|11 Nº 9.192 v.22|11|74

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido don JORGE IACOBACCIO, alcanzados por el beneficio establecido por los artículos 19 y 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 117|73, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1974. — Firmado: Armando Teodoro Segura, Jefe de Sección Movimiento de Fondos.

e. 20|11 Nº 9.193 v. 22|11|74

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido don LUIS FELIPE VILLAR, alcanzados por el beneficio establecido por los artículos 19 y 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 117|73, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1974. — Firmado: Armando Teodoro Segura, Jefe de Sección, Movimiento de Fondos.

e. 20|11 Nº 9.194 v. 22|11|74

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido don ARTURO IDOYAGA MOLINA, alcanzados por el beneficio establecido por los artículos 19 y 20 de la Convención Colectiva de Trabajo número 117|73, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Lavalle 1268 4º piso, Capital. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1974. Firmado: Armando Teodoro Segura, Jefe de Sección Movimiento de Fondos.

e. 20|11 Nº 9.195 v. 22|11|74

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido don ROBERTO SILVIO GRILLO, alcanzados por el beneficio establecido por los artículos 19 y 20 de la Convención Colectiva de Trabajo Nº 117|73, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Lavalle 1268, 4º piso, Capital. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1974. — Firmado: Armando Teodoro Segura, Jefe de Sección Movimiento de Fondos.

e. 20|11 Nº 9.196 v. 22|11|74

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido don ADOLFO PAEZ, alcanzados por el beneficio establecido por los artículos 19 y 20 de la Convención Colectiva de Trabajo número 117|73, para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos, en Lavalle 1268, 4º piso Capital. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1974. — Firmado: Armando Teodoro Segura Jefe de Sección Movimiento de Fondos.

e. 20|11 Nº 9.197 v. 22|11|74

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Subsecretaría de Seguridad Social

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688**

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla — dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires

AGUILERA, Juan Carlos
ALEGRE, Juan Cancio
ALMEIDA, Quintín
ARRIOLA, Angel
AVALOS, Hortencio
BARRIENTOS, Angel
BARRIENTOS, Custodio Calisto
BELLON, Juan Carlos
BELTRAME, Oscar Antonio
BENDAYAN, Carlos Jacobo
BERNARDELLI, Carlos
CAMERANESSI, Celestino
CAMPU, Laureano
CARPIO, Reynaldo Máximo
CARRASCO, Terceros Valentín
CENTURION, Aníbal
DIAZ, Máximo
DIAZ, Silverio
ENRIQUEZ, Antonio Santos
FEBRE, Paulino
FERNANDEZ, César Lorenzo
FERNANDEZ, Olegario Benito
GASTALDI, Eduardo
GUMELLI, Eduardo
GUMELLI, José Alberto
HEREDIA, Leopoldo Simión
JUAREZ, Aldo Fausto
LEMOS, Gladys
IBANO, Germán José
MANTICA, Emilio Raúl
MIGUEZ, Silvia Mónica
MONTECINO, Abelardo
MONTERO, Victorino
MONTES, Federico Darío
OCAMPO Oscar Benedicto
ORELLANA, Pedro Pablo
OYARZUN VILLEGAS, José Delfín
PAJON, Margarita del Rosario
PALLERIS, Luis Oscar
PEREYRA, Rubén Enrique
PEREZ, Osvaldo
PETERTOMCO, Eduardo
RICHETTA, Oscar José
ROCHA LARZABAL, Juan Antonio
ROMERO, Pascual
SCHWERDT, Jorge Clemente
SOLARI, Armando
SOLERA NAZARENO, Agapito
SOSA, Roberto
VALDEZ, Romano Luis
VAIROLATTI, Luis Andrés
VAZQUEZ, José Basilio
VILLAREAL, Pedro Modesto
ZAHN, Rodolfo Luis
FAGNANO, Reynaldo Ramón

e. 21|11 Nº 9.251 v. 4|12|74

**DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9.688**

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla. Dirigirse a H. Yrigoyen 1447, Buenos Aires.

ABALO, Desiderio.
ACTIS, Fernando Juan.
AGUIRRE, Abel Roberto.
ALDERETE, Pedro José.
ALEGRE, Hugo Gregorio.
AMARILLO, Sabino.
ANDERSEN, Eleazar.
BASAY, José Antonio.
BENITEZ, Ocar.
BOCCARDO, Celso Rubén
CAMACHO, Andrés.
CARUSO, Juan Adelmo.
CARRAZANA, Miguel Angel.
CARRILLO, Arias Celindo.
COLAZO, Cecilio Edmundo
CORREA, Genaro.
CUELLO, Osvaldo.
CRUZ, Jorge.
CHANDIA, Marino Clinio.
CHODIN, Hugo Orlando.
DA COSTA GONCALVEZ, Omar Ernesto.
DECIMA, Ramón Toribio.
DELGADILLO, Camacho Eliodoro.
DIAZ, María Alcira
DI FULVIO, Agustín.
DI MEGLIO, Salvador.
DONATO, Gregorio Gerónimo.
FARIAS, García Onofre.
FAVUTO, Juan Mauricio Ernesto.
FLORES, Victorino.
GALARZA, Julio Lorenzo.
GALLARDO, Raúl Ricardo.
GEREZ, Humberto Alejandro.
GIL Rodolfo.
GIRADO, Pedro Telmo.
GOMEZ, Juan Alberto.
GONZALEZ, Clelia de Echagüe.
GONZALEZ, Eugenio Fulgencio.
GONZALEZ, Fidel del Carmen.
GONZALEZ, Manuel Félix.
GONZALEZ, Miguel Angel.
GUTIERREZ, Héctor Raúl.
HERGENRETHER, Hugo Alejandro.
HERNANDEZ, Juan.
IBAÑEZ, Benicio.
JOHANNETON, Alfredo Enrique.
LUN, César Ramón.
MARTINEZ, Horacio Héctor.
MARTINEZ, Pedro.
MASCIOCHI, José Agustín.
MEDL, Nicolás.
MENDOZA, Rufino.
MIRANDA, Osvaldo Amado Francisco.
MIRANDA, Guzmán Luciano.
MONTESERIN, Bermúdez Camilo B.
MORALES, José Adán.
OJEDA, Faustino Concepción.
OVANDO, José Enolve.
PATERNO, Leticia.
PETERS, Juan Francisco.
PIUSSI, Enrique Casimiro.
QUINTER, Pío Raí.
RAPEZZA, Rodolfo Agustín.
ROBLEDO, Juan de la Cruz.
POBLEDO, Raúl.
RODRIGUEZ, Carlos Alberto.
RODRIGUEZ, Carlos Oscar.
RODRIGUEZ, José.
SANCHEZ, Pedro
SIAN, Héctor Hugo.
SEGUNDO, Francisco.
SORIA, Jacinto Ricardo.
SORIA, Aguirre José.
STONYS, Pablo Carlos Alberto.
TELLO, Norberto Doroteo.
TENAZINHA, Héctor Manuel.
TORRES, Vargas José Rúben.
TRONCOZO, Walter Hernán.
VAZQUEZ, Angel.
VILLALBA, Domingo Rafael.
VILLALBA, Pedro Remijio.
YUSEFF, María Liliana.
ZUCOLLO, Samuel Alfredo.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1974.

e. 7|11 Nº 8.526 v. 22|11|74
e. 7|11 Nº 8.527 v. 22|11|74

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Remate oficial. — Con base. — p|o.: de Yacimientos Petrolíferos Fiscales. — Automotores y varios. — Automóvil: Peugeot "403" 60. — Pick-Up: Ika Gladiator 69. — Chasis de camión c|cabina: Ford "F600" 66. — Acoplado playo De 3 ejes. — Carrocería: Dodge 61 (doble cabina). — Motores: M. Benz y Dodge 6 cil. — Soviético 8 cilindros en V. — Bandas de orugas para tractor. — Motores eléctricos; piezas y elementos prov. del desarme de surtidores; máquinas fotocopiadoras; mimeógrafos; aluminio; cobre; bronce; rep. de automotores; máquinas de sumar; matafuegos; cubiertas y cámaras de automotores; electrobombas; papel rezago; material ferroso, motobombas; marmita cap. 50 litros; etc. — Exhibición: Desde el 18|11|74, en Almacenes y Servicios, Avenida Antártida Argentina y 9 bis. Puerto Nuevo, de lunes a viernes, de 8 a 11 y de 13 a 15 horas. — Planta de Almacenaje Dársena Sud, calle Benito Correa 1351, Rivera Este, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas (Capital Federal).

Remate: El día 3 de diciembre a las 16 horas, en Esmeralda 660, Sala Nº 4. — Informes y prospectos: En los lugares y horarios de exhibición, y en Esmeralda 660, planta baja, lunes a viernes de 14 a 20 horas. — Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora, que será dado a conocer al finalizar el acto del remate.

e. 21|11 Nº 9.233 v. 22|11|74

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Construcción de Viviendas Para la Armada (COVIARA)**

Remate oficial. Con base. Edificio ocupado en la ciudad de Ushuaia (Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur). — San Martín 565. — Consta de: Local negocio, dos depósitos, una oficina y dependencias. — Superficie cubierta: 242 m2. — Sup. del terreno: 310,50 m2. — Base: $ 135.000.—. Condiciones de venta: Seña: 20 por ciento. — Comisión: 1,5 por ciento, en efectivo, cheque de este Banco o certificado de Banco de esta plaza — A la posesión: 50 por ciento. — El saldo en el momento de la escritura. — Ofertas bajo sobre: Podrán efectuarse en Esmeralda 660, subsuelo, de lunes a viernes, de 14 a 20 hs. — Sellado de ley: 5 por mil sobre el precio de venta. — Remate: El día 9 de diciembre a las 17 horas en la ciudad de Ushuaia, en el inmueble a enajenar. — Informes y prospectos: En Esmeralda 660, 6º piso Sector Inmuebles, de lunes a viernes, de 14 a 20 horas, Tel.: 392-6684. — Visitas: Lunes a viernes, de 9 a 10 horas. — Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e. 20|11 Nº 9.198 v. 25|11|74

# LICITACIONES

## NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

### Secretaría Técnica

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Balcarce 78 - Planta Baja - Capital**
**Tel. 46 - 9841 int. 462-487**
**Licitación Pública Nº 509**

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar el alquiler de máquinas fotocopiadoras y material de consumo por el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1975.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 22|11 Nº 9.290 v. 3|12|74

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Balcarce 50 - Planta Baja - Capital**
**Tel. 46 - 9841 int. 462-487**
**Licitación Pública Nº 510**

Llámase a licitación pública para el día 6 de diciembre de 1974 a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de artículos de librería.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e. 22|11 Nº 9.291 v. 25|11|74

### Secretaría de Prensa y Difusión

**LS 82 TV CANAL 7**
**Licitación Pública Nº 25|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 25|74 para la provisión de Resmas de papel y Stencils.

Pliego de Condiciones en el Dpto. de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, de lunes a viernes, de 15.30 a 17.30 horas.

Fecha de apertura: 5|12|74, a las 15 horas.

e. 22|11 Nº 9.299 v. 25|11|74

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 142|74**

Fíjase el día 28 de noviembre de 1974, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones—, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran.

La apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 142|74 "para la adquisición artefactos fluorescentes, campanillas, zumbador, lámparas, cables, etc., con destino a la División Almacenes".

e. 22|11 Nº 9.261 v. 25|11|74

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. T. 743|74 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 92 (2º llamado), para el día 29|11|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de: Materiales de Construcción, con destino al Hospital Penitenciario Central (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e. 22|11 Nº 9.262 v. 22|11|74

## MINISTERIO DE DEFENSA

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 17|74, hasta el día 9 de noviembre del año en curso, a las 14 horas, para la reparación e instalación de un equipo de aire acondicionado.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la División Compras, sita en la calle Cangallo número 666, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 22|11 Nº 9.253 v. 25|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DIRECCION DE PRODUCCION**
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires**
**Tel. 772-8091 - Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 81|74, para el día 20 de diciembre de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: "230 Tn. de Nitrato de sodio".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 143, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30. — El Director General.

e. 22|11 Nº 9.204 v. 25|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**DIRECCION DE PRODUCCION**
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Av. Cabildo 65. Buenos Aires**
**T.E. 772-8091. Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 91|74 para el día 23 de diciembre de 1974, a las 11 horas, por la provisión de: "15.000 Tn. de azufre refinado".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65. Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.

El Director General.

e. 22|11 Nº 9.300 v. 3|12|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"**
**Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín. Pcia. de Buenos Aires.**
**T.E. 755-4805**

Llámase a Licitación Pública de Obra Nº 22|74 para el día 20 de diciembre de 1974, a las 10.30 horas, por la construcción de una losa de hormigón armado sobre actual playa de estacionamiento de esta Fábrica Militar. Presupuesto estimado $ 1.003.568.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar "General San Martín", sita en las calles Gral. Manuel N Savio y Junín, San Martín Pcia. de Buenos Aires, de 7 a 13 horas. — Compras.

Valor del pliego: $ 250.

e. 22|11 Nº 9.265 v. 12|12|74

## Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
**Dirección de Instalaciones Fijas Navales**

Llámase a licitación pública día 10 de diciembre de 1974, a las 10.30 horas, ejecución obra: "Rehabilitación del subsuelo del edificio Nº 1 (Estudio)", Escuela Naval Militar, Río Santiago.

Presupuesto oficial: $ 500.000,00.
Garantía de licitación: $ 5.000,00.
Precio del legajo: $ 50,00
Consulta de pliegos: Escuela Naval Militar.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 11 horas.

e.22|11 Nº 9.266 v.5|12|74

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
**Dirección de Instalaciones Fijas Navales**

Llámase a licitación pública día 10 de diciembre de 1974, a las 11 horas, ejecución obra: "Rehabilitación del subsuelo del edificio Nº 3 (Alojamiento jefes y oficiales)", Escuela Naval Militar, Río Santiago.

Presupuesto oficial: $ 600.000,00.
Garantía de licitación: $ 6.000,00.
Precio del legajo: $ 50,00.
Consulta de pliegos: Escuela Naval Militar.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 11 horas.

e.22|11 Nº 9.267 v.5|12|74

DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
**Dirección de Instalaciones Fijas Navales**

Llámase a licitación pública día 5 de diciembre de 1974, a las 10 horas, ejecución obra: "Construcción de baños en el Casino para cabos, marineros y conscriptos", Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 282.349,31
Garantía de licitación: $ 2.823,49.
Precio del legajo: $ 100,00.
Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, of. 19, de 8 a 11 horas.

e.22|11 Nº 9.268 v.28|11|74

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la adquisición de Material Offset. La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1974, a las 15.30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bartolomé Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las ofertas en la misma.

Valor del pliego: $ 5.

e.22|11 Nº 9.269 v.25|11|74

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.329|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 67 para lograr el servicio de mantenimiento y conservación de ascensores marca Universal, Rux y Guillemi, durante el ejercicio 1975.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de noviembre de 1974, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.

e.22|11 Nº 9.270 v.25|11|74

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 343.230|74**

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Apertura: 2|12|74, a las 14.15 horas. Por la provisión de papel de Casa de Moneda Nº 301.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario: de 13 a 16.30 horas.

Importe del pliego: $ 30.

e.22|11 Nº 9.271 v.25|11|74

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 343.403|74**

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Apertura: 2-12-74, a las 14 hs.: Por la provisión e instalación de un tablero para conexiones eléctricas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contabilidad. Horario de 13 a 16.30 hs.

Importe del pliego: $ 50.

e.22|11 Nº 9.272 v.25|11|74

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 287|74 para la adquisición de un Semirremolque tipo Furgón Encomienda.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359, 79, 2º Piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas, previa presentación de la Cédula Fiscal y Comprobante de la Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, juntamente con una fotocopia simple de ambos documentos, como así también fotocopia del certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 3 de diciembre de 1974, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran en la dirección arriba mencionada. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1974. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.22|11 Nº 9.273 v.25|11|74

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL**
**SENASA**
**Departamento Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|74 para el día 20 de diciembre de 1974, a las 15 horas, para la compra de 1.200 animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Servicio Nacional de Sanidad Animal —SENASA— Departamento Administración, División Compras y Suministros, Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital Federal.

e.22|11 Nº 9.274 v.28|11|74

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expte. Nº 33.220|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.993|74, hasta el día 29 de noviembre de 1974, a las 16 horas, para la "provisión de maderas varias, piezas de madera confeccionadas y cola sintética líquida, para carpintero".

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Administración, Departo. Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, 6º Piso, Capital.

e.22|11 Nº 9.276 v.25|11|74

## Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

**ANEXO A LA NOTA Nº 798**

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública Nº 162|74, para el día 29 de noviembre de 1974, a las 14 horas, para la "confección de 3.500 ejemplares impresos por medio de la técnica Offset, en papel Registro Exacto de 120-130 grs., medidas 60,5 x 46,5 cmts. aproximado, con tres o cuatro dobleces", cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras, sita en la calle 25 de Mayo 459, Planta Baja, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.22|11 Nº 9.275 v.25|11|74

## Corporación de Empresas Nacionales

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**LA OBRA QUE SE LICITA, ES UNA DE LAS REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL**

L. Pública Nº 347|74: Para la realización de trabajos fotointerpretación; cubriendo la zona de aproximadamente 24.000 kms2. en el curso medio del Río Paraná.

Presupuesto Oficial: $ 3.000.000.
Valor del pliego: $ 300. Es obligatoria su adquisición.
Apertura: 29 de enero de 1975, a las 15,30 horas.

Consultas y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e.22|11 Nº 9.277 v.28|11|74

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 16 de diciembre de 1974, a las 16 horas: Nº 159|74: Construcción de carros de cuatro toneladas de capacidad de carga para transportar tosca en galerías subterráneas sobre una vía de 750 mm. de trocha. (Valor del pliego: $ 350). A las 16,15 horas. — Nº 160|74: Arrendamiento de grúas.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña Nº 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.22|11 Nº 9.278 v.3|12|74

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
GERENCIA DE SUMINISTROS

Lic. Pública CE Nº 40 — 639|74. — Aceites bases de importación para el año 1975.

Apertura: 19|12|74.
Valor: $ 20.

Lic. Pública 20 Nº 1.548|74. — Tambores y baldes.

Apertura: 15|12|74.
Valor: $ 20.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777. Planta Baja, Oficina 5, Capital Federal.

e.22|11 Nº 9.279 v.5|12|74

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**ORGANISMO CENTRAL**
**PUBLICACION DE LICITACIONES**

Lic. Pública 157|74. — Asunto: Provisión de 18.000 Tn. de briquetas de carbón residual de petróleo, según Especificación FA. 8.316|74.

Apertura: Día 13|12|74. — Hora 15.
Valor: $ 100.

Lic. Privada 207|74. — Asunto: Adquisición de un equipo rociador de herbicidas.

Apertura: Día 16|12|74. — Hora 17.
Valor $ 30.

Lic. Pública 153|74. — Asunto: Adquisición de 2.000 gatos para vía de accionamiento mecánico.

Apertura: Día 18|12|74. — Hora 15.
Valor: $ 200.

Lic. Pública 155|74. — Asunto: Adquisición de tres (3) remolques portavagones sobre rodado neumático

Apertura: Día 19|12|74. — Hora 15.
Valor: $ 500.

Lic. Pública 156|74. — Asunto: Compra centralizada de herramientas para vía: 800 horquillas para balasto, 1.070 tranchas para cortar rieles, 690 picos de punta y hoja de laurel y 34.680 mechas para madera dura.

Apertura: Día 23|12|74. — Hora 15.
Valor: $ 200.

Lic. Pública 152|74. — Asunto: Adquisición de 27 tractores sobre rodado neumático y 10 cortadoras rotativas de malezas.

Apertura: Día 27|12|74. — Hora 15.
Valor: $ 300.

Lic. Pública 149|74. — Asunto: Adquisición de 13 autoelevadores a horquilla 10 transportadores de horquilla plaatforma y 20 transportadores de tarima manual con izaje de acción hidráulica.

Apertura: Día 30|12|74. — Hora 15.
Valor: $ 500.

Lic. Privada 205|74. — Asunto: Adquisición de juntas aisladas colada para riel de 50 Kg|m. perfil U36.

Apertura: Día 8|1|75. — Hora 15.
Valor: $ 50.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, Oficina 512 Bis, 5º Piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal y adquiridos en la Tesorería de F. A., Planta Baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas.

e.22|11 Nº 9.308 v.26|11|74

**ENCOTEL**
**REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 107 DIM|74, hasta el día 9 de enero de 1975, a las 17, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la localidad de Reconquista (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 5º, Santa Fe, o en Distrito 1º, Rosario.

Presupuesto Oficial: Pesos 3.342.112.
Importe de Garantía: Pesos 33.421,12.
Valor del Pliego: Pesos 250.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|11 Nº 9.280 v.12|12|74

**ENCOTEL**
**REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 85 DIM|74, hasta el día 10 de enero de 1975, a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para Encotel en la Cabecera del Distrito 11º, Río Cuarto (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto) o en la Cabecera de Distrito 6º, Córdoba.

Presupuesto Oficial: Pesos 26.950.908.
Importe de Garantía: Pesos 269.509,08.
Valor del Pliego: Pesos 890.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|11 Nº 9.281 v.12|12|74

**ENCOTEL**
**REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL**

Nuevo llamado a Licitación Pública Nº 141 DIM|74, hasta el día 12 de diciembre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de modificación integral de la carpintería metálica y reposición parcial de vidrios del edificio Movimiento, sito en la Avenida Antepuerto y Junín de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16.

Presupuesto Oficial: Pesos 400.000.
Valor del Pliego: Pesos 50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|11 Nº 9.292 v.28|11|74

**ENCOTEL**
**REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 157 DIM|74, hasta el día 12 de diciembre de 1974, a las 13, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparaciones generales en el edificio postal de la localidad de Olavarría (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 21º, Bahía Blanca, o en la Cabecera del Distrito 2º, La Plata.

Presupuesto Oficial: $ 80.000.
Valor del Pliego: Pesos 50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.22|11 Nº 9.293 v.28|11|74

**ENCOTEL**
**REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 158 DIM|74, hasta el día 12 de diciembre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación integral del 4º piso del edificio Movimiento, sito en Avda. Antepuerto y Junín de la Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avenida Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

— Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16.
Presupuesto Oficial: pesos 150.000. — Valor del Pliego: Pesos 50.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.22|11 Nº 9.294 v.28|11|74

**ENCOTEL**
**REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL**
Llámase a Licitación Pública Nº 159 DIM|74, hasta el día 13 de diciembre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régiben de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los traabjos de reparaciones generales en el edificio postal en la localidad de Azul (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. — Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 21º Bahía Blanca o en la Cabecera del Distrito 2º, La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos: 40.000.
Valor del Pliego: pesos 20.
Departamento Ingeniería y Mantenimiento.
e.22|11 Nº 9.295 v.28|11|74

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 229|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 9 de diciembre de 1974, a las 13 horas, para la provisión de Watímetros de radiofrecuencia, cables de acople y fuentes de tensión regulada. — Retiro de pliegos, sin cargo, en Abastecimiento-Compras, sita en la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.22|11 Nº 9.297 v.23|11|74

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
Llámase a Licitación Pública Nº 222|74, con apertura en la Administración General de Puertos, Julio A. Roca, Nº 734|42, 10 piso, Capital Federal, el día 10 de diciembre de 1974, a las 13, para la provisión de escobillas para máquinas eléctricas y motores. — Retiro de Pliegos al precio de Diez pesos Ley 18.188 (Sa. 10,00) en Abastecimiento-Compras, sito en la dirección mencionada anteriormente, en días hábiles, dentro del horario de 12.30 a 17.30 horas.
e.22|11 Nº 9.296 v.22|11|74

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 28.958|1974**
Contratación trabajos generales composición, impresión y compaginación del Boletín de la Empresa. — 12|12|1974, a las 15 — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e.22|11 Nº 9.282 v.3|12|74

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente: 22.020|1974**
Cañería recta de fundición de hierro — 13|12|1974, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.
e.22|11 Nº 9.283 v.12|12|74

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**
**Por intermedio de la Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Nº 1, Presidente Roque Sáenz Peña".**
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado para el edificio de la Escuela, sito en Avda. Córdoba 1951, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 7.135.950. — Valor del pliego: $ 700.
Fecha de apertura prorrogada al 16 de diciembre de 1974.
Informes sobre el pliego: 392-0622 y 7764.
Venta de pliegos y presentación de las propuestas en Avda. Córdoba 1951, Capital Federal, de 8,30 a 12,30 horas.
$ 31,50 e.22|11 Nº 10.885 v.26|11|74

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE**
**RECTORADO — CORRIENTES**
**Licitación Pública Nº 44|74.**
**Expediente Nº 3.617 — Letra C|74**
Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1974. — Hora: 12.
Lugar de apertura: Dirección General Económico - Financiera, Departamento de Compras Centralizadas, 25 de Mayo 868, Corrientes.
Objeto del llamado: La adquisición de una (1) fotocopiadora y dos (2) calculadoras Electrónicas con destino a la Secretaría de Coordinación en Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional del Nordeste, de conformidad al Pliego de Condiciones Particulares, el cual podrá ser solicitado en la oficina de la Dirección General Económico-Financiera, Departamento de Compras Centralizadas, 25 de Mayo 868, Corrientes, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
e.22|11 Nº 9.298 v.23|11|74

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**
**Licitación Pública Nº 51|74**
**Expediente NRI D—1—2818|74**
Adquisición de instrumental fotográfico y otros (Dirección de Cultura).
Apertura: 10 diciembre 1974, hora 12,00.
La apertura de las propuestas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable —Dirección de Compras— (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle 1º piso, San Luis (T. E. 3789).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Sarmiento 1967, 1º piso, of. 14, T. E. 49-1759.
e. 22|11 Nº 9.302 v. 25|11|74

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**
**Licitación Pública Nº 48|74**
**Expediente Nº V—6—652|74**
Adquisición de maquinarias (Dpto. de Vitroplastía).
Apertura: 12 diciembre 1974, hora 12,00.
La apertura de las propuestas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable —Dirección de Compras— (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle 1º piso, San Luis (T. E. 3789).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires Sarmiento 1967, 1º piso, of. 14, T. E. 49-1759.
e.22|11 Nº 9.302 Bis v.25|11|74

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**
**Licitación Pública Nº 50|74**
**Expediente Nº D—6—1083|74.**
Adquisición de instrumental científico (Dpto. de Ciencias Naturales).
Apertura: 13 diciembre 1974, hora 12,00.
La apertura de las propuestas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable —Dirección de Compras— (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle 1º piso, San Luis (T. E. 3789).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires, Sarmiento 1967, 1º piso, of. 14, T. E. 49-1759.
e.22|11 Nº 9.302 Bis v.25|11|74

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**
**Licitación Pública Nº 49|74**
**Expediente Nº Z—1—2681|74**
Adquisición de instrumental científico (Subs. Ciencia y Técnica — Prog. 03 — Dr. Barbenza).
Apertura: 16 diciembre 1974, hora 12,00.
La apertura de las propuestas se realizará en la Secretaría Financiero-Contable —Dirección de Compras— (Departamento de Licitaciones) de la Universidad Nacional de San Luis, Mitre y Lavalle 1º piso, San Luis (T. E. 3789).
Los pliegos de condiciones y demás informes podrán ser requeridos en la Secretaría antes mencionada y en la Representación de la Universidad Nacional de San Luis en Buenos Aires Sarmiento 1967, 1º piso, of. 14, T. E. 49-1759.
e.22|11 Nº 9.302 Bis v.25|11|74

### Secretaría de Ciencia y Tecnología

**COMISION NACIONAL DE ESTUDIOS GEO-HELIOFISICOS**
**Avda. Roque Sáenz Peña 501, 6º piso Oficina 616, Capital Federal**
**Licitación Pública Nº 14|74**
Se llama a Licitación Pública para la provisión de una máquina fotocopiadora, en venta.
Retiro de pliegos de especificaciones técnicas y apertura de las ofertas en Avda. Roque Sáenz Peña 501, 6º piso, of, 616, Capital Federal, de 12,30 horas a 16,30 hs.
Apertura de las propuestas: 4 de diciembre de 1974. — Hora: 14.
22|11 Nº 9.284 v. 26|11|74

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Salud Pública

**INSTITUTO OFTALMOLOGICO PEDRO LAGLEYZE**
**Expte. Nº 2020-0142008507|74-0**
Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 27 de noviembre de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de madera, corcho y sus manufacturas, productos químicos y medicinales, cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas y otros bienes de consumo, con destino al Instituto Oftalmológico Pedro Lagleyze.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Oficina de Compras y Suministros, Avda. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
La licitación será por el término de tres (3) días a partir del 22 de noviembre de 1974.
e. 22|11 Nº 9.301 v. 26|11|74

**CENTRO TISIOLOGICO VILLAGUAY — ENTRE RIOS**
**Licitación Pública Nº 1|75**
Llámase a Licitación Pública Nº 1|75, para el día 4 de diciembre de 1975, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay, Entre Ríos, para el ejercicio 1975.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro Tisiológico, calle San Martín s Nº, Villaguay, Entre Ríos, debiendo dirigirse para pliegos, cláusulas e informes al citado Centro, Delegación Sanitaria Federal, calle Carbó 267, Paraná o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, calle Defensa 192, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén, carne de vacuno, lengua, chorizos, mondongo, pollos, frutas, verduras, huevos, leche y pan.
e. 22|11 Nº 9.286 v. 25|11|74

**INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL**
Llámase a Licitación Pública Nº 7|74 (O.P.), para el día veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a este "Instituto de Odontología Infantil".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza Nº 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego e informes al citado Instituto.
Las necesidades se refieren a: provisión de materiales y prestación de la mano de obra para la reparación integral de los ascensores camilleros Nº 1 y 2.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1974. — La Dra. María Celia Méndez de Frañiñan, Directora Asistente a cargo de la Dirección del Instituto de Odontología Infantil.
e. 22|11 Nº 9.287 v. 25|11|74

**HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA "VICENTE LOPEZ Y PLANES"**
**Expte. Nº 2020-0172000118|74-0**
Llámase a Licitación Pública Nº 4|75, para el día 28 del mes de noviembre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratación de un servicio de limpieza y mantenimiento de corredores internos, hall de pabellones de planta baja, primero, segundo y tercer piso; escaleras, corredor de consultorios externos, consultorios externos, administración, ascensores, baños internos y externos, servicio de rayos X, área programática, estadística, laboratorio, pabellón Atucha, servicio social, salón de actos, etc., en los que funcionan los pabellones del establecimiento, con destino a Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 22|11 Nº 9.288 v. 25|11|74

### Secretaría de Seguridad Social

**DIVISION COMPRAS Y SUMINISTROS**
**Expediente 27.938|74**
Llámase a Licitación Pública 1|75 (anticipada) para el día 10 de diciembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de café, té, leche condensada, azúcar y galletitas.
La apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, oficina 5047, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 18 horas.
e. 22|11 Nº 9.285 v. 3|12|74

## PODER JUDICIAL

**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE**
Llámase a Licitación Pública número 205|74, para el día 2 de diciembre de 1974, a las nueve (9) horas, con el objeto de contratar la adquisición de diversos elementos de limpieza, con destino a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal. — Horario de atención al público: 8 30 a 12 30 horas.
e. 22|11 Nº 9.289 v. 25|11|74

# LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

### Secretaría Técnica

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**DEPARTAMENTO SUMINISTROS**
**Balcarce 50, planta baja, Capital, T.E. 46-9811 int. 462-487**
**Licitación Pública Nº 24**
Llámase a licitación pública para el día 4 de diciembre de 1974, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de 15.000 matrices de estereotipia.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.
e.21|11 Nº 9.237 v.22|11|74

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD**
**LLAMADO A LICITACION**
Llámase a Licitación Pública Nº 39|74, para la obra: "Arco de Entrada al Territorio - San Sebastián".
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal, y en la Dirección General de Rentas de Río Grande.
Apertura de la misma el día 13 de diciembre de 1974, a las 17 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.
Presupuesto Oficial: $ 300.000,00.
Valor del Pliego: $ 100,00.
e.20|11 Nº 9.167 v.26|11|74

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD**
**LLAMADO A LICITACION**
Llámase a Licitación Pública Nº 38|74, para la obra: "Pavimentación Urbana Ushuaia".
Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal, y en la Dirección General de Rentas de Río Grande.
Apertura de la misma el día 13 de diciembre de 1974, a las 18 horas, en el Despacho del Ministerio de Economía y Finanzas de la Gobernación Ushuaia.
Presupuesto Oficial: $ 2.857.440,00.
Valor del Pliego: $ 200,00.
e.20|11 Nº 9.168 v.26|11|74

**POLICIA FEDERAL**
**Licitación Pública Nº 140|74**
Fíjase el día 9 de noviembre de 1974, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración —División Licitaciones— calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 140|74 "para el completamiento del edificio destinado a vivienda sito en Martín Rodríguez 764, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 2.900.000,00. — Garantía: $ 29.000.00.
e. 8|11 Nº 8.596 v. 29|11|74

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D. 3.331|74 DN)**

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 27|11|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º Piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Artículos y Elementos para Oficina, con destino a la División Suministros (DN).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.21|11 Nº 9.204 v.22|11|74

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**Expte. T. 884|74-D.N.**

Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 12|12|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la contratación por la construcción de tres (3) casas-habitación para el personal superior, en el Instituto Correccional de Mujeres (U 3), en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

La documentación que integra esta licitación, podrá ser retirada de la citada División, durante los días laborables de 12 a 18 horas.

Importe de la Garantía: $ 16.000,00. — El Director General de Administración.

e.20|11 Nº 9.087 v.3|12|74

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. T. 794|74-D.N.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 100, para el día 11|12|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la contratación por la construcción de la obra depósito de suministros en el Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

La documentación que integra esta licitación, podrá ser retirada de la citada División, durante los días laborables, de 12 a 18 horas.

Importe de la garantía: $ 3.000,00. — El Director General de Administración.

e.19|11 Nº 9.045 v.2|12|74

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. T. 881|74-D.N.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el día 10|12|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la contratación por la construcción de la obra "Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales" destinado al Instituto Correccional de Mujeres (U. 3), en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

La documentación que integra esta licitación, podrá ser retirada de la citada División, durante los días laborables, de 12 a 18 horas.

Importe de la garantía: $ 5.000,00. — El Director General de Administración.

e.19|11 Nº 9.046 v.25|11|74

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. T. 786|74 D N )**

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para el día 9|12|74, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la contratación por la construcción del edificio destinado al Casino para el Personal Subalterno, en la Escuela Penitenciaria de la Nación, en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

La documentación que integra esta licitación, podrá ser retirada de la citada División, durante los días laborables, de 12 a 18 horas.

Importe de la Garantía: $ 7.500,00. — El Director General de Administración.

e.15|11 Nº 8.888 v.28|11|74

## MINISTERIO DE DEFENSA

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**División Contrataciones**
**Zufriategui y Varela, 1er. piso — Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires**
**T. E. 761-0131|0331 — Int. 161**
**Licitación Pública Nº 2|74**

Apertura: Día 27 de noviembre de 1974. A las 12 horas.

Por la provisión, preparación y montaje de los materiales que compongan la construcción de un galpón, con piso de hormigón armado, etc.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros — División Contraciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.18|11 Nº 8.975 v.22|11|74

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
**División Contrataciones**
**Zufriategui y Varela, 1er. piso. Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires,**
T.E. 761-0131|0331-Int. 161
**Licitación Pública Nº 3|74**

Taburete, mesa de trabajo, escritorios de oficina, armarios metálicos, estanterías, etc.

Apertura: Día 29 de noviembre de 1974, a las 12.30 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e.21|11 Nº 9.199 v.22|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICOCIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR
"RIO TERCERO"
**Licitación Pública (Ventas) Nº 1015|74**

02-Dic-74, a las 12 horas, por venta de: Chapa de hierro laminada en caliente con borde de laminación, de 4,2 x 1.000 x 3 000 mm. (Material nuevo. Sin uso).

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba); a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 2º piso, of. 202, Rosario; a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 166, Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

Apertura de la licitación: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba). Sección Ventas, T.E. 21.136, 21.237 y 21.338 Interno 230.

e.21|11 Nº 9.238 v.22|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR
"GENERAL SAN MARTIN"
**Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires,**
**T.E. 755-4805**

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 21|74 para el día 4 de diciembre de 1974, a las 10.45 horas, por la provisión de resortes semielípticos, según planos.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar "General San Martín", sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 7 a 13 horas. Compras.

Valor del pliego: $ 30.

e.21|11 Nº 9.201 v.22|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires,**
**T.E. 772-8091, Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 87|74 para el día 13 de diciembre de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: "Cuerpos de boquilla para enganche, soportes de boquilla para enganche, escuadras delanteras y traseras de tracción para enganche automático".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.
El Director General.

e.21|11 Nº 9.200 v 2|12|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires,**
**T.E. 772-8091, Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 88|74 para el día 12 de diciembre de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: "Conjuntos de gancho de tracción y enganches central a tornillo".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.
El Director General.

e.21|11 Nº 9.202 v.2|12|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires,**
**T.E. 772-8091, Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 85|74 para el día 19 de diciembre de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: "40 Tn. de Nitrocelulosa CP2 y 140 Tn. de Nitrocelulosa CP1".

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30.
El Director General.

e.21|11 Nº 9.239 v.2|12|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento**
DIVISION COMPRAS
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires,**
**T. E. 772-8091 - Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 90|74 para el día 11 de diciembre de 1974 a las 10 horas, por la provisión de: 630 Tn. Soda Solvay pesada, envasada en bolsas de 50 Kg. cada una".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 30. — El Director General.

e.20|11 Nº 9.169 v.29|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
**Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe**
**T. E. 55-2511, Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|74, para el día 6 de diciembre de 1974, a las 10 horas, para la construcción de: "Ampliación de los talleres de Granadas, Prensas y Anexo Espoletería", a ejecutar en la Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", sita en Fray Luis Beltrán, Pcia de Santa Fe.

Por pliegos de condiciones, planos y especificaciones, dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: 200 pesos.

e.6|11 Nº 8.520 v.27|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
**Av. Belgrano 450, Salta**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|74 con apertura para el día 20 de diciembre de 1974, a horas 12, por los transportes industriales y trabajos de carguío que se ejecutan en el Establecimiento Azufrero Salta.

Los transportes que se desean contratar se realizarán en el Yacimiento "Los Andes", integrado por los siguientes centros geográficos:

Caipe: Vecino a la Estación del Ferrocarril General Belgrano del mismo nombre en el Km. 1.626 (Ramal C 14) a 4.000 m.s.n.m. aproximadamente.

La Casualidad: Sector industrial distante 70 km. de Caipe y vinculada a éste por ruta pavimentada, altura aproximada: 4.200 m.s.n.m.

Mina Julia: Lugar donde se ejecutan los trabajos de extracción del mineral, distante de La Casualidad 26 km. por camino carretero, encontrándose a 5.200 m.s.n.m.

El Yacimiento "Los Andes" está ubicado en el departamento Los Andes, Provincia de Salta, de la que lo separa una distancia de 500 km. accesible por ferrocarril, por la ruta nacional Nº 51 y complementaria Nº 59 y por vía aérea.

Para adquirir el pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avenida Belgrano 450, Salta) y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65, Buenos Aires), Departamento Abastecimiento.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta, Avda. Belgrano 450, Salta.

Valor del Pliego: $ 20.

e.20|11 Nº 9.089 v.29|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Av. Cabildo 65, Buenos Aires,**
**T.E. 772-8091, Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 84|74 para el día 3 de diciembre de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: "500 Tn. de Compuesto de policloruro de vinilo, dieléctrico, para utilización en extrusión de conductores eléctricos.

Por pliegos de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 30. — El Director General.

e.19|11 Nº 9.073 v.28|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Av. Cabildo 65 — Buenos Aires**
**T. E. 772-8091 — Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 80|74, para el día 5 de diciembre de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: "Dos puentes grúas de 16|5 y 5 Tn".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires — Piso 1º — Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 40. — El Director General.

e.15|11 Nº 8.889 v.26|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
**Departamento Abastecimiento**
**División Compras**
**Av. Cabildo 65 — Buenos Aires**
**T. E. 772-8091 — Int. 178-172**

Llámase a Licitación Pública Nº 82|74, para el día 18 de diciembre de 1974, a las 10 horas, por la provisión de: 700 Tn. Nitrato de Amonio "Prills".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Piso 1º, Oficina 148, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del Pliego: $ 30. — El Director General.

e.18|11 Nº 9.026 v.27|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
**General Manuel N. Savio, Jujuy**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|74 para el día 5 de diciembre de 1974, a horas 10.30, por la reparación de tres calderas de usina marca "Meilor Goodwin".

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la D.G.F.M., Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.14|11 Nº 8.853 v.25|11|74

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR
RIO TERCERO

Llámase a Licitación Pública Nº 1521|74, para el día 5 de diciembre de 1974, a las 12 horas, por la provisión de: Tubos de acero SAE 1030|50, sin costuras, (1.200 y 1.300 m.).

Por Pliegos de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

Lugar de la apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

e.18|11 Nº 8.978 v.27|11|74

## Subsecretaría de Planeamiento para la Defensa

**SUB-AREA CONTRATACIONES Y PRESUPUESTO**
**Bmé. Mitre 1465, 1º Piso, Oficina 124**
**Licitación Pública Nº 50**

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de diciembre de 1974, a las 14 horas, para contratar un servicio de limpieza y encerado.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones podrá ser retirado de 11 a 18 horas, en la Oficina de Compras, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura.

e.21|11 Nº 9.203 v.22|11|74

## Comando General de la Armada

**BASE NAVAL PUERTO BELGRANO**
**BASE DE INFANTERIA DE MARINA BATERIAS**
**Licitación Pública**
**Venta de Arena**

Llámase a licitación pública para la venta de arena apta para la construcción desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1975, según detalle:

Base Naval Puerto Belgrano: 5.000 m3 mensuales como mínimo.

Base de Infantería de Marina Baterías: 4.000 m3 mensuales como mínimo.

Garantía de la licitación: 1 o|o del monto total de la oferta.

Precio del legajo: Cincuenta pesos ($ 50.—).

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Base Naval Puerto Belgrano - Dpto. Contabilidad y Finanzas en horario de 8 a 13 horas.

Base de Infantería de Marina Baterías: División Tesorería en horario de 8 a 13 horas.

Apertura de propuestas: Base Naval Puerto Belgrano, Dpto. Contabilidad y Finanzas el día 29 de noviembre de 1974 a 11 horas.

e.15|11 Nº 8.891 v.28|11|74

**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**
**Dirección de Instalaciones Fijas Navales**

Llámase a licitación pública día 10 de diciembre de 1974, a 10 horas, ejecución obra: "Alojamiento para personal subalterno" en el Arsenal de Artillería de Marina, Zárate, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 1.752.244,50.
Garantía de licitación: $ 17.524,44.
Precio del legajo: $ 200,00.
Consulta de pliegos: Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 11 horas.
e.14|11 Nº 8.81· v.4|12|74

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**
**Prefectura de Zona del Alto Paraná y Paraguay**
**Expediente D-14698|74 c-v.**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|74, cuya fecha y lugar de apertura se fija para el día 2 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en la Sección Contaduría de la Prefectura de Zona del Alto Paraná y Paraguay, Avenida Costanero Gral. San Martín 1158, de la ciudad de Corrientes, para la reparación de la Lancha "LP-27", ractificación y reparación general del motor, provisión de pintura, madera, elementos de electricidad y varios de ferretería.
Lugar de retiro de pliegos: Sección Contaduría, Avenida Costanero Gral. San Martín 1158, de la ciudad de Corrientes, de 8 a 13 horas.
e.20|11 Nº 9.093 v.22|11|74

## Comando General de la Fuerza Aérea

**COMANDO DE REGIONES AEREAS**
**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para la ejecución de la obra: "Construcción casa jefe del Aeropuerto y cinco casas para empleados del mismo, y redes de electricidad y sanitarias (Sector Viviendas). Aeropuerto Cataratas del Iguazú, Provincia de Misiones".
Presupuesto oficial: $ 2.425.058,80.
Fecha y hora de apertura: 16 de diciembre de 1974, 10 horas.
Importe de garantía de oferta: Pesos 24.250,59.
Precio documentación técnica: Pesos 1.000,00.
Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Edificio "Cóndor", Av. Maipú 2050, 2º piso, oficina 254, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, como así también en la Inspección de Obras INFRA, Aeropuerto Iguazú.
e.20|11 Nº 9.094 v.10|12|74

**COMANDO DE REGIONES AEREAS**
**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA**

Llámase a concurso de carácter nacional para la ejecución del anteproyecto de la obra. "Construcción de los edificios e instalaciones en el Círculo de Aeronáutica, Sede Vicente López".
Presentación del Anteproyecto: Hasta el día 16 de diciembre de 1974, 11,00 horas.
Retiro de las bases del concurso y|o consultas: En la Dirección de Infraestructura (Departamento Obtención), Edificio Cóndor (2º piso, ofic. 254, Avda. Maipú 2050, Capital Federal, todos los días hábiles de 8,00 a 13,00 horas.
e. 7|11 Nº 8.538 v. 28|11|74

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Hacienda

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la construcción cajas de seguridad para alquilar, en la Sucursal Azul (Buenos Aires). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 13 de diciembre de 1974, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del pliego: $ 80.—
e. 20|11 Nº 9.096 v. 26|11|74

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la ampliación y remodelación del edificio de la sucursal Concepción (Tucumán). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 23 de diciembre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429 Capital Federal. Valor del pliego: $ 400.
e.4|11 Nº 8.363 v.25|11|74

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la Of. Barrio Oeste "La Loma", Comodoro Rivadavia (Chubut). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 12 de diciembre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial Comodoro Rivadavia o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 40.
e.18|11 Nº 8.981 v.22|11|74

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la ampliación y adaptación del edificio en la sucursal Mina Clavero (Córdoba). — La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 2 de enero de 1975, a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial Villa Dolores (Córdoba) o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal. — Valor del Pliego: $ 200.—.
e. 12|11 Nº 8.725 v. 28|11|74

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reemplazo de cubiertas en la sucursal Villa Trinidad (Santa Fe). La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia Departamental de Administración, el día 17 de diciembre de 1974, a las 15 horas. Retirar la documentación en la filial titular o en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Fedearl.
Valor del pliego: $ 40.
e.18|11 Nº 8.980 v.22|11|74

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 124-974**

Apertura: 29|nov|1974, a las 16,20. — "Adquisición de artículos de limpieza y tocador".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.21|11 Nº 9.206 v.22|11|74

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 126-974**

Apertura: 16 de diciembre de 1974, a las 16.30.
"Impresión y provisión de formularios continuos".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal. de 12 a 17.30.
e.18|11 Nº 8.983 v.27|11|74

**CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO**
**Licitación Pública Nº 131|974**

Apertura: 13 dic.|1974, a las 16:
"Servicio de Transporte de valores durante el primer semestre del año 1975."
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17.30.
e.15|11 Nº 8.895 v.26|11|74

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.577|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 66, para lograr la provisión de 12 automóviles, nuevos, sin uso, 0 Km., último modelo.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 1974, a las 15 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, piso 3º, Buenos Aires.
e.21|11 Nº 9.207 v.2|12|74

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.494|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 59 para lograr el servicio de refrigerio para una dotación aproximada de 3.810 agentes de esta repartición, ubicados en dependencias de Capital y Gran Buenos Aires, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1975.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de diciembre de 1974, a las 14 horas.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3er. piso, Buenos Aires.
e.18|11 Nº 8.984 v.27|11|74

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 342.757|74**

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Por la Provisión de Veinte M l (20.000) Resmas de Papel de C. de M. Nº 156.
Apertura: 19|12|74, a las 14 horas.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: División Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 horas. — Importe del pliego: $ 50.
e.21|11 Nº 9.205 v.2|12|74

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 343.517|74**

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Por la Provisión de dos (2) pzas. carretillas eléctricas.
Apertura: 29|11|74, a las 14 hs.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 hs. — Importe del pliego: $ 50.
e.21|11 Nº 9.252 v.22|11|74

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 343.225|74**

Llámase a Licitación Pública por la siguiente contratación: Por la Provisión de Seiscientas (600) Resmas de Papel de C. de M. Nº 26 C|F.
Apertura: 29|11|74, a las 14,30 hs.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 hs. — Importe del pliego: $ 50.
e.21|11 Nº 9.253 v.22|11|74

**CASA DE MONEDA**
**Expediente Nº 343.402|74**
**Nota Nº 372**

Llámase a Licitación Pública, por la siguiente contratación: Expediente Nº 343.402|74. — Apertura: 12|12|74 a las 14 hs., por la Contratación de un Servicio de Recuperación de Tricloroetileno.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contabilidad. — Horario de 13 a 16,30 hs. — Importe del pliego: $ 50.
e.14|11 Nº 8.827 v.25|11|74

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 34|74**
**Expte. Nº 14.916|74**

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de noviembre de 1974, a las 15 horas, para la provisión e impresión de rótulos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, Oficina Nº 34, Planta Baja, Capital Federal. — El Director General.
e.21|11 Nº 9.208 v.22|11|74

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I. N. T. A.**
**ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO**
**Licitación Pública Nº 5|74**

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1974, a las 15 horas, "Por la prestación de tres (3) servicios de transporte de personas, utilizando tres (3) ómnibus por parte de la Estación Experimental Regional Pergamino, para efectuar el traslado de personal de INTA desde esa dependencia a la ciudad de Pergamino (Prov. de Buenos Aires), y viceversa cuatro (4) viajes diarios por unidad". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental Regional de Pergamino.
e. 21|11 Nº 9.209 v. 22|11|74

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 319|74 para la adquisición de máquinas de escribir y calcular, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia Administración y Finanzas, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal — El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 6 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1974. — El Gerente de Administración y Finanzas
e.20|11 Nº 9.098 v.29|11|74

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 312|74, para la adquisición de elementos para uso de laboratorio en esta Junta Nacional (balones, bulbos, buretas, cajas de Petri, caño de goma, cápsula de porcelana, crisoles, embudos, Erlenmeyer, frascos para muestras, guantes de amianto y de goma, de plástico, kitasato, limpia tubo, etc. — Los pliegos de condiciones respectivas podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 369, 2º piso, Capital Federal, previa presentación de fotocopias de Inscripción a: Registro Industrial de la Nación y del Registro de Proveedores del Estado y de la pertinente cédula fiscal. — El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 2 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran. — Gerencia Administración y Finanzas.
e. 21|11 Nº 9.254 v. 22|11|74

## Secretaría de Comercio

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública número 27|74 para el día 29 de noviembre de 1974 a las 16 horas, por la acuñación de hasta ciento diez (110) medallas de oro 18 kilates, de 12 gramos cada una, para otorgar a empleados de dicha Secretaría que alcanzaran 25 años de antigüedad en la Administración Pública Nacional. — El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 32, Capital Federal, dentro del horario de 12.30 a 18 horas.
e. 21|11 Nº 9.240 v. 22|11|74

## Secretaría de Transporte y Obras Públicas

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1510-C, hasta el día 27 de noviembre de 1974, a las 14 horas. — Provisión de cemento Portland. — Consultas y pliegos: Dirección Distrito Capital Federal, Venezuela 155, 4º piso, Capital. — Valor del pliego: 20.— pesos.
e. 21|11 Nº 9.210 v. 22|11|74

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.053-0, hasta el día 27 de diciembre de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción del edificio para el Juzgado Federal en el terreno sito en la calle 25 de Mayo Nº 928 de la ciudad de Corrientes.
Presupuesto Oficial: $ 12.375.000.
Importe de la garantía: $ 123.750.
Pliegos, aclaraciones y presentación propuestas: Supervisión, Licitaciones del S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal, como así también en el Distrito Noreste del S.N.A., Avda. 3 de Abril Nº 998, Corrientes. Las aclaraciones podrán realizarse en ambas dependencias hasta doce (12) días hábiles previo a la apertura y la presentación de propuestas en el Distrito Noreste del S. N. A. hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha y en Supervisión Licitaciones del S.N.A. hasta el día y hora fijada para la apertura. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Precio documentación: $ 700. Pago de la misma en Capital Federal, Departamento Administración del S.N.A., Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.
e.20|11 Nº 9.104 v.10|12|74

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 1.051-0, hasta el día 20 de diciembre de 1974, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparos incluso sustitución de las placas de granito y mármol deterioradas, del revestimiento de los frentes del edificio sede del Ministerio de Economía, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 250, Capital Federal.
Presupuesto Oficial: $ 695.813,83.
Importe de la garantía: $ 6.958,14.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Supervisión Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 19º, Capital Federal. Plazo de ejecución: Seis (6) meses. Precio documentación: $ 160. Pago de la misma: Departamento Administración del S.N.A., piso 16º, de 13 a 18 horas.
e.20|11 Nº 9.173 v.22|11|74

## Secretaría Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 681|74, hasta el 28 de noviembre de 1974, a las 11 horas, para la adquisición de elementos y herramientas varias para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y Pliegos: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del Pliego: $ 12. Pago del mismo en: División Contaduría, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 4,50 para gastos de franqueo.

e.20|11 Nº 9.174 v.21|11|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5.168, hasta el día 5 de diciembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de tornos paralelos Universal, de 2.500 a 2.600 mm. de distancia máx. entre puntas (c|u. 7).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 6º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.18|11 Nº 8.992 v.27|11|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 82-O de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, hasta el día 6 del mes de diciembre de 1974, a las 16 horas para la remodelación de la petrolera 470-B, en un todo de acuerdo al pliego que podrá ser consultado y adquirido en el Departamento Suministros, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734, piso 5º, Buenos Aires, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial, $ 9.000.000.

Garantía de propuesta: $ 90.000.

Apertura y presentación de las propuestas: En el mencionado Departamento Suministros.

Precio del pliego: $ 500.

e. 12|11 Nº 8.692 v. 2|12|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 81-0 de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables hasta el día 22 de noviembre de 1974, a las 16 horas, para la construcción por mano de obra y materiales de las obras de remodelación de albañilería, carpintería, herrería, instalaciones sanitarias, gas y electricidad en la subsede Zárate del Distrito Río de la Plata.

Presupuesto oficial: $ 980.000.—.

Garantía de oferta: $ 9.800.—.

Pliego y consultas: En el Departamento Contrataciones, Avda. Pte. Julio A. Roca 734, piso 5º, Buenos Aires.

Presentación de propuestas: En el mencionado Departamento o en la Sala de Apertura sito en el piso 5º del citado edificio, donde podrán presentarse hasta momentos antes de la hora fijada para la apertura.

Precio del pliego: $ 50,00.

e. 31|10 Nº 8.316 v. 22|11|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.113, hasta el día 4 de diciembre de 1974, a las 15 horas, para la construcción y provisión de 50 tramos de cañería flotante de 711 mm. de diámetro interior, completos con sus flotadores, sipliego y planos números 7850 y 7851-DL.

Importe del presupuesto oficial: pesos 8.000.000.—.

Garantía de oferta a constituir: pesos 80.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738 — 5º piso— Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 200.—, en Habilitación —3er. piso— del mismo edificio.

e. 6|11 Nº 8.507 v. 27|11|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación Pública Nº 5045 hasta el día 4 de diciembre de 1974, a las 15,30 horas para la construcción y provisión de 50 tramos de cañería flotante de 500 mm. de diámetro interior completos con sus flotadores de acuerdo al pliego y planos Nros. 6470-DIGPM 6495-DIGPM y 7662-DAP.

Importe del presupuesto oficial: pesos 2.950.000.—.

Garantía de oferta a constituir: pesos 29.500.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas en el Departamento Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Avda. Pte. Julio A. Roca 738 — 5º piso— Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego previamente deberá efectuarse el pago de $ 100.—, en Habilitación —3er. piso— del mismo edificio.

e. 6|11 Nº 8.506 v. 27|11|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.116 hasta el día 2 de diciembre de 1974, a las 15.30 horas, para la construcción y provisión de 80 boyas tipo II-B; medidas y características ajustadas a los planos números 7836, 7837 y 7842-DL.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 5.400.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 54.000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Contrataciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 200 en Habilitación, 3er. piso del mismo edificio.

e.4|11 Nº 8.370 v.25|11|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5.170, hasta el día 5 de diciembre de 1974, a las 15,15 horas, para la adquisición de: 2 rectificadoras de válvulas; 2 dobladoras de caños y 4 cilindradoras Universal tipo piramidal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.18|11 Nº 8 990 v.27|11|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 5.167, hasta el día 13 de diciembre de 1974, a las 15 horas, para la adquisición de "Chapas de acero naval "Grado A y B" de 1.500 x 6.000 mm. y 2.100 x 10.000 mm. y de 6,3 a 19 mm. de espesor (total aprox. 307.554 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Suministros, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 100. Pago del mismo, en el 3er. piso (Habilitación) de dicho edificio, de 13 a 19 horas.

e.18|11 Nº 8.991 v.27|11|74

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.134 hasta el día 2 de diciembre de 1974, a las 15 horas, para la construcción y provisión de boyas tipo IV-B.; medidas y características ajustadas a los planos números 7849-DL y 7842-DL.

Importe del presupuesto oficial: Pesos 2.750.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 27.500.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 19 horas, en el Departamento Contrataciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, 5º piso, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 100 en Habilitación, 3er. piso del mismo edificio.

e.4|11 Nº 8.371 v.25|11|74

## Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 708|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 3. — Tramo: San Julián - Estancia Las Lagunas (obras básicas y pavimento bituminoso), en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz $ 78.511.000. — Depósito de garantía: Pesos 785.110. — Precio pliego: $ 950. — Plazo de obra: 30 meses.

Presentación de propuestas: 3 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.441 v.26|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 710|74 para encomendar los trabajos de Control de Malezas mediante pulverizaciones con herbicidas en las Rutas 5, 7, 8, 9, 33, 1, 178 y 188. — Tramos varios. Progresivas varias en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — $ 5.306.574,00. — Depósito de garantía: $ 53.065,74. — Precio pliego: $ 260,00. — Plazo de obra: 13 meses. — Presentación propuestas: 27 de noviembre de 1974, a las 15,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.443 v.26|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 699|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 60. — Tramo: Empalme Ruta 9 - Deán Funes, Sección: Km. 774,6 - Km. 825,6 (bacheo, base bituminosa, carpeta tipo concreto asfáltico y alteo de banquinas), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 17.756.794. — Depósito de garantía: $ 177.567,94. — Precio pliego: $ 420. — Plazo de obra: 14 meses. — Presentación de propuestas: 27 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.445 v.26|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 707|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: El Salado - San Julián (obras básicas pavimento flexible con carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz $ 65.898.300,00. — Depósito de garantía: 658.983,00. — Precio de pliego: $ 800.00. —Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 3 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.440 v.26|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 703|74, para encomendar los trabajos de Mantenimiento de las instalaciones de iluminación del puente General Belgrano, por el término de 5 años.

$ 19.900.000,—. Depósito de garantía: $ 199.000,—. Precio pliego: $ 420,—, en jurisdicción de las Provincias de Chaco y Corrientes.

Nota: Los pliegos estarán en venta hasta el 21 del corriente de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2, inciso B. del Pliego de Especificaciones Técnicas de la obra.

Presentación propuestas: 29 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.426 v.26|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 709|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 3. Tramo: Estancia Las Lagunas - Comandante Luis Piedrabuena (reacondicionamiento obras básicas y pavimento tipo concreto asfáltico), en jurisdicción de la Provincia de Santa Cruz. $ 57.659.000. — Depósito de garantía: $ 576.590. — Precio pliego: $ 800. — Plazo de obra: 30 meses laborables.

Presentación de propuestas: 3 de enero de 1975, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.442 v.26|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 698|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 94 — Tramo: Quimili - Límite c|Chaco (obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 50.563.700,00. — Depósito de garantía: $ 505.637,00. — Precio pliego: $ 800,00. — Plazo de obra: 30 meses — Presentación de propuestas 26 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.444 v.26|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 713|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 7 — Tramo: Las Catitas-San Martín. Secciones: km. 988 - km. 999 - km. 1.003 - km. 1.014 y km. 1.049 - km. 1.053 (bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado); en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 1.087.607. Depósito de garantía: pesos 10.876,07. Precio pliego: $ 140. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.107 v.10|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 714|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 50 - Tramo: Pichanal —Río Pescado— Sección: Km. 0,000 - Km. 43,700 (base estabilizada, bacheo y tratamiento doble); en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 4.883.123.—.

Depósito de garantía: $ 48.831,23.

Precio pliego: $ 260.—.

Plazo de obra: 8 meses|

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|11 Nº 9.114 v. 10|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 717|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 51 - Tramo: El Aybal - Campo Quijano, (bacheo y tratamiento bituminoso tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $ 1.514.524,—. Depósito de garantía: $ 15.145,24. — Precio pliego: pesos 140,—. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.115 v.10|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 716|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 40 Sur - Tramo: Agrelo - Pareditas - Sección Km. 39 - Km. 71 (bacheo y tratamiento bituminoso tipo sellado); en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — $ 1.266.460. — Depósito de garantía: $ 12.664,60. — Precio pliego: $ 140,00. — Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 17 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.116 v.10|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 715|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: El Carril - Cerrillos (bacheo y tratamiento bituminoso tipo doble); en jurisdicción de la Provincia de Salta. — $ 1.558.549,—. Depósito de garantía: pesos 15.585,49. — Precio pliego: $ 140,—. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.117 v.10|12|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 13.596-L-1974

Licitación Pública Nº 6161, para adjudicar la provisión de Repuestos para Motoniveladora Siam Wabco, de Industria Nacional. — $ 136.000,—. Precio pliego: pesos 20,—.

Presentación de propuestas: 12 de diciembre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.119 v.22|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 14.466-L-1974

Licitación Pública Nº 6164, para adjudicar la provisión de: Repuestos para unidades Chevrolet. — $ 89.713,—. Precio pliego: $ 10,—.

Presentación de propuestas: 16 de diciembre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.120 v.22|11|74

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 13.297-L-1974)

Licitación Pública Nº 6.157 para adjudicar la provisión de cubiertas y cámaras, de acuerdo con la Circular B-1058 Anexo VI del Banco Central. Pesos 2.200.000.—.

Precio pliego: $ 40.—.

Presentación propuestas: 6 de diciembre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|11 Nº 9.112 v. 29|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expte.: 14.465-L-1974**

Licitación Pública Nº 6162, para adjudicar la provisión de Repuestos para Unidades Chevrolet. — $ 79.546,—. Precio pliego: $ 10,—.

Presentación de propuestas: 12 de diciembre de 1974, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.122 v.22|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública del 7º Distrito Santa Fe para el alteo de terraplenes y colocación de alcantarillas de caños de hormigón armado con destino a la Ruta 95 - Tramo: Tostado - Paralelo 28 - Secciones Varias. — $ 1.300.000,—: Depósito de garantía: $ 13.000,—. Precio pliego: $ 140,—. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, sito en Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde puede concurrirse por informes.

Los pliegos además pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.118 v.10|12|74

**DIRECCION NACIONAL VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 6159**

**(Expte.: 10265-L-1974)**

Para adjudicar la provisión de Repuestos para tractores Allis Chalmers. — $ 126.000. — Precio pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 6 de diciembre de 1974, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.123 v.25|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 6163**

**(Expte.: 14463-L-1974)**

Para adjudicar la provisión de Repuestos para Unidades Chevrolet. $ 81.381,60. — Precio pliego: $ 10.

Presentación de propuestas: 10 de diciembre de 1974, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.124 v.22|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**(Expte.: 11856 — 17º — 1974)**

Licitación pública Nº 6 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Aº Brazo Largo — Aº Sagastume — Sección: Km. 115,000 — Km. 129,000 (construcción de banquinas, calzada enripiada y estabilizado asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — Presupuesto Oficial: pesos 4.837.070,65. — Depósito de garantía: $ 48.370,71. — Precio pliego: $ 260,00 — Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1974, a las 10 horas, en la Sede del 17 Distrito, San Martín 567 — Paraná — Entre Ríos. — Consultas y retiro de pliegos en dicha Sede de lunes a viernes de 6 a 14 horas.

e.20|11 Nº 9.126 v.10|12|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**(Expte.: 11858 — 17 — 1974)**

Licitación pública Nº 7 del 17 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Aº Brazo Largo — Aº Sagastume — Sección: Km. 129,000 — Km. 138,600 (alteos de terraplén, alcantarillas, bóveda, caños de Hº Gº ondulados, calzada enripiada y estabilizado asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 6.494.753,24. — Depósito de garantía: $ 64.947,53. — Precio pliego: $ 260,00 — Plazo de obra: 6 meses. — Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en la Sede del 17 Distrito, sito en San Martín 567 — Paraná — Entre Ríos. — Consulta y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6 a 14 horas.

e.20|11 Nº 9.127 v.10|12|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expte. 11.855-17-1974**

Licitación pública Nº 8 del 17 Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo: Aº Brazo Largo — Aº Sagastume — Sección: Km. 138,600 — Km. 148,000 (Alteos de terraplén, alcantarillas, bóveda, caños de Hº Gº ondulado, calzada enripiada y estabilizado asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de E. Ríos. — $ 7.956.047,86 — Depósito de garantía: $ 79.560,48 — Precio pliego: $ 260,00 — Plazo de Obra: 6 meses. — Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1974, a las 10 horas, en la Sede del 17 Distrito, sito en San Martín 567 — Paraná — Entre Ríos. — Consultas y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6 a 14 horas.

e.20|11 Nº 9.128 v.10|12|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública del 7º Distrito Santa Fe para la provisión de prendas de vestir, cascos de seguridad, guardapolvos y uniformes de trabajo, con destino al personal. $ 1.000.000. Precio pliego: $ 30.

Presentación propuestas: 6 de diciembre de 1974, a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, sito en Avda. 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos además, pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º Piso, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.105 v.29|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 712|74, para la ejecución de las obras en la Ruta s|Nº, camino de acceso a la Ruta 205 desde la Autopista Teniente Gral. Ricchieri - Sección: km. 0,000 - km. 6,600 (bacheo, carpeta de concreto asfáltico y alteo de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 2.078.693. Depósito de garantía: $ 20.786,93. Precio pliego: $ 140. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 11 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.106 v.10|12|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expte.: 14.172-L-1974**

Licitación Pública Nº 6160, para adjudicar la provisión de Uniformes Ropa de Trabajo y de Seguridad. — $ 900.000,—. Precio pliego: $ 30,—.

Presentación de propuestas: 10 de diciembre de 1974, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.121 v.29|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**(Expte. 12.816-L-1974)**

Licitación Pública Nº 6.158, para adjudicar la provisión de 40 hormigoneras de volteo de 220 Lts. de capacidad, de acuerdo con la Circular B-1058 Anexo VII del Banco Central. $ 1.000.000.—.

Precio pliego: $ 30.—.

Presentación propuestas: 6 de diciembre de 1974, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|11 Nº 9.113 v. 29|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 6165**

**(Expte.: 14462-L-1974)**

Para adjudicar la provisión de Repuestos para Motores Modelo G. M. $ 360.000. — Precio pliego: $ 20.

Presentación de propuestas: 16 de diciembre de 1974, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|11 Nº 9.125 v.25|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 711|75, para la ejecución de las obras en la Ruta 3, Tramo: Acceso Norte y cruce por la Ciudad de Comodoro Rivadavia (obras básicas y pavimento) en jurisdicción de la Provincia del Chubut.

$ 9.665.146,86. — Depósito de garantía $ 96.651,50. — Precio pliego: $ 260.— Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 26 de noviembre de 1974, a las 15,30 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.483 v.26|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 706|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 9, Tramo: Molle Punco-Tilcara y acceso a Tilcara (bacheo y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. — $ 4.106.748,00. — Depósito de garantía: $ 41.067,48. — Precio pliego: $ 260,00. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 4 de diciembre 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.439 v.26|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 700|74, para la ejecución de las obras en la Ruta 16, Tramo: Límite con Chaco Este - Los Pirpintos (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero $ 31.202.800,00 — Depósito de garantía: $ 312.028,00. — Precio pliego: $ 650,00. — Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de noviembre de 1974, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.446 v.26|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Expte. 11.857-17-1974**

Licitación pública Nº 9 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 — Tramo, Aº Brazo Largo — Aº Sagastume — Sección: Km. 148,000 — Km. 158,230 (alteos de terraplén, alcantarillas, bóveda, caños Hº Gº ondulado, calzada enripiada y estabilizado asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 7.617.141,73. — Depósito de garantía $ 76.171,42.

Precio pliego: $ 260,00. Plazo de obra 6 meses. — Presentación propuestas: 12 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en San Martín 567 — Paraná — Entre Ríos. — Consultas y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6 a 14 horas.

e.20|11 Nº 9.131 v.10|12|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 705|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 40, Tramo: Cuesta de Miranda - Nonogasta, Secciones: Km. 550, Km. 562 y Km. 562, Km. 576 (base estabilizada y tratamiento bituminoso superficial tipo simple), en jurisdicción de la Provincia de La Rioja.

$ 2.737.093,—. — Depósito de garantía: $ 27.370,93. — Precio pliego: $ 140,—. — Plazo de obra: 8 meses.

Presentación de propuestas: 3 de diciembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.438 v.26|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 701|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16. Tramo: Los Pirpintos - Los Tigres, Sección: Los Pirpintos, Km. 30,200 (obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero. $ 22.131.100. — Depósito de garantía: $ 221.311. — Precio pliego: $ 420. — Plazo de obra: 20 meses.

Presentación de propuestas: 28 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.447 v.26|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 702|74, a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16, Tramo: Los Pirpintos - Los Tigres, Sección: Km. 30.200 Los Tigres (obras básicas y tratamiento bituminoso superficial tipo doble), en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero: $ 20.630.900. — Depósito de garantía: $ 206.309. — Precio pliego: $ 420 — Plazo de obra: 20 meses

Presentación de propuestas: 28 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|11 Nº 8.448 v.26|11|74

## Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública número 155|74, para el día 9|12|74, a las 14 horas, para la adquisición de "Veinticinco casillas rodantes", cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle 25 de Mayo 459, planta baja, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.15|11 Nº 8.898 v.26|11|74

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION COMPRAS**

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, llama a Licitación Pública número 157,74, para el día 10|12|74, a las 14 horas, para la adquisición de "Quince motocompresores de aire, portátiles, accionados por motor Diesel; de industria nacional", cuyo pliego de bases y condiciones detallado se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle 25 de Mayo 459, planta baja, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 19|11 Nº 9.050 v. 28|11|74

## Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

**INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**

**Licitación Pública Nº 20**

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para la adquisición de veinte (20) motosierras con dos cadenas de repuesto cada una, destinadas a las Estaciones Forestales de Presidencia de la Plaza y Gral. Obligado (Chaco); dependientes de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional, Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1974, a las 15 horas.

e.20|11 Nº 9.103 v.22|11|74

**SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES**

**LEY 18.594**

**Licitación Pública Nº 1.628**

**Expediente Nº 3.585**

BAJO EL REGIMEN DE OBRAS PUBLICAS

Construcción Muelle Alerzal Norte en el Parque Nacional Los Alerces, Esquel, Chubut.

Fecha de apertura: El 28|11|74. A las 16 horas, en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Avda. Córdoba 5340, Capital Federal y simultáneamente en la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, sito en Lago Futalaufquen, Esquel, Chubut.

Los oferentes deberán presentar Cédula Fiscal o Fotocopia Legalizada por Escribano.

Valor del pliego: Cien pesos ($ 100).

El pliego mencionado puede retirarse en las direcciones citadas precedentemente, como así también en la Intendencia de Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche, Río Negro.

e.18|11 Nº 9.041 v.2|11|74

## Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**DEPARTAMENTO INGENIERIA DE OBRAS**

**Licitación Pública 25 Nº 1405|74**

Construcción taller de montaje de grupos de bombeo y edificio de oficinas técnicas en Taller Central Com. Rivadavia. Apertura inicial: 26|11|74. — Prorrogada para el día 26 de diciembre de 1974, a las 10 horas.

e. 20|11 Nº 9.139 v. 22|11|74

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL**

**Licitación Pública Nº 55|251|74:**

Apertura de caminos y trabajos varios de mantenimiento de tierra en Area 2, dependiente de Subadministración Catriel — Rubro Rupyco 7. —

Fecha de Apertura: 3 de diciembre de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal — Administraciones: Plaza Huincul — Mendoza y Comodoro Rivadavia — O Subadministración Catriel (Oficina Contable).

Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.8|11 Nº 8.617 v.22|11|74

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL**

**Licitación Pública Nº 55|250|74:**

Apertura de Caminos y trabajos varios de movimiento de tierra en Area 1, dependiente de Subadministración Catriel — Rubro Rupyco 7.

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal — Administraciones: Plaza Huincul — Mendoza y Comodoro Rivadavia. — O Subadministración Catriel (Oficina Contable).

Valor del Pliego: Doscientos pesos ($ 200,00).

e.8|11 Nº 8.616 v.22|11|74

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL**

**Licitación Pública Nº 55|248|74:**

Transporte de Petróleo desde el Yacimiento General Roca y Fernández Oro hasta Planta Industrial de Allen (Río Negro) — Rubro Rupyco 13-g.

Fecha de Apertura: 2 de diciembre de 1974, a las 9 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal — Administraciones: Plaza Huincul — Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del Pliego: Ochenta pesos ($ 80,00).

e.8|11 Nº 8.619 v.22|11|74

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
GERENCIA DE SUMINISTROS

**Licitación Pública 20 Nº 1452|74:**
Tubos de acero. — Apertura: 8|1|75. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1476|74:**
Bombas centrífugas sumergidas. — Apertura: 20|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1480|74:**
Repuestos para motor Waukesha, mod. L-7042-GSI y L-7042-GU. — Apertura: 18|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1481|74:**
Elementos varios para seguridad. Apertura: 17|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 20 Nº 1487|74:**
Repuestos para turbina a vapor Elliot, p|Planta Dodecilbenceno. — Apertura: 8|1|75. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1498|74:**
Calentadores indirectos en baño vapor. Apertura: 16|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1499|74:**
Tractor sobre rodado neumático. — Apertura: 16|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1500|74:**
Repuestos p|motor Waukesha, Modelo L-5108-GSIU. — Apertura: 17|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1501|74:**
Repuestos p|equipos indicadores y registradores del control de la perforación. Apertura: 26|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1502|74:**
Conjunto colgadores de cañerías y accesorios. — Apertura: 18|12|74. — Valor: 20 pesos.
**Licitación Pública 15 Nº 1503|74:**
Llaves para barras de sondeo. — Apertura: 20|12|74. — Valor. $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1504|74:**
Motores eléctricos. — Apertura: 20|12|74. Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1505|74:**
Cable de acero cincado y accesorios. — Apertura: 30|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1506|74:**
Repuestos para motor Waukesha F-817-GU. — Apertura: 23|12|74. — Valor: 20.— pesos.
**Licitación Pública 15 Nº 1507|74:**
Equipamiento radioeléctrico. — Apertura: 26|12|74. — Valor $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1508|74:**
Equipo de arranque para motores eléctricos. — Apertura: 30|12|74. — Valor: 20.— pesos.
**Licitación Pública 15 Nº 1509|74:**
Equipos de arranque y motores eléctricos. — Apertura: 30|12|74. — Valor: 20.— pesos.
**Licitación Pública 15 Nº 1510|74:**
Repuestos para compresor Joy, WBH-74. Apertura: 7|1|75. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1511|74:**
Motores Waukesha F-817 o similares y repuestos. — Apertura: 3|1|75. — Valor: 20.— pesos.
**Licitación Pública 15 Nº 1512|74:**
Motores de combustión interna para bombeo. — Apertura: 3|1|75. — Valor: 20 pesos.
**Licitación Pública 40 Nº 1516|74:**
Instrumentos registradores electrónicos. Apertura: 20|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1518|74:**
Motor diesel. — Apertura: 20|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1520|74:**
Baterías de acumuladores eléctricos, repuestos y cargadores — Apertura: 26|12|74. — Valor. $ 20.—.
**Licitación Pública 05 Nº 1521|74:**
Pinturas. — Apertura: 27|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1524|74:**
Correas de transmisión y accesorios. — Apertura: 18|12|74 — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1531|74:**
Elevadores para barras de sondeo. — Apertura: 17|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1532|74:**
Válvulas de alta y baja presión. — Apertura: 27|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1533|74:**
Medidores volumétricos de caudal y repuestos. — Apertura: 27|12|74. — Valor: 20.— pesos.
**Licitación Pública 15 Nº 1534|74:**
Aparatos para laboratorios. — Apertura: 17|12|74 — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1535|74:**
Repuestos para motor Dorman. Apertura: 23|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1536|74:**
Repuestos para equipo Ideco Super 7-11. Apertura: 19|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1537|74:**
Carreteles automáticos de maniobras y repuestos. — Apertura: 27|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1538|74:**
Equipos de control de la perforación. — Apertura: 30|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1539|74:**
Elevadores para cañerías. — Apertura: 23|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1540|74:**
Repuestos para motor GM. 6 cilindros. Apertura: 26|12|74. — Valor: $ 20.—.
**Licitación Pública 15 Nº 1541|74:**
Motores para bombas de conducción. — Apertura: 30|12|74. — Valor: $ 20.—.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal.
e. 20|11 Nº 9.140 v. 3|12|74

---

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Licitación Pública (55) Nº 915|74**
Adquisición Centrales Telefónicas.
Fecha de Apertura: 17 de diciembre de 1974, a las 12 hs.
Pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña Nº 777, Capital Federal o Administración Plaza Huincul.
Valor del Pliego: Veinte Pesos ($ 20).
e.18|11 Nº 8.996 v.29|11|74

---

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
GERENCIA DE SUMINISTROS
Lic. Pública 20 Nº 1.483|74 - Provisión, llenado y embalado de envases en aerosol especialidades varias.
Apertura 9-12-74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 1.484|74 - Cajas de cartón corrugado.
Apertura 9-12-74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 1.485|74 - Envases de polietileno.
Apertura 9-12-74.
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 20 Nº 1.486|74 - Envases de hojalata varios.
Apertura 9|12|74
Valor $ 20.—.
Lic. Pública 05 Nº 1.438|74 - Renovación del servicio de abastecimiento integral de víveres p|las unidades de la Flota Mayor.
Apertura 10-12-74.
Valor $ 100.—.
Lic. Pública 20 Nº 1.489|74 - Elaboración, envase y embalaje de 12.500 Lts. de Tucuricida YPF 40-E.
Apertura 9|12|74
Valor $ 20.—.
Pliegos: ala de Apertura de Licitaciones, Av. Roque S. Peña 777 —planta baja— Oficina 5, Capital Federal.
e. 13|11 Nº 8.762 v. 26|11|74

---

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
GERENCIA DE SUMINISTROS
**Lic. Pública 20 Nº 1426|74**
Lindane.
Apertura 3|12|74. — Valor: $ 20.
**Licitación Pública 20 Nº 1471|74**
Repuestos para Turbo Generador AEG —Kanis Tipo GE-80K. (
Pertura 23|12|74 — Valor: $ 20.
Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones — Av. Roque S. Peña 777, Planta Baja — Oficina 5 — Capital Federal.
e.8|11 Nº 8.615 v.22|11|74

---

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL**
**Licitación Pública Nº 55|217|74:**
Extracción, carga, transporte y descarga de rocas a emplear en Campamentos Rincón de los Sauces y Yacimiento Puesto Hernández.
Fecha de Apertura: 3 de diciembre de 1974, a las 9,30 horas.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal — Administraciones: Plaza Huincul — Mendoza y Comodoro Rivadavia.
Valor del Pliego: cien pesos ($ 100,00).
e.8|11 Nº 8.618 v.22|11|74

---

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Licitación Privada Nº 1369|74: Sal gruesa triturada.
Apertura: 28|11|74. Hora: 10.45. Valor pliego: $ 30.
Licitación Privada Nº 1383|74: Pinturas y esmaltes.
Apertura: 28|11|74. Hora: 11.30. Valor pliego: $ 40.
Retiro de pliegos: Santos Lugares (Alianza), Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Pcia. Buenos Aires de lunes a viernes en horario de 8 a 13 horas.
Presentación y apertura de propuestas: Misma localidad, Sector (Oficina de Aperturas Nº 208, 2º piso) y horario.
e.20|11 Nº 9.134 v.22|11|74

---

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL MITRE
**Departamento Aprovisionamiento**
**Llama a Licitación Pública Nº 1639|74.** Elásticos semielípticos. Vto.: 20|12|74, 14 horas. — Nº 1640|74 Chapas de acero. Vto.: 20|12|74, 14.15 horas. — Nº 1641|74: Cilindro de freno. Vto.: 23|12|74, 13 horas. Nº 1642|74: Victoria, ampliación y refacción de pieza de descanso, personal guardatrenes, Vto.: 6|12|74, 17.30 horas. — Nº 1643|74: Contratación servicio de limpieza de coches y furgones en trenes de pasajeros, estación Retiro "F" y "C". F. C. Mitre, Vto.: 27|11|74, 12.30 horas. — Valor de los pliegos: $a 150.—, 50.—, 50.—, 100.— y 250.—, respectivamente. — Consulta y retiro de la documentación, en Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 359, Capital, o en Rosario, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 4 dentro del siguiente horario: En Bs. As., de 12,30 a 17,30 horas: en Rosario de 8 a 12,30 horas.
e. 20|11 Nº 9.137 v. 22|11|74

---

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL SAN MARTIN
**Licitación Pública Nº 51|74**
Repuestos para locomotoras D.E. Alco: contactores, resistencias, reguladores, etc. Apertura: 3|12|74. Hora: 8. Valor pliego: $ 70,00.
Retiro de pliegos: Santos Lugares (Alianza), Depto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Pcia. Buenos Aires de lunes a viernes en horario de 8 a 13 horas.
Presentación y apertura de propuestas. Misma localidad, Sector (Oficina de Aperturas Nº 208, 2º piso) y horario.
e.20|11 Nº 9.135 v.22|11|74

---

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL BELGRANO
Se comunica que esta línea ha resuelto diferir las Licitaciones Públicas O.C. 59|73 Ax. 11 por la provisión de repuestos para locomotoras a vapor (Terminales para tubos recalentadores "tipo melesco") y O.C. 87|74 Ax. 12, por repuestos locomotoras Diesel eléctricas. (Núcleo del intercambiador de calor) programadas originalmente para los días 18|11|74, a las 17 horas, y 19|11|74, a las 13 horas. Para los días 28|11|74, a las 16 horas, y 29|11|74, a las 14 horas, respectivamente.
Consulta y retiro de pliegos, en la Gerencia, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 35, Av. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
e.20|11 Nº 9.136 v.22|11|74

---

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
LINEA GENERAL SAN MARTIN
**Licitación Pública Nº 24|74:**
Máquinas de calcular y de escribir. — Apertura: 3|12|74. Hora. 13. Valor pliego: $ 60.—.
**Licitación Pública Nº 68|74:**
Coque para hornos de cubilote. Apertura: 3|12|74. Hora: 12.30. Valor pliego: 50.— pesos.
**Licitación Pública Nº 69|74:**
Baterías de acumuladores tipo plomo ácido. — Apertura: 27|11|74. Hora: 9. Valor pliego: $ 150.—.
Retiro de pliegos: Santos Lugares (Alianza). Departamento Aprovisionamiento (División Compras — Oficina Venta de Pliegos), Prov. Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas. — Presentación y apertura de propuestas. Misma localidad, Sector (Oficina de Aperturas Nº 206 - 2º piso), y horario.
e. 20|11 Nº 9.138 v. 22|11|74

---

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
**Línea Sarmiento**
**Agrup. Funcional Eléctrico**
Licitación Pública Nº E.74|3: Postergación.
Título: Modificación y ampliación de instalaciones para tracción eléctrica.
Día, mes, año y hora: La fecha de apertura de la licitación mencionada en el título, fijada para el día 25 de noviembre de 1974, a las 15 horas, ha sido postergada para el día 2 de enero de 1975, a las 15 horas.
Precio de los pliegos: Seiscientos pesos ($ 600,00).
Pliego adicional: Cien pesos ($ 100,00).
Juego de planos adicional: Ciento cincuenta pesos ($ 150,00).
Informes y venta de pliegos: Agrup. Funcional Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150, (alt. Av. Rivadavia 10700), Capital Federal. Horario: de 8 a 13 horas, de lunes a viernes, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la apertura.
e.15|11 Nº 8.918 v.25|11|74

---

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
Llámase a Licitación Pública Nº 158|74, por la provisión y montaje de un galpón metálico desarmable y provisión de elementos para el armado de otro galpón. — Presupuesto Oficial: $ 780.000. — Garantía por validez de oferta: $ 7.800. Apertura: 5 de diciembre de 1974, a las 14 horas, en la Gerencia de Transporte y Puerto, Elcano 211, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. — Informes y pliegos, en la misma.
e.13|11 Nº 8.805 v.26|11|74

---

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
Llámase a licitaciones públicas, para el día 29 de noviembre de 1974, a las 16 horas: Nº 157|74. Transporte en camiones desde Destilería La Plata a Muelle Puerto La Plata. — Para el día 6 de diciembre de 1974, a las 16 horas: Nº 49|74. Motocompresores, perforadoras, columnas telescópicas, cañería de hierro galvanizado y tubería de lona o tela engomada. — A las 16.15 horas: Nº 154|74. Uniones roscadas para recuperación de barras de sondeo y provisión de éstas para Equipo Failing; y a las 16,30 horas: Nº 156|74. Carros playos para transporte de equipos y materiales en galerías subterráneas. — Valor del pliego: $ 250. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.13|11 Nº 8.806 v.22|11|74

---

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**
Llámase a Licitaciones Públicas para el día 5 de diciembre de 1974, a las 16 horas: Nº 120|74: construcción de vagones para transporte de carga. — Presupuesto oficial: $ 1.560.000. — Garantía por validez de oferta: $ 15.600. — Valor de la carpeta: $ 100. — A las 16,30 horas; — Nº 152|74. Construcción de cinco galerías de exploración a ser abiertas en roca compuesta básicamente de esquistos bituminosos en el Yacimiento Rincón Blanco, provincia de San Juan, por un total de 850 metros. — Presupuesto oficial: pesos 2.800.000. — Garantía por validez de oferta: $ 28.000. — Valor de la carpeta: $ 100.—.
Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e. 31|10 Nº 8.319 v. 22|11|74

---

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
GERENCIA REGIONAL CENTRO
**Licitación Pública Nº 30.005|74**
Para el proyecto, prov. parcial y montaje de equipos electromecánicos y obras civiles complementarias para la construcción de las subestaciones transformadoras elevadora Molinos I y de rebaje Villa La Merced (Prov. de Córdoba). — Presupuesto: $ 840.000.—. Valor pliego: $ 250. Apertura: 12 de diciembre 1974, a las 11 horas. — Pliegos e informes: En Córdoba, Catamarca 85. En Capital Federal, Bartolomé Mitre 784, 2º piso.
**Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional**
e. 21|11 Nº 9.255 v. 27|11|74

---

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
DIVISIONAL SANTA FE
**Licitación Pública Nº 25|74**
Para el montaje electromecánico y obras civiles Estación Transformadora 33|13, 2 kv., en Vera (Santa Fe). — Presupuesto, $ 473.750.— Valor pliego: $ 300. Apertura: 9 de diciembre de 1974, a las 11 horas. — Retiro de pliegos: Oficina de Compras. Bard. Pellegrini 2635. Santa Fe; en días hábiles de 7 a 12,30 horas, lugar donde se realizará la apertura.
**Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional**
e. 21|11 Nº 9.256 v. 27|11|74

---

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**Las obras que se licitan, son realizaciones del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional**
**L. Pública Nº 341|74**
Provisión de equipos electromecánicos, montaje y obras civiles menores de la Estación Transformadora "Frías" (Prov. de Santiago del Estero).
Presupuesto Oficial: $ 2.050.000. —
Valor del pliego: $ 500. —
Apertura. 22 de enero de 1975. a las 15,30 horas.
**L. Pública Nº 342|74**
Construcción de obras civiles para la Central Térmica Santo Tomé — (Prov. de Corrientes).
Presupuesto Oficial: $ 3.000.000. —
Valor del pliego: $ 300.
Apertura: 24 de enero de 1975 a las 15,30 horas.
**L. Pública Nº 343|74**
Prov. de conjuntos de celdas metálicas para Centros de distribución Nº 2 "Martín Fierro" Ciudad de Salta (Prov. Salta) y "Lomas" Ciudad de Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires), aptas para 13,2 KV.
Presupuesto Oficial: $ 1.716.000. —
Valor del pliego: $ 300.
Apertura: 30 de enero de 1975, a las 15,30 horas.
**L. Pública Nº 344|74**
Construcción de una planta reguladora para gas natural en la Central Turbogas "Frías", ubicada a 1.500 m. de la Ciudad de Frías sobre la ruta Nacional Nº 157, Prov. de Santiago del Estero.
Presupuesto Oficial: $ 1.000.000. —
Valor del pliego: $ 200.
Apertura: 3 de febrero de 1975, a las 15,30 horas.
**L. Pública Nº 345|74**
Construcción de las obras civiles para la Central Termoeléctrica "Mercedes" — (Prov. de San Luis).
Presupuesto Oficial: $ 1.460.000.
Valor del pliego: $ 300.
Apertura: 5 de febrero de 1975, a las 15.30 horas.
**L. Pública Nº 346|74**
Proyecto, provisión de materiales y montaje de la Línea de Transmisión de 132 KV. Monte Caseros — Alto Verde (Prov. de Mendoza).
Presupuesto Oficial: $ 4.600.000.
Valor del pliego: $ 500.
Apertura: 7 de febrero de 1975, a las 15,30 horas.
Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, Capital Federal.
e.21|11 Nº 9.257 v.27|11|74

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

La obra que se licita, es una de las realizaciones del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

Reanudación Licitación

L. Pública Nº 34|74. — Internacional. — Ejecución de los trabajos comprendidos dentro de la denominación "Central Hidráulica con Bombeo Los Reyunos", en la provincia de Mendoza.

Las obras que se licitan, comprenden la ejecución de las obras civiles y electromecánicas de la Central Hidráulica, arco de protección y las tomas de bombeo y las obras civiles y electromecánicas de la presa "El Tigre" (contraembalse para bombeo).

Presupuesto oficial: $ 221.006.820.— (doscientos veintiún millones seis mil ochocientos veinte pesos).

Valor del pliego: $ 3.000. — Es obligatoria su adquisición. — En caso de adquirir un juego adicional del pliego, su precio se fija en $ 1.500.— y el valor de un juego de planos adicionales en $ 1.000.

Apertura: 31 de enero de 1975, a las 12,00 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 202, Capital Federal.

e. 19|11 Nº 9.086 v. 25|11|74

ENCOTEL

Realizaciones del Plan Trienal para la reconstrucción y liberación nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 93 DIM 74, hasta el día 11 de diciembre de 1974, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL, en la localidad de José C. Paz (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección, dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata).

Presupuesto oficial: Pesos 2.147.840.

Importe de garantía: Pesos 21.478,40.

Valor del pliego: Pesos 250.

Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e. 12|11 Nº 8.690 v. 2|12|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 112 DIM|74, hasta el día 19 de diciembre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de Saladas (Provincia de Corrientes).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento. Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico, en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 13, Corrientes.

Presupuesto Oficial: Pesos 1.565.900.

Importe de garantía: Pesos 15.659.

Valor del pliego: Pesos 250. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.14|11 Nº 8.833 v.27|11|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Licitación Pública Nº 54|974

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Sacas para correspondencia". Las propuestas serán recibidas hasta el día 3 de diciembre de 1974, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1974. — Departamento Administración.

$ 150.— e.14|11 Nº 9.293 v.25|11|74

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 119 DIM|74, hasta el día 10 de diciembre de 1974, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de Villa Gesell (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º, La Plata o en la oficina Villa Gesell (Dto. 2º).

Presupuesto Oficial: Pesos 2.602.924.

Importe de garantía: Pesos 26.029,24.

Valor del pliego: Pesos 250. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.5|11 Nº 8.449 v.26|11|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PLAN TRIENAL

Licitación Pública Nº 295-P|74

Vto.: 28 de noviembre de 1974, a las 9 horas. — Adquisición de camisas, corbatas y guardapolvos. — Valor del pliego: $ 500,00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 13,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.12|11 Nº 8.684 v.25|11|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PLAN TRIENAL

Licitación Pública Nº 300-P|74

Para la adquisición de equipos para operadora de conmutadores. Vencimiento: 6 de diciembre de 1974, a las 8.30 horas.

Valor del pliego: $ 250.00.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 13.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 12|11 Nº 8.689 v. 25|11|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 57|974

Llámase a licitación pública para adquirir: "Bloques y talonarios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de diciembre de 1974, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 e 18 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1974. — Departamento Administración.

$ 150.— e.20|11 Nº 10.436 v.29|11|74

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 58|974

Llámase a licitación pública para adquirir: "Máquinas de escribir, sumar y calcular". Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de diciembre de 1974, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1974. — Departamento Administración.

$ 150.— e.20|11 Nº 10.437 v.29|11|74

ENCOTEL

DEPARTAMENTO INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Realizaciones del Plan Trienal para la Reconstrucción y Liberación Nacional

Llámase a Licitación Pública Nº 48 DIM|74, hasta el día 19 de diciembre de 1974, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal para ENCOTEL en la localidad de General Pinedo (Provincia del Chaco).

Las ofertas se recibirán en el Departamento Ingeniería y Mantenimiento, Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la Sección Registro Técnico en la mencionada dirección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia).

Presupuesto oficial: $ 1.304.642.

Importe de garantía: $ 13.046,42.

Valor del pliego: $ 250. — Departamento Ingeniería y Mantenimiento.

e.20|11 Nº 9.133 v.3|12|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PLAN TRIENAL

Licitación Pública Nº 284-P.74

Para la adquisición de instrumentos electrónicos (transmisor de nivel, voltímetro, medidor de tierra, etc.). Vencimiento: 12|12|74, a las 8.30 horas.

Valor del pliego: $ 250.00.

Informes, previa exhibición de Cédula Fiscal o Certificado de exención, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7.30 a 13.30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e. 12|11 Nº 8.688 v. 25|11|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PLAN TRIENAL

Licitación Pública Nº 299-P|74

Vto.: 9 de diciembre de 1974, a las 8,30 horas. — Por los trabajos de ampliación del edificio de la central "Córdoba Oeste", sito en la calle Pedro Zanni y Santa Rosa, de la Ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba. — Presupuesto Oficial $ 571.000. — Valor del pliego: $ 120.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 13,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura. — Asimismo los pliegos de condiciones, también se podrán abonar y|o retirar en nuestra oficina comercial de la Ciudad de Córdoba, Avda. Colón 210, Provincia de Córdoba.

e.12|11 Nº 8.685 v.25|11|74

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PLAN TRIENAL

Licitación Pública Nº 296-P|74

Vto.: 13 de diciembre de 1974, a las 8,30 horas. — Por la construcción de edificio para la central "General Pinto", ubicado en la calle Adolfo Alsina entre Bmé. Mitre y Iacianci, de la localidad de General Pinto, Pvcia. de Bs. Aires. — Presupuesto Oficial: $ 3.192.600. — Valor del pliego: $ 350.

Informes, pago, retiro de la documentación y apertura: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 13,30 horas.

Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura. — Los pliegos de condiciones también se podrán abonar y|o retirar en nuestra Oficina Comercial de la localidad de General Pinto, Pvcia. de Buenos Aires.

e.12|11 Nº 8.686 v.25|11|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.346|74

"Oxígeno especial para uso en aeronaves; acetileno disuelto; argón para soldadura; oxígeno industrial; nitrógeno líquido, hidrógeno H-45 y nitrógeno N-4 especial."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 27 de noviembre de 1974, a las 13.30 horas.

e.21|11 Nº 9.241 v.22|11|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.347|74

"Gases refrigerantes Freón-Algeon 12 o similar y Freón Algeon 22 o similar (monocloro-difluormetano) según Norma Iram 1250 y 1252, respectivamente, envasado en tubos provistos por Aerolíneas Argentinas."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 27 de noviembre de 1974, a las 14 horas.

e.21|11 Nº 9.242 v.22|11|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.348|74

"Papel heliográfico revelación amoniacal, fondo blanco líneas rojas, de 1ª calidad, en rollos de 1 metro de ancho por 10 metros de largo."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 27 de noviembre de 1974, a las 14.30 horas.

e.21|11 Nº 9.243 v.22|11|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.353|74

"Lavado y planchado de prendas con destino a Casa Central, Paseo Colón 185, Capital; aprovisionamiento Base Aeroparque y aprovisionamiento y comedores Base Ezeiza."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 10 de diciembre de 1974, a las 11 horas.

e.21|11 Nº 9.244 v.2|12|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.352|74

"Por el copiado de Albúmina y Hueco sobre plancha de aluminio tamaño oficio y doble oficio; películas positivas para copiado de planchas de hueco offset y pose adicional."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 28 de noviembre de 1974, a las 13 horas.

e.21|11 Nº 9.245 v.22|11|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1268-1|74

(2do. llamado)

"Arrancadores para tubo fluorescentes de 400 W. y Ficha HH Fluder de 100 Amp. 500 Volts."

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 28 de noviembre de 1974, a las 13.30 horas.

e.21|11 Nº 9.246 v.22|11|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.349|74

"Caramelos surtidos de 1ra. calidad, en variedad de ácidos y rellenos finos, envasados en bolsas de polietileno de 3 a 5 kilos cada una."

Los pliegos de cantidades podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 27 de noviembre de 1974, a las 10.30 horas.

e.21|11 Nº 9.258 v.22|11|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.339|74, a realizarse el 5 de diciembre de 1974, a las 12 horas, para la contratación de los servicios de limpieza general de las oficinas y dependencias de los edificios de Sucursal Buenos Aires (Perú 22 y Florida 1). Local Venta de Pasajes, Avda. Corrientes 2800 y Avda. Santa Fe 834, utilizados por la Empresa.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio Pliego: $ 35. Reglamento de Contrataciones: $ 16, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15 horas.

e.19|11 Nº 9.078 v.28|11|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.338|74, a realizarse el 5 de diciembre de 1974, a las 11 horas, para la contratación de la obra: Instalación de tres (3) equipos convertidores de frecuencia para proveer energía eléctrica para la puesta en marcha de las aeronaves en la zona de influencia del Aeropuerto Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 404.747,70.

Pliego, consultas y presentación propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio Pliego: $ 120. Gases Generales $ 20, que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10,30 a 15 horas.

e.19|11 Nº 9.079 v.22|11|74

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 1.325|74

Por la confección de bolsas de papel Kraft de 90 grs., blanco puro, impresos a cuatro colores con fondo exagonal doble sellado con adhesivo, manijas interiores de papel sintético".

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 3 de diciembre de 1974 a las 11 horas.

e. 14|11 Nº 8.860 v.25|11|74

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**Licitación Pública Nº 1350|74**

Por la adquisición de café Santos 2|3, molido grueso y fino, en envase de 1 ó 2 kilos cada uno. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, primer piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas. — Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108 el día 28 de noviembre de 1974, a las 10,30 horas.

e. 21|11 Nº 9.259 v. 22|11|74

---

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 225|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sito en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 5 de diciembre de 1974, a las 13 horas, para la provisión de cuatro carros matafuego a base de polvo químico seco, capacidad de carga de 40 Kg. — Retiro de pliegos — sin cargo — en Abastecimiento - Compras, de la dirección mencionada, en días hábiles, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.21|11 Nº 9.211 v.22|11|74

---

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 215|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1974, a las 13 horas, para la provisión de repuestos para motobarredoras marca "Elgin". — Retiro de pliegos — sin cargo — en Abastecimiento - Compras, 10º piso de la dirección citada en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.21|11 Nº 9.247 v.22|11|74

---

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 221|74, con apertura en la Administración General de Puertos, sita en la Avenida Julio A. Roca Nº 734|42, 10 piso, Capital Federal, el día 5 de diciembre de 1974, a las 15 horas, para la provisión de limas de varios tipos y medidas. — Retiro de pliegos — sin cargo — en Abastecimiento Compras, 10º piso, de la dirección citada en días hábiles dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.21|11 Nº 9.249 v.22|11|74

---

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**
**Licitación Pública Nº 88|74**

Servicio de lavado, planchado de ropas y todos los zurcidos necesarios para su conservación.

Fecha de Apertura: El día 12 de diciembre de 1974, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos y lugar de apertura: Sección Compras — Avda. Corrientes 389, Capital Federal — Horario retiro de pliegos días hábiles de 11 a 16 horas. — Valor del Pliego: $ 100.

e.21|11 Nº 9.248 v.4|12|74

---

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Reparación Barcazas de Empuje Tolva 1400. — Fecha de apertura: El día 4 de diciembre de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras - Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles, de 11 a 16 horas. Valor del pliego: $ 100.

e.12|11 Nº 8.737 v.25|11|74

---

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**
**Licitación Pública Nº 85|74**

Reparación integral guinche "Lima" Nº 4. — Fecha de apertura: El día 4 de diciembre de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras - Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles, de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.

e.12|11 Nº 8.735 v.25|11|74

---

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**
**Licitación Pública Nº 86|74**

Reparación Balsa "20". — Fecha de apertura: El día 4 de diciembre de 1974, a las 10 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Sección Compras - Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal. Horario retiro de pliegos, días hábiles, de 11 a 16 horas. — Valor del pliego: $ 100.

e.12|11 Nº 8.736 v.25|11|74

---

**EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.**

Llama a Licitación Pública Nº 4|74, para contratar el arrendamiento de un Equipo de Sistematización de Datos por un período de 24 (veinticuatro) meses. — Apertura: 18 de diciembre de 1974, 10 horas. — Valor del pliego: $ 100. — Informes en Dpto. Abastecimiento — División Compras, Av. Antepuerto y Av. Maipú, Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

e.21|11 Nº 9.260 v.4|12|74

---

**EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.**

Llama a Licitación Pública Nº 3|74, para la venta de los buques "Libertad", "Río Tunuyán", "Granadero", "Río Luján", "Río Gallegos" y "Río Mendoza". Apertura: 3 de diciembre de 1974, 11 horas. Valor del pliego: $ 1.000. Informes en Dpto. Abastecimiento, División Compras, Avda. Antepuerto y Avda. Maipú, Buenos Aires, de 9 a 17 horas.

e.14|11 Nº 8.835 v.27|11|74

---

**GAS DEL ESTADO**

Licitación Pública:

Nº 9.120: Provisión de 20.000 toneladas métricas de gas licuado de petróleo butano.

Apert.: 26|11|74: 11,30 hs.

Nº 9.121: Construcción bases de hormigón armado p|motocompresores en Campo Durán, Prov. Salta.

Apert.: 2|12|74: 11 hs.

Valor: $ 100.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 hs.

"Los argentinos realizamos el Plan Trienal".

e.15|11 Nº 8.901 v.26|11|74

---

**GAS DEL ESTADO**

Nº 9.116: Adq. bolsas de dormir, carpas, mochilas, sábanas, etc.

Apert. 28|11|74: 10,30 hs. Valor: pesos 100.—.

Nº 9.117: Adq. hierro y acero.

Apert.: 28|11|74: 11,30 hs.

Nº 9.118: Cont. instalación de 15.000 m. ramales en Cap. Federal y Gran Bs. As. 4ª Etapa.

Apert. 3|12|74: 11 hs. Valor: $ 500.—.

Nº 9.119: Traslado de compresores gas desde Pico Truncado (Chubut) hasta las distintas plantas ubicadas en las Prov. del Neuquén y R. Negro, así como también hasta Pta. Campo Durán, Prov. Salta.

Apert. 29|11|74: 10 hs. Valor: $ 50.—.

Adquirir documentación Alsina 1170, P. 1º, Of. 10, Capita., de 8 a 13 hs.

e. 13|11 Nº 8.801 v. 22|11|74

---

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 26.691-L.P.-1974**
**Licitación Pública**

Concesión de uso de una fracción de ochenta (80) hectáreas aproximadamente del terreno en que se halla ubicado el Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales "El Arenal", San Salvador de Jujuy, por el término de cinco (5) años. Apertura: 18|12|1974, a las 15, en la Divisional San Salvador de Jujuy, sito en la calle Alvear 941 (Jujuy). Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.20|11 Nº 9.141 v.3|12|74

---

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 21.521|1974**

Construcción obras captación, torre tanque, red de distribución y obras anexas para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Lucía (Provincia de Corrientes).

Apertura: 14|1|1975 a las 16 en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires. — Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Corrientes. — Depósito de garantía 1 o|o del presupuesto oficial de las obras.

e.14|11 Nº 8.837 v.4|12|74

---

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 26.151|1974**
**Licitación Pública**

Sulfato de aluminio de origen natural. 10|12|1974, a las 15. Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires.

e.19|11 Nº 9.052 v.28|11|74

---

## MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 89**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 21 de noviembre de 1974, para resolver la adquisición de elementos de agricultura (cilindro mezclador, depósito para material molido, silos, cargador frontal), con destino a Establecimientos de Educación Agrícola.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1974, a las 15.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|11 Nº 9.215 v.22|11|74

---

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 87**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 21 de noviembre de 1974, para resolver la adquisición de máquinas de escribir manuales, con destino a Establecimientos de Educación Agrícola.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1974, a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|11 Nº 9.214 v.22|11|74

---

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 88**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 21 de noviembre de 1974, para resolver la provisión de cartulina ficha, con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 1974, a las 15.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|11 Nº 9.216 v.22|11|74

---

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Programa de Obras - Convenio CONET-BID (Banco Interamericano de Desarrollo) - Contrato de Préstamo Nº 209-SF|AR

**Expte. Nº 189|CONET-BID**
**Resolución Nº 2.007|74**

Llámase a Licitaciones Públicas por el Sistema "Ajuste Alzado" para las obras de construcciones que a continuación se detallan:

Lic. Pública Nº 1.167: Construcción de remodelación y ampliación del nuevo edificio de la ENET Nº 14 de Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 2.016.480.
Garantía oferta: $ 20.165.
Valor del pliego: $ 95.
Apertura: Día 11-12-74 Hora: 14.

**Expte. Nº 188|CONET-BID**
**Resolución Nº 2.006|74**

Lic. Pública Nº 1.168: Construcción de Sector aulas, administración y talleres del nuevo edificio de la ENET Nº 1, Puerto Iguazú (Misiones).

Presupuesto Oficial: $ 5.441.996.
Garantía oferta: $ 54.420.
Valor del pliego: $ 186.
Apertura: Día 11-12-74. Hora: 16.

Consulta y adquisición de pliegos: Departamento Servicios Administrativos (Compras), Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires, de 13 a 18 y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Puerto Iguazú (Misiones), sita en la Avenida San Martín s|Nº (Parques Nacionales), de la mencionada localidad.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: Departamento Servicios Administrativos, Bartolomé Mitre 3345, Planta Baja, Buenos Aires

e.1|11 Nº 8.767 v.3|12|74

---

**UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**
**FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA**
**Licitación Pública Nº 2|74**
PRORROGA

Apertura: 10|12|1974, 15 horas.

Comunícase a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 2|74, por las obras de cerramiento del 2º Pabellón de Laboratorios, que incluye trabajos de estructuras resistentes, mampostería y revoques, contrapisos y alisados, instalación sanitaria y eléctrica, carpintería metálica, herrería y vidrios, ha sido diferida para el día 10|12|1974, a las 18 horas. La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda, Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda.

Las obras se realizarán en el nuevo edificio de la facultad, sito en Villa Domínico, Ramón Franco y San Vicente.

Para retirar y|o consultar pliegos de base y condiciones dirigirse a División Compras, de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Presupuesto oficial: $ 791.600.—.
Valor del pliego: $ 50.—.

e. 20|11 Nº 9.143 v. 29|11|74

---

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**Expediente Nº 33.846|74**

Llámase a licitación pública para la adquisición de 53 medallas de oro amarillo de 18 kilates. La entrega de pliego es gratuito y se realizará en la Dirección de Compras y Licitaciones.

La apertura tendrá lugar en la citada dirección, Córdoba 2122, piso 2º, Capital, el día 27 de noviembre de 1974, a las 15 y 30 horas. — El Director.

e.21|11 Nº 9.217 v.22|11|74

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
**DIRECCION GENERAL DE OBRAS**
**(Expediente 21-528|74)**

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de diciembre de 1974, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Unidad de Medida", la construcción de:

Obra: Mendoza - Centro Universitario - Pavimentación Circuito Primario - 3ra. Etapa.

Presupuesto oficial: $ 1.212.720.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Gral. de Obras, Av. Libertador Gral. San Martín s|n. Edificio Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: $ 120.

e.21|11 Nº 9.220 v.4|11|74

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**
**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**
**Licitación Pública Nº 3|74**

"Adquisición de Tractores."

Llámase a licitación pública para el día 2 de diciembre de 1974, a las 9.30 horas, para la adquisición de dos tractores nuevos cero hora, uno de 42|45 HP, motor diésel y rodado neumático y otro con motor diésel de 60 HP y rodado neumático.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza, Casilla de Correo Nº 7, en horario de 7.30 a 12.30 horas.

e.21|11 Nº 9.219 v.22|11|74

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
**Licitación Pública Nº 5**
**Legajo de Compra Nº 268|74**

Llámase a licitación pública para la adquisición de un cromatógrafo por permeación de geles, con destino al Departamento de Química e Ingeniería Química.

Apertura de las propuestas: 6 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en el Departamento de Contrataciones Generales —Adjudicaciones—, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

e.21|11 Nº 9.222 v.22|11|74

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 22|74**

Llámase a licitación pública a fin de adquirir materiales diversos destinados a la red de gas natural de la Ciudad Universitaria, por un monto aproximado de $ 1.180.000.—.

Apertura: El día 16 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154 —2º piso— Córdoba. Los pliegos de bases y condiciones se podrá retirar en la dependencia citada, en el horario de 8 a 13 horas.

e. 20|11 Nº 9.144 v. 29|11|74

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 26.100**
**Licitación Pública Nº 42**

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 2 de diciembre de 1974, a las 10 horas, para la provisión de una cámara frigorífica con destino a la Facultad de Ciencias Veterinarias.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.21|11 Nº 9.219 v.22|11|74

---

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 43**
**Expediente Nº 26237 y ag.**

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 2 de diciembre de 1974, a las 9 horas, por el alquiler de un equipo fotocopiador para la Facultad de Arqui-

tectura y por el servicio de copiado con destino a la Facultad de Ciencias Económicas por el período enero a diciembre de 1975.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones, de la Dirección General de Administración, calle Beruti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e.21|11 Nº 9.218 v.22|11|74

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 41**
**Expte. Nº 26.128 y agreg.**

Llámase a Licitación Pública Nº 41 para el día 10 de diciembre de 1974, a las 10 horas para la provisión de alimentos, con destino al Hospital Nacional del Centenario, Policlínico "Eva Perón" y distintos Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Dirección Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e.13|11 Nº 8.785 v.22|11|74

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 11|74**

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de construcción edificio y galpón de metabolismo. Ampliación de los laboratorios de Química y Biología. Santa Rosa, La Pampa.

Presupuesto Oficial: $ 2.952.287,50.

Retiro de Pliegos e Informe en Rectorado de la Universidad Nacional de La Pampa, sito en Mansilla 178 a partir del 12 del corriente. Santa Rosa. La Pampa.

Apertura: 4 de diciembre de 1974, a las 9 horas, en la sede del Rectorado.

Precio de la documentación: $ 300.

e.13|11 Nº 8.808 v.3|12|74

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**
**Licitación Pública Nº 10|74**

Llámase a Licitación Pública para gestionar la adjudicación de un inmueble desocupado, adecuado fundamentalmente para la instalación de una Guardería Infantil en la ciudad de Santa Rosa.

Apertura: 28 de noviembre de 1974, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos, informes y apertura: en la sede del Rectorado, sita en Mansilla 178, Santa Rosa, La Pampa.

e.13|11 Nº 8.809 v.22|11|74

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**
**Licitación Pública Nº 24|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|74, para la adquisición de Un ómnibus carrozado con capacidad para 30 pasajeros, con destino a la Dirección General de Obras y Servicios, según características y especificaciones consignadas en pliegos, por un importe total aproximado de pesos 350.000.— (pesos trescientos cincuenta mil).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1974, a horas 12, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán ser retirados del domicilio expresado precedentemente o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

e. 20|11 Nº 9.145 v. 22|11|74

## Secretaría de Ciencias y Tecnología

**CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS**
**(Expte. Nº 6.251|74)**

Llámase a Licitación Pública Nº 136|74, para la adquisición de instrumental científico, con destino a diversos institutos de investigación.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de diciembre de 1974, a las 14 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Av. Rivadavia 1917, 3er. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 10.—.

e. 14|11 Nº 8.876 v. 25|11|74

# MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 14.824|73-Cde. 35**

Llámase a Licitación Pública Nº 84|74, para el día 3 del mes de diciembre de 1974, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales, y durante el año 1975.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120 —1er. piso— Oficina 1.028, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de equipo de comunicaciones.

Buenos Aires, 15 noviembre de 1974. — El Director Gral. de Administración.

e. 15|11 Nº 8.970 v. 2|12|74

**INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES**
**Expediente Nº 1.745|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|75, para el día 29 del mes de noviembre de 1974, a las horas 16, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Instituto Nacional de Obras Sociales y durante el año 1975.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Cerrito 836 —1er. piso— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada división, de 12 a 19 hs.

Las necesidades se refieren a: Servicio diario de limpieza de los pisos 1º, 2º, 10º, 11º y 12º del edificio que ocupa este organismo. — Gerente de Administración.

e. 21|11 Nº 9.223 v. 22|11|74

**INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES**
**Expediente Nº 1.814|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|75, para el día 2 del mes de diciembre de 1974, a las horas 16, para subvenir las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Instituto Nacional de Obras Sociales y durante el año 1975.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Cerrito 836 —1er. piso— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada división de 12 a 19 hs.

Las necesidades se refieren a: La provisión de galletitas, café, té, yerba mate, boldo, azúcar y bebidas gaseosas. — Gerente de Administración.

e. 21|11 Nº 9.224 v. 22|11|74

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL**
**Expediente Nº 80.440|74 y 80.685|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|74; para la provisión de: Ficheros varios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de noviembre de 1974, a las 16 horas, en el Sector Contrataciones, Perú 367 —piso 10º— Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1974. — El Jefe de Administración.

e. 21|11 Nº 9.225 v. 26|11|74

**INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA**
**Expediente Nº 23.119**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|74, para el día 16|12|74, a las 17 hs., para la provisión de sesenta y cuatro (64) máquinas de escribir y once (11) de calcular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Cangallo 524 —1er. piso— Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada división. — El Gerente de Administración y Finanzas.

e. 18|11 Nº 9.001 v. 27.11|74

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**
**Expediente Nº 379.290|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|75, para la contratación de un servicio de limpieza general para todas las dependencias de la Administración Central, desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 1975.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de noviembre de 1974, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero número 126|40 —4º piso— Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2668.

e. 21|11 Nº 9.226 v. 22|11|74

**LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS**

Llamado a Licitación Pública Nº 4|74 (Gerencia General de Casinos) (2º llamado), para la provisión e instalación de cinco (5) cortinas de enrollar de malla metálica, destinadas al Casino Anexo II, sito en el Gran Hotel Provincial de Mar del Plata. Cada una de las cortinas tiene una altura de aproximadamente 5,45 m. y un ancho de 3,54 m. Su accionamiento será mediante equipo integrado por motor eléctrico con freno y parada automática. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de noviembre de 1974, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Compras, Avda. Independencia Nº 3154 —1er. piso—, T.E. 72-5356. Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 21|11 Nº 9.227 v. 22|11|74

## Secretaría de Salud Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Expediente Nº 2020—18239|74—4**

Llámase a Licitación Pública Nº 47|74, para el día 3 del mes de diciembre de 1974, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: ropa de cama, colchones, almohadas, repasadores, saleas, toallas, toallones, películas radiográficas, revelador radiográfico, fijador radiográfico, vendas, tela adhesiva, gasa y algodón; con destino a diversos establecimientos dependientes de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1974. — El Director Gral. de Administración. (Area Salud Pública).

e. 15|11 Nº 8.913 v. 26|11|74

**AREA DE RECURSOS SANITARIOS**
**SUBAREA DE RECURSOS FISICOS**
**U. A. M. I. RIVADAVIA PERALTA RAMOS**
**Las Heras y Austria - Capital Federal**

Reestructuración y ampliación. — Consultorios externos. — Emergencia y varios. — Presupuesto oficial: $ 15.831.335. Plazo de ejecución: 540 días corridos. — Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1974 (11 horas). — Precio del pliego: 1.500.— pesos. —Informes y ventas del pliego: Asociación Cooperadora Hospital Rivadavia, Sánchez de Bustamante 2531. Horario: de 9 a 12 horas.

$ 150.— e. 8|11 Nº 6.465 v. 22|11|74

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|10 al 7|11|74.

**SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS NIVEL CENTRAL**
**Licitación Pública Nº 6|74**
**Expediente Nº 2020-15830|74-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|74, para el día 11 de diciembre de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: 70.000 litros de Mercaptotión desodorizado, para el Servicio Nacional de Chagas Nivel Central. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en Oficina de Compras, 9 de Julio 356, 5º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, 4º piso, Capital Federal, en el horario establecido para la Administración Pública Nacional.

e. 14|11 Nº 8.842 v. 25|11|74

**CENTRO DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER**

Llámase a Licitación Pública Nº 003|75, para el día 29 del mes de noviembre de 1974, a las 18,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de oxígeno medicinal y otros para los meses de enero a marzo de 1975, con destino a Centro de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto Nº 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.21|11 Nº 9.212 v.22|11|74

**UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA-PERALTA RAMOS**
**Expediente autorizante número 1380007491|74—7**

Llámase a Licitación Pública número 1|75, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 3 de diciembre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avenida Las Heras 2670, piso 1º, of. 73, Capital Federal y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Alimentos (víveres frescos y secos, pan, leche, carne, hielo, pescado, artículos de almacén, alimentos para niños, etc.).

Buenos Aires, noviembre 8 de 1974. —

e.13|11 Nº 8.802 v.22|11|74

**UNIDAD DE ATENCION MEDICA INTEGRAL RIVADAVIA-PERALTA RAMOS**
**Expediente autorizante número 1380007621|74—3**

Llámase a Licitación Pública número 2|75, de la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", para el día 3 de diciembre de 1974, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Unidad de Atención Médica Integral "Rivadavia-Peralta Ramos", Avenida Las Heras 2670, piso 1º, of. 73, Capital Federal y donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: Lavado y planchado de ropa durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio (1er. semestre de 1975).

Buenos Aires, noviembre 8 de 1974. —

e. 13|11 Nº 8.802 v. 22|11|74

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA CARLOS G. MALBRAN**
**Expediente Nº 670|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|74, para el día 6 de diciembre de 1974, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Reparación general de las veredas de este Instituto.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.21|11 Nº 9.232 v.22|11|74

**INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA**
**Expediente Nº 1-2020-0209000231|74-2 ITP**
**Licitación Privada Nº 52|74 (O.P.)**

Llámase a Licitación Privada Nº 52|74 (O. P.) para el día 19 de diciembre de 1974 a las 11 horas, para concretar por el Sistema de "Ajuste Alzado" La Unidad de Internación Cuidado Intensivo-Restructuración del primer piso ala Sur, Superficie 340 m2., en el Instituto Tisiológico de Punilla, Pcia. de Córdoba, F. C. N. G. B.

Presupuesto Oficial: $ 900.000.

Importe de la garantía: $ 90.000.

La apertura tendrá lugar en el Instituto Tisiológico de Punilla, Villa Caeiro, Santa María de Punilla, Pcia. de Córdoba, F. C. N. G. B., debiendo dirigirse para Pliegos e informes a la División Compras y Suministros de dicho Establecimiento plazo de ejecución de la obra 180 días hábiles.

Santa María de Punilla, 12 de noviembre de 1974.

e.20|11 Nº 9.172 v.3|12|74

**INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA**
**Exp.: Nº 1-2020-0209000212|74-8 ITP**
**Licitación Privada Nº 47|74 (O.P.)**

Llámase a Licitación Privada Nº 47|74 (O. P.) para el día 28 de noviembre de 1974 a las 11 horas, para concretar por "Ajuste Alzado" la reparación integral de dos ascensores en el Instituto Tisiológico de Punilla sito en Villa Caeiro Santa María de Punilla, Pcia. de Córdoba, F. C. N. G. B., presupuesto oficial $ 200.000, importe de la garantía $ 20.000.

La apertura tendrá lugar en el Instituto Tisiológico de Punilla, Villa Caeiro, Santa María de Punilla, Pcia. Córdoba, F. C. N. G. B., debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la División Compras y Suministros de dicho Establecimiento. — Plazo de ejecución de la obra, 90 días hábiles.

Santa María, 23 de octubre de 1974.

e.6|11 Nº 8.518 v.22|11|74

**SANATORIO "BALDOMERO SOMMER"**
**Expediente Nº 1-2020-0183000370|74-3**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|75, para el día 10 de diciembre de 1974, a las 10.30, con el objeto de subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de almacén, huevos de gallina, pollos, quesos, leche de vaca, pasteurizada, pan tipo Felipe, Frutas, verduras, etc., con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1975 y durante los meses de enero-abril 1975.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "B. Sommer", en Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, cuartel 4º, ruta Provincial 24, kilómetro 23, FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

General Rodríguez, 20 de noviembre de 1974. — El Director del Sanatorio Baldomero Sommer.

e.20|11 Nº 9.156 v.29|11|74

**SANATORIO BALDOMERO SOMMER**
**Expte.: Nº 1-2020-0183000372|74-6**

Llámase a Licitación Pública Nº 2|75, para el día 11 de diciembre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Hacienda vacuna en pie (novillos únicamente), con destino al Sanatorio Baldomero Sommer, con cargo al Ejercicio Fiscal 1975 y por los meses de enero-abril de 1975.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio E. Sommer, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, cuartel 4º, ruta Provincial 24, kilómetro 23, F.C.N.D.F.S., debiendo dirigirse para pliego e informes al citado establecimiento.
General Rodríguez, 21 de noviembre de 1974. — El Director del Sanatorio Baldomero Sommer.
e.21|11 Nº 9.233 v.22|11|74

**POLICLINICO PROF. ALEJANDRO POSADAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 48|74, para el día 27 Nov. 1974, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de elementos p/equip. Servicio Comedor y Cafetería, (Cocina anafe modular, hornos verticales, lavadora de vajilla automática), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 21 Nov. 1974. — El Director.
e.21|11 Nº 9.213 v.22|11|74

**POLICLINICO "PROFESOR Dr. MARIANO R. CASTEX"**
**Expte. Nº 2020—0181000267|74—5**

Llámase a licitación pública Nº 1|75, para el día 4 del mes de diciembre de 1974, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: leche y derivados, pan, fiambre, fruta, verduras, pollos y huevos, pescado y artículos de almacén, con destino al Policlínico "Prof. Dr. Mariano R. Castex".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Policlínico "Profesor Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 15|11 Nº 8.911 v. 26|11|74

**POLICLINICO CIUDADELA**
**Hipólito Yrigoyen 1051 - Ciudadela**

Presupuesto oficial: $ 3.826.622,10.
Plazo de ejecución: 365 días corridos.
Fecha de apertura: 26 de diciembre de 1974, a las 10 horas.
Precio del pliego: $ 850,00.
Informes y Venta del pliego: Asociación Cooperadora Policlínico Ciudadela, Hipólito Yrigoyen Nº 1051, Ciudadela.
$ 225.— e.13|11 Nº 9.326 v.26|11|74

**HOSPITAL SANATORIO DE LLANURA VICENTE LOPEZ Y PLANES**
**Expediente Nº 2020-0172000115|74-1**

Llámase a Licitación Pública Nº 36|74, para el día 27 del mes de noviembre de 1974, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Reparación corredor principal del Establecimiento, con destino a Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Hospital Sanatorio de Llanura "Vicente López y Planes", debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.21|11 Nº 9.234 v.22|11|74

**HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA" SANTA MARIA**
**Expediente Nº 7.972|74 y agr. 7.973|74**
**Licitación Pública Nº 11|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|74, para el día dieciocho del mes de diciembre de 1974, a las diez horas, para contratar la adquisición de aparatos, instrumentos y elementos para odontología, laboratorio, radiología, cardiología, etc. (biombos, camillas, balanzas, agujas, jeringas, relojes de alarma, nebulizadores, oftalmoscopio, tensiómetros, pinzas, electrocardiógrafo, desfibriloscopio, banda ergométrica, instalación y provisión de una unidad de radiodiagnóstico, etc.), con destino al Hospital Colonia "Santa María", Santa María, Punilla, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo mencionado, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, en un horario de 6 a 13 hs. — Dr. Alberto Turkie, Director.
Lugar yfecha: Santa María, noviembre 12 de 1974.
e.20|11 Nº 9.163 v.29|11|74

**HOSPITAL COLONIA Dr. EMILIO VIDAL ABAL**
**Oliva (Córdoba)**
**Expediente Nº 10138|74**

Licitación Pública Nº 1|75. — Apertura: 29 de noviembre de 1974, a las 10 horas, en el Hospital Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba, para la adquisición de: Carne de novillo, en media res, hígado, mondongo, fiambres, fideos, papas, frutas y verduras, huevos, leche, pan, comestibles en general y semillas para la huerta.
Pliego e informes en el referido Hospital Colonia. — Unión Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1157, 3er. piso, oficina 306, Capital Federal. — Guía de Presupuesto y Licitaciones, Bernardo de Irigoyen 428, Capital Federal; Instituto Nacional de Salud Mental, Barracas 489, Capital Federal y en la Delegación Sanitaria Federal en calle 9 de Julio 350, 2do. piso, Córdoba. — El Interventor.
e. 13|11 Nº 8.792 v. 22|11|74

## Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 261.714|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 66|74, para el día 2 de diciembre de 1974, a las 16,30 horas, a fin de lograr la adquisición de impresoras tamaño oficio sistema offset y máquina eléctrica de composición tipográfica, para el personal de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de condiciones, bases e informes.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1974. — Gerencia de Administración.
e. 21|11 Nº 9.228 v. 22|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 271.846|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 69|74, para el día 29 de noviembre de 1974, a las 16,30 horas, para lograr la adquisición de dos (2) máquinas plegadoras. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de condiciones, bases e informes.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1974. — Gerencia de Administración.
e. 21|11 Nº 9.229 v. 22|11|74

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 271.603|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|75, para el día 19 de diciembre de 1974, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 208, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de condiciones, bases e informes.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1974. — Gerencia de Administración.
e. 21|11 Nº 9.230 v. 2|12|74

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
**Expediente Nº 271.867|74**

Llámase a Licitación Pública Nº 13|75 para el día 18 de diciembre de 1974, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de formularios continuos impresos en C M C 7. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de condiciones, bases y informes.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1974. — Gerencia de Administración.
e.20|11 Nº 9.155 v.29|11|74

## Secretaría de Vivienda y Urbanismo

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**
**Licitación Pública Nº 1.711**

Objeto: Ejecución por el Sistema, de Ajuste Alzado de una perforación, con provisión de bomba de agua y conexión, incluyendo la cañería de interconexión.
Ubicación: Núcleo Habitacional Definitivo Nº 10, Bº Santa Rita, Yerbal y Gorriti, Boulogne, Ptdo. San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 334.500.—.
Fecha y hora de apertura: 28 de noviembre de 1974, a las 16 horas.
Lugar de apertura e informes y pliegos: Gerencia de Construcciones, Departamento de Licitaciones de Obras y Registro de Empresas, Defensa Nº 192, 2º piso, oficina Nº 2350, Capital Federal.
e.18|11 Nº 9.027 v.22|11|74

**PLAN ALBORADA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**
**Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo**
**Licitación Pública y Escrita Nº 40|74**
**Ordenada por Resolución Nº 1.365|74**

Obra: 20 viviendas e infraestructura en Pozo Hondo, Departamento Jiménez, Plan Alborada. Presupuesto oficial: Pesos 1.732.164,96. Valor del pliego: $ 195,00. Fecha de apertura: 4|12|74, a las 9.30 horas o el subsiguiente día hábil si aquél resultare feriado.
Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y adquirirse en el IPVU, Avda. Belgrano (S) 2050, Santiago del Estero, Dirección Nacional de Programas Habitacionales, calle Defensa 120, 3er. piso y Casa de Santiago del Estero, Florida 274, de la Capital Federal.
e.18|11 Nº 9.029 v.22|11|74

**PLAN ALBORADA**
**Provincia de Santiago del Estero**
**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Licitación Pública y Escrita Nº 41|74 - Ordenada por Resolución Nº 1.366|74. Obra: 19 Viviendas e infraestructura en Sol de Julio, Departamento Ojo de Agua —Plan Alborada—. Presupuesto oficial: $ 1.737.200,18. Valor del pliego: $ 201.—. Fecha de apertura: 4|12|74, a las 10 horas, o día subsiguiente si aquél resultare feriado. Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse o adquirirse en IPVU, Avda. Belgrano 2050 (S), Santiago del Estero, Dirección Nacional de Programas Habitacionales, Defensa 130 —3er. piso— y Casa de Santiago del Estero, Florida 274, Capital Federal.
e. 18|11 Nº 9.030 v. 22|11|74

**PLAN ALBORADA**
**Provincia de Santiago del Estero**
**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**

Licitación Pública Nº 42|74 - Ordenada por Resolución Nº 1.367|74. Obra: 16 Viviendas e infraestructura en Choya, Departamento Choya —Plan Alborada—. Presupuesto oficial: $ 1.590.236,14. Valor del pliego: $ 185.—. Fecha de apertura: 4|12|74, a las 10,30 horas, o el subsiguiente día hábil si éste resultare feriado. Los pliegos de condiciones pueden consultarse y adquirirse en el IVPU, Av. Belgrano (S) 2050, Santiago del Estero. Dirección Nacional de Programas Habitacionales, calle Defensa 120 —3er. piso— y Casa de Santiago del Estero, Florida 274, Capital Federal.
e. 18|11 Nº 9.031 v. 22|11|74

**PLAN ALBORADA**
**PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**
**Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo**
**Licitación Pública y Escrita Nº 39|74**
**Ordenada por Resolución Nº 1.354|74**

Obra: 41 viviendas e infraestructura, Plan Alborada, Lavalle, Departamento Choya. Presupuesto oficial: $ 3.786.840,49. Valor del pliego: $ 400,00. Fecha de apertura: 4|12|74, a las 9 horas o subsiguiente día hábil si este resultare feriado.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse o adquirirse en el IPVU, Av. Belgrano 2050(S), Santiago del Estero, Dirección Nacional de Programas Habitacionales, Defensa 120, 3er. piso y Casa de Santiago del Estero, Florida 274, Capital Federal.
e.18|11 Nº 9.028 v.22|11|74

## Secretaría del Menor y la Familia

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**

Llámase a Licitación Pública Nº 39|75, para el día 11 de diciembre de 1974, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de productos alimenticios en general: artículos de almacén, productos de granja, carne, pescado, pan, frutas y verduras con destino a: Instituto "Ramayón López Valdivieso", Ruta 5, Km. 75, Jáuregui (B), Pcia. de Bs. As., Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pcia. de Bs. As., Centro de Acción Familiar Nº 2, Conde 100, Capital Federal, dependientes de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del 1er. semestre del Ejercicio 1975.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.21|11 Nº 9.231 v.2|12|74

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expediente Nº 2020-14925|74-0**

Llámase a Licitación Pública Nº 44|74 par el día 3 del mes de diciembre de 1974, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Resmas de papel obra 1ra. alisado blanco y cartulina marfilina, con destino a: Subárea de Promoción y Protección de la Salud (Para Sector de Vigilancia Epidemiológica).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa Nº 120, 4º piso, oficina Nº 4131; Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1974.
e.13|11 Nº 8.781 v.22|11|74

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Expte. Nº 31.491|74 y agreg.**

Llámase a Licitación Pública Nº 36|75, para el día 6 de diciembre de 1974, a las 14 horas, con objeto de contratar la adquisición de semilla, alimentos balanceados, forrajes, etc., con destino a los Institutos que a continuación se detallan: Instituto "Ricardo Gutiérrez" —Marcos Paz— Pcia. de Bs. As.; Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Ruta 7, Km. 35 —Moreno— Pcia. Bs. As.; Instituto "Capitán Sarmiento", Ruta Nac. Nº 5, Km. 85½ —Olivera— Bs. As.; Instituto "Oscar y Angélica F. Areco de Ferrari" — Las Armas— Pcia. Bs. As.; Instituto "Ramayón López Valdivieso", Ruta 5, Km. 75 —Jáuregui— Pcia. Bs. As.; Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" —Las Armas— Pcia. Bs. As.; Instituto "Angel T. de Alvear" —Luján— Pcia. Bs. As.; Instituto "Carlos Pellegrini" —Pilar— Pcia. Bs. As.; Instituto "M. L. y M. C. Inchausti" —Marcos Paz— Pcia. Bs. As.; Instituto "Cayetano Zibecchi" —Benito Juárez— Pcia. Bs. As.; Instituto "Doctor Juan José O'Connor", Av. de Mayo Nº 1157 —P. 3º— Capital; Instituto "Nuestra Señora de Fátima" —Ingeniero Maschwitz —Pcia. Bs. As. dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades del 1º|1|75 al 30|6|75.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados, en el Servicio de Contrataciones, sito en Defensa 120 —6º piso — Oficina 6.039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 19|11 Nº 9.063 v. 28|11|74

**SERVICIO DE CONTRATACIONES**
**Exp. Nº 30.869|74 y ag.**

Llámase a Licitación Pública Nº 37|75 para el día 6 de diciembre de 1974, a las 15 horas, con el objeto de contratar los servicios de vigilancia en los Institutos que a continuación se detallan: Instituto "Carlos de Arenaza", sito en Lamadrid y Gorriti s|nº, Boulogne Sur Mer, Provincia de Buenos Aires; Instituto "Dr. Juan José O'Connor", sito en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires; Instituto "Domingo F. Sarmiento", sito en Avda. Prov. Unidas 1601 Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia a llevarse a cabo desde el 1|1|75 al 31|12|75.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.19|11 Nº 9.065 v.28|11|74

## PODER LEGISLATIVO

**SENADO DE LA NACION**
**DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**
**Oficina de Compras**
**Expte.: Nº 1.012|74**
**Licitación Pública Nº 16|74**

Llámase a Licitación Pública, con el objeto de contratar la adquisición de escritorios, sillas, percheros, etc.
Apertura de las ofertas: Día 29 de noviembre de 1974, a las 17 horas.
Pliegos e Informes en: Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, Cap., de 9 a 19 horas.
e.21|11 Nº 9.235 v.22|11|74

## PROVINCIAS

**PROVINCIA DE CATAMARCA**
**CASA DE CATAMARCA**

1. — Objeto del llamado: En cumplimiento de lo dispuesto en los decretos del Poder Ejecutivo G-3066 y 3331|74, llámase a licitación pública para la adjudicación de un inmueble con destino al funcionamiento de la Casa de Catamarca, representación del Gobierno de Catamarca en la Capital Federal.
2. — Características: Se requiere un inmueble de antigüedad no mayor de 30 años, situado dentro del polígono formado por las calles San Martín, Santa Fe Callao y Belgrano, que cuente como mínimo con un salón ubicado en planta baja y al frente y con ocho ambientes para oficinas.
3. — Apertura: El 6 de diciembre de 1974, a las 12 horas, en el entrepiso de la Casa de Catamarca, Callao 169, Capital Federal.
4. — Pliegos: Se entregan en la Contaduría de la Casa de Catamarca, Callao 169, teléfonos 40-0956 y 40-3297, de 8 a 13 horas, y en la Subsecretaría de Economía y Asuntos Rurales, Casa de Gobierno, planta baja, San Fernando del Valle de Catamarca, teléfono 4538, de 8 a 13 horas, a un costo de $ 20 por pliego.
5. — Adjudicación: La adjudicación compete al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1974. — Reynaldo Roque Romero, representante administrativo y legal Gobierno Provincial de Catamarca.
e.13|11 Nº 8.812 v.26|11|74